



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 171
Año XLIII
Legislatura XI
7 de noviembre de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes.. 15828

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón. . . . 15828

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro. 15829

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca. 15829

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 532/25, sobre una zona básica de salud en el Distrito Sur de Zaragoza. 15829

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación. 15830

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 398/25, sobre la elaboración de una estrategia integral de atención temprana en Aragón. 15830

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín (Acción Cívica Aragonesa) y otros. 15831

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 534/25, sobre la garantía de los derechos ciudadanos y de las libertades. . . . 15831

Proposición no de Ley núm. 545/25, sobre la mejora de las frecuencias ferroviarias entre Zaragoza y Huesca. . . . 15832

Proposición no de Ley núm. 546/25, sobre el refuerzo de los medios de prevención y extinción de incendios en la comarca del Matarraña. 15833

Proposición no de Ley núm. 547/25, sobre la ubicación del museo de D. Santiago Ramón y Cajal, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador. 15834

Proposición no de Ley núm. 549/25, sobre los cribados de cáncer de mama. 15835

Proposición no de Ley núm. 553/25, sobre la defensa de la sanidad pública ante el abandono de las administraciones y los fallos en los cribados de cáncer. 15835

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza. . . 15837

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes. 15838

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón. . . . 15838

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro. 15840

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva. . . 15841

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda. 15842

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro. 15844

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador. 15845

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca. 15845

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 535/25, sobre el aumento de presupuesto en materia de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 15847

Proposición no de Ley núm. 536/25, sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de Cercanías entre Zaragoza y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 15847

Proposición no de Ley núm. 537/25, sobre exigir que la A-68 se convierta en una realidad lo antes posible, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial..	15848
Proposición no de Ley núm. 538/25, sobre la flexibilización de los requisitos y el acceso a la prestación por cese de actividad para autónomos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15849
Proposición no de Ley núm. 539/25, sobre la puesta en marcha de mecanismos extraordinarios para que los trabajadores autónomos con derecho a pensión y con deudas de buena fe puedan acceder a prestaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	15850
Proposición no de Ley núm. 540/25, sobre la creación y puesta en marcha escuelas/universidades del autónomo, orientadas a la formación en emprendimiento, gestión, digitalización y uso de IA, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15851
Proposición no de Ley núm. 541/25, sobre la garantía de devoluciones automáticas por exceso de cotización en casos de pluriactividad y la publicación de un calendario anual de regularizaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario..	15852
Proposición no de Ley núm. 542/25, sobre la creación de una ventanilla única nacional para autónomos y a la reducción de cargas administrativas mediante la digitalización y la evaluación ante el impacto regulatorio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15853
Proposición no de Ley núm. 543/25, sobre la elaboración de un plan nacional de relevo generacional en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15854
Proposición no de Ley núm. 544/25, sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	15855
Proposición no de Ley núm. 548/25, sobre la planificación de la formación científica y tecnológica en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	15856
Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	15857
Proposición no de Ley núm. 551/25, sobre la atención a personas con Alzheimer, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	15858
Proposición no de Ley núm. 552/25, sobre las ayudas a la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	15859
Proposición no de Ley núm. 554/25, sobre la reanudación urgente de los trabajos para restablecer el servicio ferroviario a Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.. . . .	15860
Proposición no de Ley núm. 555/25, sobre la despoblación como eje estratégico de reparto de fondos en la PAC 28-34, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	15861
Proposición no de Ley núm. 556/25, sobre la protección al sector ganadero ante el aumento de brotes de dermatosis nodular contagiosa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación..	15862
Proposición no de Ley núm. 557/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	15863
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación.. . . .	15864

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza.	15866
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro.	15866

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva. 15866

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda. 15866

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador. 15867

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato. 15867

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 421/25, sobre la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados. 15867

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 175/25, sobre la aplicación AlertCops. 15868

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 107/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica y, en concreto, acerca de la valoración del Gobierno de Aragón sobre la evolución de la economía aragonesa y las perspectivas de futuro. 15868

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 38/25, dimanante de la Interpelación 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la atención primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. 15869

Enmienda presentada a la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados. 15869

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados. 15870

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1711/25, relativa a la aportación del Real Zaragoza, S.A.D., a la sociedad La Nueva Romareda, S.L. 15870

Pregunta núm. 1712/25, relativa al futuro del Plan Pirineos. 15871

Pregunta núm. 1713/25, relativa a su atención a las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa. . 15871

Pregunta núm. 1714/25, pregunta relativa a la negativa al reparto de menores extranjeros no acompañados.	15871
Pregunta núm. 1715/25, relativa a la destrucción del tejido económico y el paisaje del Matarraña.	15872
Pregunta núm. 1716/25, relativa al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús.	15872
Pregunta núm. 1717/25, relativa al escándalo del cribado del cáncer y las posibles afecciones en Aragón.	15873
Pregunta núm. 1729/25, relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el núm. de horas contratadas para cada uno de ellos para el curso 2024-2025 y 2025-2026.	15873
Pregunta núm. 1730/25, relativa a al cronograma de inicio y finalización del traslado de las diferentes consultas y departamentos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.	15874
Pregunta núm. 1733/25, relativa a la falta de auxiliar de educación especial en el colegio de Rubielos de Mora.	15874
Pregunta núm. 1734/25, relativa a la falta de disponibilidad de UVI móvil con dotación médica las 24 horas del día en el hospital de Alcañiz.	15875
Pregunta núm. 1736/25, relativa a adelantar la edad de cribado de cáncer de mama.	15875

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1718/25, relativa a inspectores de educación en situación accidental.	15876
Pregunta núm. 1719/25, relativa a ratios de inspectores de educación por centro en Aragón.	15876
Pregunta núm. 1720/25, relativa a previsión de jubilación en Aragón de inspectores de educación.	15877
Pregunta núm. 1721/25, relativa a zonas tensionadas para el alquiler en Aragón.	15877
Pregunta núm. 1722/25, relativa a la inclusión de La Codoñera en el anexo del decreto ley sobre los daños por situaciones de emergencia.	15877
Pregunta núm. 1723/25, relativa a participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumida la iniciativa ciudadana de D. Rubén Pérez Sueiras.	15878
Pregunta núm. 1724/25, relativa a la justificación de gasto de becas, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo.	15878
Pregunta núm. 1725/25, relativa a las evaluaciones sobre las condiciones ambientales de las infraestructuras educativas para la adaptación climática.	15879
Pregunta núm. 1726/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a la venta local de productos agroalimentarios de venta local.	15880
Pregunta núm. 1727/25, relativa a las prácticas de la formación profesional dual.	15880
Pregunta núm. 1728/25, relativa a la situación de la formación profesional dual.	15881
Pregunta núm. 1731/25, relativa a políticas de migración en Aragón.	15882
Pregunta núm. 1732/25, relativa a la atención sanitaria actual el centro de salud de Borja.	15882
Pregunta núm. 1735/25, relativa a actuaciones desarrolladas y resultados obtenidos por el departamento en el viaje a Japón promovido por el Gobierno de Aragón.	15883

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1168/25, relativa a

registros electrónicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	15883
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1176/25, relativa a las actuaciones de apoyo a las familias llevadas por el departamento ante los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	15884
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1288/25, relativa al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a lo largo del ejercicio 2025 (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025)..	15885
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1320/25, relativa a las gestiones para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que delincan (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).	15885
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1327/25, relativa a los mecanismos para evitar posibles abusos o fraudes del servicio de asistencia jurídica gratuita (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).	15886
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1355/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, de cara a la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026 (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025)..	15886
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1369/25, relativa a la subvención nominativa desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Ayuntamiento de Utrillas para el desarrollo del polígono industrial de la localidad (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). . . .	15886
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1391/25, relativa a las inversiones en cambios de césped artificial en campos de fútbol aragoneses en el marco del Plan de Instalaciones Deportivas, tras la aprobación de una PNL en ese sentido (BOCA 156, de 12 de septiembre de 2025).	15887
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1392/25, relativa a los cambios de césped artificial en campos de fútbol aragoneses en el marco del Plan de Instalaciones Deportivas, tras la aprobación de una PNL en ese sentido (BOCA 156, de 12 de septiembre de 2025).	15887
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1429/25, relativa al programa cultural «Aragón, tierra de cultura» desarrollado durante el año 2025 por parte del departamento (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025).	15888
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1441/25, relativa al transporte de Utebo (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025)..	15893
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1442/25, relativa al servicio de autobús de la línea 700 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025). . . .	15893
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1443/25, relativa al transporte de Santa Anastasia, Valareña y Sabinar (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15894
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1444/25, relativa a la travesía de Rubielos de Mora (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15894
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1445/25, relativa a afecciones por la dana en 2024 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15894
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1446/25, relativa al acceso de la carretera A-222 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025)..	15895
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1447/25, relativa al tramo de la carretera A-1515 entre Rubielos de Mora y la conexión con la A-23 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15895
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1460/25, relativa al cierre de la OCA de Muniesa (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15896
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1464/25, relativa a la inspección y control de la normativa en viviendas de uso turístico de Aragón (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	15897

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1471/25, relativa a la financiación de las obras del campo de fútbol Isidro Calderón (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).. 15898

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1479/25, relativa al aeropuerto de Teruel (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025). 15898

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1502/25, relativa al cierre de aulas de los centros educativos en septiembre de 2025 (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025). 15899

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 350/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 15899

Solicitud de comparecencia núm. 354/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 15900

Solicitud de comparecencia núm. 355/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.. . 15900

Solicitud de comparecencia núm. 356/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. 15900

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 353/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.. . . . 15900

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 351/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 15901

Solicitud de comparecencia núm. 352/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15901

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia, núm. 342/25 de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 15901

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 2025. 15902

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022. 15912

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022. 15914

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1. Informar a los pacientes sobre las previsiones temporales aproximadas de sus citas e intervenciones con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de estos.
2. Adoptar las medidas oportunas que posibiliten cumplir las recomendaciones clínicas que los profesionales indican a sus pacientes valorando agilizar la citación de estos.
3. Elaborar un plan específico para especialidades con alta lista de espera que identifique los déficits estructurales y recoja las propuestas necesarias para mejorar la atención y revertir la tendencia».

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que adopte, de manera urgente, las siguientes medidas en relación con la provincia de Teruel y con el conjunto del medio rural aragonés:

1. Evitar la pérdida prevista de 60 efectivos de la Guardia Civil en Teruel en 2025, mediante las actuaciones administrativas y presupuestarias necesarias.
2. Reforzar la plantilla real y efectiva de la Guardia Civil en la provincia, garantizando la cobertura de todas las vacantes existentes y evitando que se contabilicen como efectivos las plazas ocupadas por agentes en prácticas.
3. Establecer incentivos específicos de permanencia y atracción de personal en los cuarteles rurales de Aragón, incluyendo complementos retributivos, facilidades de conciliación y mejoras de las condiciones de vivienda y dotaciones materiales.
4. Elaborar y publicar anualmente un informe detallado de efectivos de la Guardia Civil por provincias y puestos, que permita un seguimiento público de la evolución de la seguridad en el medio rural aragonés.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el desarrollo de la Ley de coordinación de las Policías Locales de Aragón como herramienta de apoyo a los ayuntamientos en el refuerzo de las plantillas de Policía Local.
2. Promover, en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón, el desarrollo del artículo 76 y la tramitación de los trabajos necesarios para estudiar la creación de una Policía Autonómica Aragonesa, que complemente las funciones de la Guardia Civil y refuerce la seguridad en el territorio».

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder, en el menor tiempo posible, a la cobertura urgente de las plazas vacantes en todas las especialidades médicas, así como a dar estabilidad en la plantilla médica del hospital de Barbastro.
2. Facilitar la disponibilidad de vivienda al personal del hospital que deba trasladar su residencia, facilitando su llegada a la ciudad de Barbastro.
3. Aplicar la transparencia en la gestión y fomentar la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la salud a través de los consejos de salud».

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Hacer público el informe de viabilidad elaborado por el Ministerio de Transportes y la empresa INECO relativo a la ampliación del servicio de Cercanías Zaragoza-Huesca, incluyendo los datos, hipótesis y criterios empleados.
2. Revisar y, en su caso, actualizar dicho estudio incorporando proyecciones de crecimiento demográfico y económico del eje Zaragoza-Huesca, escenarios de reducción de tráfico rodado y emisiones de CO₂, así como, impactos sociales, educativos y laborales del servicio.
3. Reforzar el trabajo de la Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, incorporando de forma expresa a su agenda el seguimiento técnico y político del desarrollo del corredor ferroviario Zaragoza-Huesca y su integración en la red de Cercanías existente.
4. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2026 o, en su caso, habilitar en la prórroga presupuestaria las partidas necesarias para la ejecución o puesta en marcha de un proyecto piloto de Cercanías Zaragoza-Huesca o de un modelo de transporte de proximidad, garantizando su financiación mediante Obligación de Servicio Público, que mejore las frecuencias y horarios actuales.
5. Reconocer el carácter estratégico del corredor Zaragoza-Huesca para la vertebración territorial de Aragón, la movilidad sostenible y la cohesión social, incorporándolo expresamente en la planificación estatal de infraestructuras ferroviarias».

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 532/25, sobre una zona básica de salud en el Distrito Sur de Zaragoza.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 532/25, sobre una zona básica de salud en el Distrito Sur de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en concreto al Departamento de Sanidad, a:

1. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza que comprenda Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste.
2. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica dotado con todos los recursos humanos y tecnológicos que sean necesarios.

3. Elaborar un plan de contingencia extraordinario para el CS Valdespartera con el fin de aliviar, hasta la puesta en funcionamiento de los nuevos centros de salud en el Distrito Sur, la saturación del mismo».

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación.

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno de España a:

1. Restablecer el subsidio de excarcelación tal como estaba regulado en el apartado dos del artículo 274 de la Ley General de la Seguridad Social, antes de la modificación introducida por el Real Decreto Ley 2/2024.
2. Evitar así su sustitución por el IMV y la consecuente desprotección de este colectivo vulnerable».

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 398/25, sobre la elaboración de una estrategia integral de atención temprana en Aragón.

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 398/25, sobre la elaboración de una Estrategia Integral de Atención Temprana en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

— Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, una Estrategia Integral de Atención Temprana en Aragón, en colaboración con profesionales y entidades sociales especializadas que consolide el modelo actual y cuente con el presupuesto necesario para garantizar una atención pública, gratuita, de calidad y equitativa en todo el territorio que tenga en cuenta lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 31 de enero de 2025 por el que se establece el Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana y que permita entre otras mejoras:

- Simplificar el acceso al programa y reducir los tiempos de espera entre la detección de riesgo del menor y su atención para que en ningún caso excedan a 45 días conforme a la referencia europea.
- Reforzar los protocolos de coordinación interinstitucional entre los profesionales de la salud, centros educativos, servicios sociales y los equipos de atención temprana, garantizando una detección precoz eficaz y un acceso ágil a los recursos
- Asegurar la participación activa de las familias en todo el proceso de intervención, ofreciendo formación, acompañamiento y apoyo psicológico si fuera necesario.

- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del programa de atención temprana, con indicadores de calidad y tiempos de espera que permita disponer de información para actuar en la mejora continua del programa.
- Aprobar en el primer semestre de 2026 una nueva normativa de atención se temprana en Aragón que actualice y adecue el programa a las necesidades actuales
- Reforzar la recursos humanos y materiales en los centros de atención temprana del Instituto Aragón de Servicios Sociales y los equipos itinerantes de atención temprana especialmente en las comarcas donde se detecten mayores déficits o listas de espera.
- Promover campañas de sensibilización y formación para profesionales, familias y ciudadanía en general, sobre la importancia de la atención temprana y la detección precoz de trastornos del desarrollo».

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín (Acción Cívica Aragonesa) y otros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín (Acción Cívica Aragonesa) y otros, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 534/25, sobre la garantía de los derechos ciudadanos y de las libertades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la garantía de los derechos ciudadanos y de las libertades, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas semanas, en algunos casos meses, diferentes representantes públicos del Partido Popular se están manifestando en contra del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Y, en algunos casos, por acción u omisión, poniendo en riesgo la salud y la vida de muchos de ellos.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Díaz Ayuso, en la Asamblea de Madrid dijo que las mujeres madrileñas que quisieran ejercer el derecho al aborto, reconocido en la LO 2/2010 y LO 1/2023, que se tendría que ir fuera de la Comunidad, incumpliendo el mandato legal y su obligación con presidenta. Asimismo, manifestó públicamente que iba a incumplir la LO 1/2023 al negarse a poner en marcha el Registro de Personas Objetoras de Conciencia, tal como establece el artículo 19 ter.

El Alcalde de Madrid, el Sr. Martínez Almeida, en la misma línea se inventó una enfermedad mental de las mujeres que decidían interrumpir su embarazo, con el objetivo de limitar el ejercicio de ese derecho. La profesión sanitaria ha negado que existiera tal enfermedad.

En Andalucía, el presidente Moreno Bonilla ha tenido que cesar a su Consejera de Sanidad, intentando que no le salpicara el escándalo por la negligencia médica de su gobierno respecto a los cribados para la prevención del cáncer de mama, afectando gravemente a la salud de más de 2.000 mujeres.

En la Comunidad Valenciana, por lo que se está conociendo por los informes y actuaciones de la justicia, se está demostrando que la actuación del presidente Mazón y su gobierno, en el caso de la dana que sacudió la Comunidad hace un año, puso en riesgo la vida de los valencianos.

El presidente Mañueco, ante los graves incendios ocurridos en Castilla y León, abandonó a los ciudadanos de la Comunidad con su ausencia, al igual que lo hizo en reiteradas ocasiones el presidente Azcón con los aragoneses.

En un acto político en Murcia, el presidente nacional del Partido Popular, Núñez Feijoo, amenazó a los aragoneses con el trasvase del Ebro, tal como en su día lo hizo el entonces presidente Aznar.

Mientras tanto, en Aragón, el presidente Azcón tiene que ser requerido por el Gobierno de España para que cumpla con lo dispuesto en la LO 1/2023 y ponga en marcha el Registro de Personas Objetoras de Conciencia para garantizar el derecho de las mujeres para interrumpir su embarazo. Tampoco el presidente Azcón se ha preocupado por si había alguna aragonesa afectada por la negligencia del presidente Moreno Bonilla. Y se ha puesto de perfil ante las manifestaciones y acciones de sus compañeros presidentes y presidenta.

El Gobierno del Sr. Azcón tampoco se caracteriza por su transparencia y, sobre todo, en lo que se refiere a su relación con las demandas de información de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón. Como ejemplo, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 138 quejas hasta el momento por falta de respuesta a solicitudes de información.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan las manifestaciones y actuaciones que dificulten o impidan el ejercicio de derechos ciudadanos, que pongan en riesgo la salud física o mental de las personas y las que afecten al interés general de los aragoneses.

2. Apoyan todas las acciones e iniciativas desarrolladas por el Gobierno de España para garantizar los derechos ciudadanos y libertades y, en particular, las contempladas en la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo y la Ley Orgánica 1/2023 de reforma de esta.

3. Instan al Gobierno de Aragón a aplicar el principio de transparencia en todas sus acciones y, en particular, las referidas al cumplimiento del deber de información, en tiempo y forma, a los requerimientos de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 545/25, sobre la mejora de las frecuencias ferroviarias entre Zaragoza y Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de las frecuencias ferroviarias entre Zaragoza y Huesca, para su debate y votación en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de la autovía A-23, que conecta Zaragoza-Huesca es una infraestructura que utilizan diariamente hasta 18.000 vehículos, según datos del propio Ministerio de Transportes, un corredor de sólo 74 km y que une las dos

ciudades más pobladas de Aragón con un importante grado de interconexión. Actualmente grandes proyectos industriales se han anunciado en estas ciudades, en su entorno y en el eje industrial que las une y como son el caso de las localidades Zuera y Villanueva de Gállego.

A pesar de esta distancia de 74 km la oferta de Renfe entre Huesca y Zaragoza son seis regionales con salida entre semana a las 06:23h, a las 07:38, a las 08:50h, a las 16:02h, a las 18:38h y a las 20:37h además del AVE con salida en Huesca a las 8:10h. Mientras la oferta de Zaragoza a Huesca es de cinco regionales al día con salida a 06:33h, a las 8:55h, a las 14:42h, a las 15:53h, a las 19:11h y a las 21:48h, además del AVE con salida a las 20:33h desde Zaragoza procedente de Madrid. Los fin de semanas se ofertan 3 trenes por sentido al día con los horarios en la relación Huesca-Zaragoza: 8:33h, 11:01h, 16:02h y 18:38h y entre Zaragoza-Huesca: 6:48h, 14:32h, 16:20h y 19:02h.

Si lo comparamos con dos ciudades a similares distancias y población como son Palencia y Valladolid, estas tienen veinticuatro trayectos ferroviarios en un solo sentido mientras que Huesca y Zaragoza sólo siete en días laborables.

Los abonos gratuitos de Renfe demostraron la demanda real que hay para unir estas dos localidades, concretamente hasta 4.136 abonos gratuitos se emitieron para la línea ferroviaria Zaragoza-Huesca.

El cercanías Huesca-Zaragoza es una demanda histórica de la sociedad oscense, sostenida desde hace tiempo, que más recientemente impulsó la plataforma ciudadana Huesca Suená, logrando reunir hasta 5.000 firmas a favor de este medio de transporte.

Varias PNL sobre esta cuestión han sido debatidas en las Cortes de Aragón y aprobadas por unanimidad de todas las fuerzas.

Lamentablemente el Gobierno de España a través del Ministro de Transportes descartó la posibilidad de cualquier línea de cercanías sufragada por RENFE entre las dos capitales aragonesas, enterrando la posibilidad de mejorar la vertebración de Aragón. Este hecho constata el abandono del Gobierno de España hacia las comunicaciones de Aragón y que solo nosotros mismos seremos los únicos que podamos mejorar nuestra propia movilidad entre las dos ciudades más pobladas de Aragón. Para ello tenemos herramientas para hacerlo como indica el Estatuto de Autonomía Aragón en su Artículos 71.12 y 71.15, que contempla la posibilidad de que el Gobierno de Aragón financie las líneas de ferrocarril que discurren dentro de su comunidad, como ya sucede con algunos trenes de media distancia como la línea Zaragoza-Binéfar o Zaragoza-Fayón y en su día con la Teruel-Valencia, que sigue sin recuperarse.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Financiar cinco nuevos servicios ferroviarios Huesca-Zaragoza entre semana y dos nuevos servicios durante sábado, domingo y festivos, en los tramos de más potencial demanda o, en su caso, en los surcos disponibles.
2. Incluir el Servicio ferroviario Huesca-Zaragoza entre las prioridades de equilibrio territorial, declarando el corredor Norte (Zaragoza, Villanueva, Zuera, Tardienta, Huesca) de Interés General de Aragón.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 546/25, sobre el refuerzo de los medios de prevención y extinción de incendios en la comarca del Matarraña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al refuerzo de los medios de prevención y extinción de incendios en la comarca del Matarraña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de incendios forestales en la comarca del Matarraña ha aumentado notablemente en los últimos años, consecuencia directa del cambio climático, el incremento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones. La comarca, caracterizada por su orografía accidentada, la abundancia de masas forestales y la dispersión de viviendas y explotaciones agroganaderas, requiere una atención especial en materia de prevención, mantenimiento y respuesta rápida ante emergencias.

A ello se suma un cambio estructural en el territorio: la práctica desaparición de la ganadería extensiva, que durante décadas actuó como un eficaz elemento natural de prevención de incendios al mantener los montes más limpios

y reducir la carga de combustible vegetal. La falta de pastoreo en amplias zonas del Matarraña ha incrementado la densidad del matorral y la biomasa acumulada, elevando considerablemente el riesgo de propagación del fuego y dificultando las labores de extinción.

En la actualidad, los medios de extinción existentes, autobombas en Valderrobres, Monroyo y Peñarroya de Tastavins, resultan insuficientes para cubrir eficazmente todo el territorio. La zona norte de la comarca, especialmente en torno a Lledó, queda demasiado alejada de los recursos operativos, lo que incrementa los tiempos de respuesta ante incendios o emergencias derivadas de nevadas o inclemencias meteorológicas.

Asimismo, la carga de trabajo asumida por las cuadrillas forestales de la zona es muy elevada. Las labores de mantenimiento de cortafuegos, limpieza de accesos y creación de nuevas franjas de seguridad no pueden atenderse con los medios actuales, especialmente cuando se destinan recursos a actuaciones extraordinarias como el desbroce en márgenes de la carretera nacional. Por ello, se considera imprescindible la creación de una nueva cuadrilla forestal permanente, que opere durante todo el año para garantizar el mantenimiento y ampliación de los dispositivos de prevención.

A esta necesidad se suma la carencia de balsas de agua operativas en determinadas áreas. Las balsas existentes en el Matarraña se abastecen principalmente de fuentes naturales, cuyo caudal se ha reducido de forma significativa en los últimos años. En el caso de Peñarroya de Tastavins, el proyecto de una balsa de nueva construcción con capacidad para 1.800.000 litros permitiría reforzar el suministro tanto para la lucha contra incendios como para abastecimiento a la población y explotaciones ganaderas, al poder llenarse mediante bombeo desde el sistema municipal.

El refuerzo de los medios materiales y humanos es, por tanto, esencial para la prevención, detección y respuesta inmediata ante incendios, contribuyendo además a la conservación del entorno natural, la seguridad de la población y la estabilidad del medio rural aragonés.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una nueva cuadrilla forestal permanente en la comarca del Matarraña destinada al mantenimiento y creación de cortafuegos, limpieza de accesos y labores de prevención durante todo el año.
2. Dotar de una autobomba en el municipio de Lledó, que refuerce la cobertura de la zona norte de la comarca y permita una respuesta más rápida ante incendios, nevadas u otras emergencias.
3. Impulsar la construcción de una balsa de 1.800.000 litros en Peñarroya de Tastavins, destinada prioritariamente a la prevención y extinción de incendios, y que pueda asimismo servir como reserva de agua para abastecimiento y usos agroganaderos.
4. Coordinar con la Comarca del Matarraña, los ayuntamientos afectados y el Instituto Aragonés del Agua la planificación y ejecución de estas actuaciones, garantizando su integración en la estrategia autonómica de prevención de incendios.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 547/25, sobre la ubicación del museo de D. Santiago Ramón y Cajal, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón presenta, para su tramitación ante el Pleno, la siguiente Proposición no de Ley sobre la ubicación del museo de D. Santiago Ramón y Cajal, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, ha anunciado la creación del Museo Cajal y su ubicación en las aulas de la antigua facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid. D. Santiago nació en Petilla de Aragón y su niñez discurrió por Larrés, Luna, Valpalmas y Ayerbe, cursó los estudios primarios en los escolapios de Jaca, el bachillerato en Huesca y su licenciatura en Medicina en la Universidad de Zaragoza.

Tras su paso por el Ejército, comenzó su ejercicio profesional en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y tras su doctorado obtendrá cátedras en las Universidades de Valencia, Barcelona y Madrid. La necesidad de un museo para recordar su figura, siendo uno de los pocos premios Nobel españoles está más que justificada, así como resulta evidente la vinculación de Don Santiago Ramón y Cajal con Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a reconsiderar la ubicación del Museo de Ramón y Cajal y que este se ubique en Aragón por su vinculación con el científico y con el objetivo de vertebrar el Estado, descentralizando instituciones científicas y culturales.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 549/25, sobre los cribados de cáncer de mama.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los cribados de cáncer de mama, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unas semanas salió a la luz la negligente gestión del Gobierno Andaluz respecto a la ausencia de cribados de cáncer de mama, afectando gravemente a la salud miles de mujeres.

Como consecuencia de ello, desde el Ministerio de Sanidad se ha solicitado a todas las comunidades autónomas que envíen información detallada sobre los cribados realizados en cada una de ellas. A día de la fecha, Aragón, como otras Comunidades Autónomas Gobernadas por el Partido Popular, todavía no ha facilitado dicha información.

Asimismo, es necesario seguir avanzando en la prevención y protección del cáncer de mama; por lo que, para ello, una de las medidas sería anticipar la edad de las mujeres para la realización de cribados.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que cumpla con lo solicitado por el Ministerio de Sanidad y remita inmediatamente la información sobre los cribados de cáncer de mama, para garantizar la protección de la salud de las mujeres.

2. Anticipar a la edad de 45 años el programa de prevención de cáncer de mama mediante la realización de cribados periódicos.

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 553/25, sobre la defensa de la sanidad pública ante el abandono de las administraciones y los fallos en los cribados de cáncer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, portavoz adjunto del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la sanidad pública ante el abandono de las administraciones y los fallos en los cribados de cáncer, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, en su artículo 41, afirma que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los españoles, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad; y, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública mediante medidas preventivas y las prestaciones y servicios necesarios.

A pesar de ello, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han permitido que nuestro sistema sanitario se divida en 17 sistemas sanitarios distintos, descoordinados y que han provocado que la calidad de la atención sanitaria de los españoles dependa del lugar de España en el que residan.

Los partidos que han debido gestionar la sanidad pública con el fin de mejorarla, ampliarla y garantizar una atención digna y suficiente para todos los pacientes han hecho todo lo contrario. Así en un proceso retroceso sin precedentes, durante varias décadas hemos visto cómo nuestro sistema nacional de salud se iba deteriorando, con listas de espera que iban aumentando hasta niveles insostenibles, con la atención primaria colapsada, los profesionales sanitarios maltratados y unos servicios sanitarios colapsados.

Los distintos sistemas sanitarios de las comunidades autónomas compiten por maquillar unas cifras que en todos los casos son inaceptables, y que por igual suponen un abandono de los pacientes a pesar del gran trabajo de nuestros profesionales sanitarios, que se encuentran desbordados ante la dejadez y la incompetencia de las distintas administraciones.

Lo ocurrido en toda España en los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix constituye un fracaso sistémico, con fallos graves y repetidos en varias regiones, bajo Gobiernos del PP del PSOE, que han puesto en riesgo la seguridad de miles de mujeres y han erosionado la credibilidad en las instituciones. No hablamos de incidencias aisladas, sino de quiebras de confianza y comunicación a todos los pacientes, de desprecio y abandono a las mujeres, de fracaso en la gestión y organización sanitarias, todo lo cual exige una asunción inmediata de responsabilidades.

En Andalucía, bajo Gobierno del PP, se hicieron públicos por primera vez fallos de comunicación de resultados en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama que afectan alrededor de 2.000 mujeres con mamografías no concluyentes. Todo ello con el agravante de que un informe del Sistema Andaluz de Salud era conocedor de este error de protocolos desde hace al menos 3 años, según apunta dicho informe sin que el gobierno regional del Partido Popular haya puesto remedio. Tras destaparse el escándalo, la Junta ha reconocido la situación, el Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto una actuación de oficio, y el Gobierno andaluz ha anunciado un plan de choque con 12 millones de euros y 119 profesionales adicionales. Según la propia Junta, el 90% de los casos se concentran en el hospital Virgen del Rocío (Sevilla).

En el plano procedimental, se incumplieron los protocolos andaluces recogen como referencia 15 días para la lectura y 30 días para la comunicación del resultado de la mamografía de cribado, estándares razonables para la seguridad de pacientes y la trazabilidad del proceso.

En Castilla-La Mancha, bajo Gobierno del PSOE, según datos aportados por el propio Ejecutivo regional a la prensa, en el área de salud de Talavera de la Reina, 2.500 mujeres quedaron sin convocar a mamografía de cribado durante casi cinco meses tras el cierre repentino de un centro concertado. La Junta ha retomado las pruebas a través del hospital público y de un proveedor alternativo.

En la Comunidad Valenciana, bajo Gobierno del PP, una inspección interna impulsada por la Consejería actual atribuye al anterior Consejo de Gobierno anterior haber dejado fuera del programa a 167.083 mujeres (aprox. 1 de cada 4 de las que debían ser convocadas), y ha sido anunciado un plan de refuerzo con nuevos mamógrafos e inversión.

En las Islas Baleares, bajo Gobierno del PP, en 2024 se citó solo al 63,4 % de la población diana; aplicando esa proporción, 2.500 menorquinas de 50-64 años no fueron llamadas a realizar la mamografía de cribado, y la Consejería reconoce la necesidad de modernizar y automatizar el programa.

En la Comunidad de Madrid, bajo Gobierno del PP, según los datos publicados, el bloqueo de ecografías en centros de salud del sur de la capital por falta de radiólogos, con agendas cerradas, demoras reales que no siempre computan en listas oficiales y retrasos de dos meses en ecografías hospitalarias (69,5 días en 12 de Octubre y 60,6 en Infanta Sofía).

Esta mala praxis ha afectado gravemente a la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y perjudicado a todos los pacientes, privados de un cribado seguro, oportuno y bien informado, dañificando en especial a las mujeres, que sí han recibido información veraz y actualizada, pero no ya de su estado de salud, lo que merecen, sino del abandono y desprotección a las que han sido sometidas por Gobiernos tanto del PP como del PSOE, que no merecen.

La gestión de los distintos Gobiernos tanto del PP como del PSOE, negligente y completamente incompetente, exige transparencia inmediata en los programas de detección precoz en el resto de las regiones de España, y que las Consejerías de Gobiernos de uno y otro signo, sean fiscalizados a fin de que situaciones similares no se reproduzcan y garantizar:

(i) Transparencia y rendición de cuentas mediante información pública, homogénea y comparable entre territorios sobre cobertura, participación, tiempos de respuesta e indicadores de calidad;

(ii) Notificación activa y en plazos clínicos seguros de resultados no concluyentes o sospechosos, con circuitos preferentes para completar estudio.

(iii) Protección, acompañamiento y no desatención a lo largo de todo el itinerario de cribado y confirmación diagnóstica, con gestión de casos en colectivos vulnerables; en especial de las mujeres, considerando que el cáncer de mama es el cáncer más frecuente y la primera causa de mortalidad por cáncer en las mujeres;

(iv) Refuerzo de los servicios de radiodiagnóstico, en especial, para sustituciones y picos de demanda, con prioridad para las unidades de mama, mediante entre otras medidas, el aumento de plazas MIR; así como la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de ginecología, radiología y la organización de telerradiología.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata.
2. Asegurar protección, acompañamiento y no desatención durante todo el proceso de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix y confirmación diagnóstica,
3. Remitir a esta Cámara, en el plazo máximo de treinta días, un informe exhaustivo sobre la situación actual de los programas de cribado de cáncer de mama, colorrectal y de cérvix en el Servicio de Salud autonómico, que detalle su grado de implantación, cobertura, recursos y resultados, y publicar dicho informe en el Portal de Transparencia, remitiendo además una copia a la Comisión de Sanidad de esta Cámara y a la Ponencia de Cribado Poblacional del Sistema Nacional de Salud.
4. Implantar mecanismos de notificación activa (teléfono/SMS/app/correo electrónico y postal) con resultado no concluyente o sospechoso dentro de los plazos clínicos recomendados.
5. Condenar la nefasta gestión de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en materia sanitaria, que en un proceso de deterioro sin precedentes han propiciado que miles de pacientes queden expuestos y en peligro como consecuencia de los fallos en los cribados del cáncer.
6. Implementar de forma inmediata un aumento de medios y personal que permita poner fin a los problemas con los cribados del cáncer sin que otros servicios se vean afectados u otros pacientes desatendidos.
7. Hacer una auditoría integral del sistema regional de salud que permita conocer con total transparencia sus carencias y llevar a cabo las acciones que sean necesarias para revertirlas. En especial, se considera prioritario aumentar la inversión sanitaria, especialmente en materia de infraestructuras, con especial atención a las zonas rurales.
8. Reconocer que la división del sistema nacional de salud en 17 sistemas sanitarios diferentes ha sido un grave error que ha propiciado un sistema ineficiente que genera profundas desigualdades y que pone en riesgo la atención sanitaria de los aragoneses.
9. A avanzar hacia un sistema nacional de salud que garantice la igualdad y la atención de todos los españoles con todos los recursos necesarios para acabar con las listas de espera, cambiar el modelo de atención primaria para garantizar la eficacia y la eficiencia convirtiéndola en la verdadera columna vertebral del sistema y su puerta de entrada, así como todas las pruebas diagnósticas que garanticen la salud de los españoles.
 - a. En este sentido, se considera necesaria la creación de una bolsa interterritorial nacional de cobertura de servicios médicos que permita una gestión eficiente de los recursos, en especial de los relacionados con todas las especialidades involucradas en el diagnóstico precoz de cáncer.
10. Aumentar de forma inmediata los recursos destinados a mejorar las condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios, así como, la conciliación familiar y la formación continuada para evitar la fuga de talento fuera de la sanidad pública española.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 137, de 9 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica la iniciativa con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ayuntamiento de Zaragoza a adecuar toda publicidad expuesta en el exterior del tranvía de Zaragoza de forma que se respete y garantice la accesibilidad universal con la que fue creado de todas las personas especialmente aquellas con visibilidad reducida, así como la estética propia que ya es marca de la ciudad y que los ingresos en publicidad se inviertan en mejorar este servicio».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, publicada en el BOCA núm. 144, de 19 de junio de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, presentada por el G.P. Socialista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. Elaborar un plan específico para especialidades con alta lista de espera que identifique los déficits estructurales y recoja las propuestas necesarias para mejorar la atención y revertir la tendencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón, publicada en el BOCA núm. 160, de 29 de septiembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:
«1. Continuar incrementando la dotación de Guardia civil en el medio rural aragonés, garantizando la cobertura de la plantilla en la provincia de Teruel».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «Reforzar la plantilla» por «Continuar reforzando la plantilla».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer apartado de la Proposición no de Ley, sustituir «Establecer incentivos» por «Seguir promoviendo incentivos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir a continuación de «... desarrollo sostenible» el siguiente texto:
«de la seguridad de las personas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el texto de la iniciativa con el siguiente texto:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la nación a:

1. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos —aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas— en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer

frente a los contextos climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua sin importar en qué parte de España se encuentren.

2. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su rechazo al desmantelamiento de nuestro sistema nacional de almacenamiento y reserva de agua, a través de embalses, pantanos y presas, que garantizan la soberanía hídrica y energética de España, así como a exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro de las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez reclame al Gobierno de España a:

1. Reforzar la cooperación con los países de origen y tránsito para agilizar los procedimientos de devolución y retorno de quienes carezcan de autorización legal de residencia, garantizando la ejecución efectiva de las órdenes de expulsión con pleno respeto a las garantías jurídicas y a los compromisos internacionales de España.

2. Reforzar los mecanismos de colaboración entre autoridades judiciales, policiales y administrativas para la revocación de permisos de residencia o estancia de aquellas personas condenadas por delitos graves o con vínculos acreditados con organizaciones criminales o terroristas, siempre mediante resolución motivada y garantizando plenamente los derechos y garantías jurídicas de los afectados.

3. Devolver al arraigo y la reagrupación familiar su carácter excepcional, impulsando la reforma de nuestro ordenamiento jurídico al objeto de combatir la inmigración ilegal.

4. Fomentar una inmigración legal, ordenada y basada en el mérito, vinculando la concesión de autorizaciones de residencia de larga duración a criterios de integración, empleo, contribución fiscal y participación activa en la sociedad española.

5. Reforzar el control eficaz de las fronteras para evitar los efectos llamada y prevenir riesgos derivados de los flujos irregulares, impulsando además la plena aplicación del Pacto Europeo de Migración y Asilo y el refuerzo del papel de Frontex en terceros países.

6. Impulsar la implantación de un sistema de visados por puntos y búsqueda de empleo, basado en criterios objetivos de formación, experiencia, idioma e integración, así como en la migración circular y la contratación temporal por sectores y países, vinculando la participación en estos programas a la colaboración efectiva en materia de repatriaciones y control de flujos irregulares.

7. Reforzar los requisitos para la obtención de la nacionalidad española, vinculándola a una integración real y verificable, que acredite el conocimiento del idioma, del marco constitucional y de los valores democráticos como expresión de compromiso con España y con la convivencia en libertad.

8. Reforzar las políticas de cooperación al desarrollo dirigidas a crear oportunidades económicas, educativas y laborales en los países de origen, priorizando los acuerdos que favorezcan la gestión ordenada de los flujos migratorios y la corresponsabilidad en los procesos de retorno».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés - Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 509/25, relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar todos los puntos donde se dice «españoles» por «personas con vecindad civil aragonesa».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 509/25, relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Establecer un Plan Aragonés de Primera Vivienda Joven, con asesoramiento, prioridad en vivienda protegida y líneas de avales autonómicos de hasta el 20 % para la compra derivada de contratos de alquiler con opción de compra».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 509/25, relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1 que quedaría redactado de la siguiente manera:

«a) Reconocer legalmente la primera vivienda habitual como bien de primera necesidad, incorporando este estatus al ordenamiento estatal.

b) Reducir la fiscalidad estatal asociada a la adquisición de primera vivienda, lo que facilitaría la aplicación del IVA superreducido.

c) Ampliación y modernización de la deducción estatal en el IRPF por adquisición de primera vivienda habitual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 509/25, relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto con la siguiente redacción:

«Crear un Banco Autonómico de Vivienda Vacía en coordinación con los ayuntamientos y establecer incentivos específicos en municipios en riesgo de despoblación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés - Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 509/25, relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto con la siguiente redacción:

«Implantar ayudas autonómicas a la rehabilitación de viviendas desocupadas destinadas a primera vivienda habitual de jóvenes hasta 40 años o a la modalidad de alquiler con opción de compra, con incentivos adicionales en municipios en riesgo de despoblación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 2.b de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«b. Incluir la presencia de médicos especialistas de las diferentes especialidades en las guardias y recurrir a concertar servicios externos excepcionalmente y sólo cuando la contratación de personal propio sea insuficiente para garantizar una adecuada asistencia a los ciudadanos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto) la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena del franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista Obrero Español.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al petitum de la Proposición no de Ley el siguiente punto:

«4. Derogar la Ley 1/2024, de 15 de febrero, de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza a 27 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2026 las partidas necesarias para mejorar las frecuencias y aforos de los convoyes del corredor Zaragoza- Huesca bajo un modelo de transporte de proximidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón 2026 incluya, en coordinación con el Gobierno de España, partidas presupuestarias suficientes para mejorar:

- la conectividad Zaragoza-Lleida por Monzón, complementando el trayecto de los trenes que paran o salen de Binéfar.
- las frecuencias y aforos de los convoyes del corredor Zaragoza-Huesca bajo un modelo de transporte de proximidad (en coherencia con el requerimiento al Gobierno de España en este mismo sentido)».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 535/25, sobre el aumento de presupuesto en materia de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aumento de presupuesto en materia de seguros agrarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aseguramiento, debe ser una de las estrategias principales de apoyo de las administraciones públicas al tejido productivo agrario.

En los últimos tiempos, comprobamos como las inclemencias meteorológicas (pedrisco, lluvias torrenciales, sequías severas...) o todo tipo de patologías que afectan a nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, pueden suponer que la viabilidad económica de las explotaciones se vea comprometida.

En esta línea, recientemente el Gobierno de Aragón ha firmado un convenio con Agroseguro que recoge una vieja reivindicación del tejido productivo aragonés y del sector agrario en general y que consiste en la bonificación de los seguros en el momento de la contratación. Con esta medida, se consigue reducir los costes económicos para las explotaciones agrícolas y ganaderas, además de agilizar todo el proceso de pagos simplificando la tramitación, eliminando burocracia y haciéndola más operativa y dinámica.

Asimismo, es por todos conocido, que el primer presupuesto de la actual legislatura, en el año 2024, contó con un incremento de 3,3 millones de euros en la partida de apoyo a la contratación de seguros agrarios, pasando de 8,6 millones de euros a 11,9 millones de euros, todos ellos, provenientes de fondos propios del Gobierno de Aragón, mostrando el apoyo claro y decidido de este Gobierno por el seguro agrario.

Pero, además, este presupuesto autonómico ha sido incrementado a lo largo del 2025 en 500.000 euros con respecto al anterior ejercicio, de manera que, en la actualidad, el Gobierno de Aragón ha aumentado las subvenciones al seguro agrario hasta alcanzar los 12,4 millones de euros.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la medida de sus posibilidades, incremente en la propuesta de presupuestos para el año 2026 la partida dirigida al financiamiento de la contratación de seguros agrarios por parte de los agricultores y ganaderos aragoneses, así como a que trabaje con Agroseguro, en colaboración con el Gobierno Central, en la actualización de las coberturas de los citados seguros.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 536/25, sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de Cercanías entre Zaragoza y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de Cercanías entre Zaragoza y Huesca solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la decisión del ministro de Transportes, Óscar Puente, de descartar la ampliación del servicio de Cercanías hasta Huesca ha suscitado un profundo malestar en la sociedad altoaragonesa. La negativa ministerial se apoya en un informe técnico que considera inviable la extensión del servicio por la supuesta escasez de demanda,

aludiendo a los datos de utilización de la actual línea C1 de Cercanías de Zaragoza, cuyo aprovechamiento ronda el 7,6 %, situándola entre las de menor uso de España.

Sin embargo, reducir la viabilidad de una infraestructura ferroviaria al mero número actual de pasajeros es ignorar la realidad social y económica de Aragón. En el eje Huesca-Zaragoza existe un flujo constante de personas, estudiantes y trabajadores que se desplazan diariamente entre ambas ciudades, principalmente por carretera. Según estimaciones de la Cámara de Comercio de Huesca y diversos medios de comunicación, se contabilizan más de 5.000 vehículos diarios en este corredor, un volumen que revela una demanda potencial significativa de transporte público sostenible.

La actual conexión ferroviaria entre ambas capitales apenas cuenta con seis trayectos diarios por sentido, con un tiempo medio de viaje de una hora. Una frecuencia tan escasa y unos horarios poco adaptados a las necesidades laborales y académicas explican en gran medida la limitada utilización del tren, y no una supuesta falta de interés ciudadano. La experiencia demuestra que cuando se ofrece un servicio ferroviario competitivo, regular y asequible, la demanda se incrementa notablemente, contribuyendo además a reducir el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

La ampliación del Cercanías hasta Huesca no es una cuestión de rentabilidad coyuntural, sino una decisión estratégica para la vertebración territorial y la cohesión social de Aragón. Las comunicaciones entre Zaragoza y Huesca, dos polos de atracción universitaria, sanitaria y económica, merecen una planificación de movilidad moderna, coordinada y sensible a las necesidades reales de los ciudadanos.

Por ello, se considera necesario que el Gobierno de Aragón reclame del Gobierno de España una revisión exhaustiva del estudio técnico, incorporando proyecciones realistas de crecimiento de la demanda, así como los efectos positivos de un aumento de frecuencias ferroviarias. Solo así podrá adoptarse una decisión ajustada al interés general y no meramente a criterios de rentabilidad inmediata.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la revisión y actualización del informe técnico que ha servido de base para descartar la ampliación del servicio ferroviario entre Zaragoza y Huesca, incorporando un análisis de demanda potencial inducida, datos de movilidad diaria entre ambas ciudades y un estudio de los beneficios sociales, económicos de su implantación.
2. Solicitar al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el incremento de la frecuencia de los trenes entre Huesca y Zaragoza, con el fin de adaptar los horarios a las necesidades reales de trabajadores, estudiantes y usuarios habituales.
3. Dar cuenta a las Cortes de Aragón del resultado de dichas actuaciones en un plazo máximo de seis meses, presentando un informe detallado sobre las gestiones realizadas, las conclusiones obtenidas y, en su caso, el plan de actuación propuesto.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 537/25, sobre exigir que la A-68 se convierta en una realidad lo antes posible, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a exigir que la A-68 se convierta en una realidad lo antes posible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-68 constituye un eje vertebrador fundamental del Valle del Ebro, uniendo comunidades autónomas y territorios de gran dinamismo económico y social. En el caso de Aragón, esta infraestructura es especialmente crítica para vertebrar el eje este-sur de la Comunidad, garantizar la seguridad vial, favorecer la conectividad del Bajo Aragón con Zaragoza y facilitar las relaciones comerciales e institucionales con el Levante español.

Sin embargo, los avances en la construcción de los tramos comprendidos entre Zaragoza y Vinaròs siguen produciéndose a un ritmo inaceptablemente lento. Pese a contar con estudios informativos aprobados, declaraciones

de impacto ambiental favorables y proyectos de trazado redactados en varios tramos (Fuentes de Ebro–Quinto, El Regallo-Alcañiz, Ventas de Valdealgorfa-Alcañiz), lo cierto es que ni siquiera se ha licitado la ejecución de las obras correspondientes. Otros tramos, como Quinto-El Regallo o Alcañiz-Vinaròs, ni siquiera han entrado aún en fase de redacción de proyecto, a pesar de haberse comprometido su desarrollo desde hace años.

Este retraso reiterado demuestra una falta de compromiso político con Aragón por parte de los sucesivos gobiernos estatales. Es preocupante que territorios como Cataluña hayan recibido compromisos financieros e infraestructurales mucho más ambiciosos y con plazos definidos, mientras que en Aragón se siguen acumulando estudios y promesas sin concreción.

Desde el Partido Aragonés denunciaremos este agravio comparativo y reclamamos que el Gobierno de España impulse de forma inmediata y con carácter prioritario todas las actuaciones necesarias para culminar este eje de comunicación esencial. Esta autovía no puede seguir en el cajón. Los aragoneses merecen soluciones, no excusas.

Las Cortes de Aragón, como representantes legítimos del pueblo aragonés, no pueden permanecer impasibles ante esta situación, y deben instar al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a adoptar medidas inmediatas, tanto administrativas como presupuestarias, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la Comisión Bilateral Aragón-Estado y de sus relaciones con el Gobierno de España:

1. Exija de forma urgente la licitación de las obras correspondientes al tramo Fuentes de Ebro-Quinto, cuyo proyecto ya ha sido redactado.
2. Reclame la licitación inmediata de los proyectos técnicos de los tramos Quinto-El Regallo y Alcañiz-Ventas de Valdealgorfa, que cuentan con estudio informativo y declaración de impacto ambiental favorables.
3. Solicite la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2026 de partidas específicas y suficientes para financiar la ejecución progresiva de los tramos pendientes entre Zaragoza y Vinaròs, incluyendo nuevas licitaciones para los tramos aún sin proyecto (por ejemplo, Híjar-Azaila, Azaila-Valdealgorfa, etc.).
4. Reitere la necesidad de dar prioridad estratégica al eje A-68, dotándolo de un calendario público, transparente y vinculante para su finalización, en igualdad de trato con los compromisos asumidos por el Gobierno de España con otros territorios.
5. Que esta resolución se traslade formalmente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Delegación del Gobierno en Aragón.

En Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 538/25, sobre la flexibilización de los requisitos y el acceso a la prestación por cese de actividad para autónomos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la flexibilización de los requisitos y el acceso a la prestación por cese de actividad para autónomos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos constituyen un pilar esencial del tejido económico y social español y aragonés, contribuyendo a la generación de empleo, la innovación y la cohesión territorial. No obstante, muchos autónomos que cesan su actividad de manera involuntaria enfrentan barreras administrativas y requisitos complejos para acceder a la prestación por cese de actividad, lo que genera retrasos y dificulta la protección de su seguridad económica.

Actualmente, el reconocimiento de la prestación por cese de actividad requiere cumplir umbrales estrictos y presentar pruebas complejas que pueden retrasar o incluso impedir el acceso a la ayuda. La simplificación de los procedimientos, la revisión de los umbrales y el reconocimiento automático en supuestos objetivos permitirían agilizar el acceso a la prestación, reduciendo cargas administrativas y garantizando justicia y seguridad para los autónomos que cesan su actividad.

Por todo ello se considera imprescindible que el Gobierno de España:

- Revise los umbrales de acceso y los criterios de reconocimiento para adaptarlos a la realidad económica y profesional de los autónomos.

- Establezca mecanismos de reconocimiento automático en supuestos objetivos, como pérdida de ingresos o cierre obligatorio por causas sanitarias o económicas.
- Simplifique las pruebas y los pasos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso rápido a la prestación.

- Desarrolle un calendario de mejoras negociado con los agentes sociales en el marco de la mesa de diálogo social, asegurando consenso y eficacia en la implementación.

La Constitución Española, en sus artículos 40 y 41, garantiza la promoción de condiciones favorables para el progreso económico y social, la equidad y la justicia social, así como el derecho a la seguridad social.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71 y 72, confiere competencias en desarrollo económico y fomento de la actividad profesional, legitimando a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a adoptar medidas que simplifiquen y flexibilicen el acceso a la prestación por cese de actividad.

Estas medidas no solo protegen a los autónomos en situación de vulnerabilidad, sino que fomentan la formalización de la actividad económica, la confianza en el sistema de protección social y la cohesión territorial en Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Flexibilizar los requisitos de acceso a la prestación por cese de actividad para autónomos, revisando los umbrales y criterios de reconocimiento.
2. Establecer mecanismos de reconocimiento automático en supuestos objetivos, como pérdida de ingresos o cierre obligatorio por causas económicas o sanitarias.
3. Simplificar las pruebas y pasos administrativos necesarios para solicitar la prestación, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso rápido.
4. Desarrollar un calendario de mejoras negociado en la mesa de diálogo social con agentes sociales, garantizando consenso, transparencia y eficacia en la implementación.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 539/25, sobre la puesta en marcha de mecanismos extraordinarios para que los trabajadores autónomos con derecho a pensión y con deudas de buena fe puedan acceder a prestaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de mecanismos extraordinarios para que los trabajadores autónomos con derecho a pensión y con deudas de buena fe puedan acceder a prestaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores autónomos constituyen un pilar fundamental del tejido económico y social español y aragonés. Muchos de ellos, tras años de actividad laboral, adquieren derecho a prestaciones y pensiones, pero en ocasiones se ven impedidos de acceder a ellas debido a deudas de buena fe con la Seguridad Social u otras obligaciones tributarias, generadas en el transcurso de su actividad profesional.

La situación actual penaliza a quienes, pese a haber cumplido con sus obligaciones y haber generado derecho a prestación, se enfrentan a trabas administrativas que dificultan o retrasan el acceso a su pensión o a otras ayudas. Esto afecta especialmente a autónomos mayores o con cargas familiares, comprometiendo su seguridad económica y bienestar.

Por tal motivo se considera imprescindible habilitar mecanismos extraordinarios y flexibles, que permitan a estos trabajadores acceder a prestaciones mediante planes de pago vinculados al cobro de la pensión, garantizando que el pago de la deuda no impida el percibo de la prestación, disponer de facilidades de fraccionamiento adaptadas a su situación económica y aplicar la figura de la "invitación al pago" previa a la denegación de cualquier prestación, promoviendo un enfoque preventivo y de asesoramiento antes de imponer restricciones.

La Constitución Española, en sus artículos 40 y 41, establece que los poderes públicos deben promover condiciones para el progreso económico y social, la equidad y la justicia social, y garantizar el derecho a la seguridad social.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71 y 72, otorga a la Comunidad competencias en desarrollo económico y protección social, legitimando a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a adoptar medidas que protejan a los autónomos con derecho a prestaciones.

Garantizar estos mecanismos extraordinarios no solo protege a los trabajadores autónomos, sino que refuerza la confianza en el sistema de Seguridad Social, fomenta la formalización de la actividad económica y contribuye a la cohesión social y territorial.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Habilitar mecanismos extraordinarios para que los trabajadores autónomos con derecho a pensión y con deudas de buena fe puedan acceder a prestaciones.
2. Permitir la implementación de planes de pago vinculados al cobro de la pensión, garantizando que la deuda no impida el percibo de la prestación.
3. Establecer facilidades de fraccionamiento adaptadas a la capacidad económica del trabajador autónomo, evitando restricciones injustas.
4. Aplicar la figura de la «invitación al pago» antes de denegar cualquier prestación, promoviendo la prevención y el asesoramiento al trabajador.
5. Colaborar con comunidades autónomas, asociaciones de autónomos y agentes sociales para supervisar la correcta implementación de estos mecanismos y garantizar transparencia y justicia en el acceso a prestaciones.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 540/25, sobre la creación y puesta en marcha escuelas/universidades del autónomo, orientadas a la formación en emprendimiento, gestión, digitalización y uso de IA, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación y puesta en marcha escuelas/universidades del autónomo, orientadas a la formación en emprendimiento, gestión, digitalización y uso de IA, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tejido productivo español y aragonés depende en gran medida de los autónomos y pequeños empresarios, quienes constituyen el motor de la economía, la generación de empleo y la vertebración territorial. Sin embargo, la complejidad creciente del mercado, la transformación digital, la inteligencia artificial y la necesidad de una gestión moderna requieren que los autónomos dispongan de formación específica, continua y adaptada a sus necesidades.

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, más del 90 % de los autónomos en España gestionan sus negocios sin formación formal en gestión empresarial o digitalización avanzada, y muchas iniciativas en el medio rural carecen de acceso a recursos educativos y programas de becas que faciliten la innovación y la competitividad.

Por tal motivo, la creación de Escuelas y Universidades del Autónomo, con programas presenciales y online, constituye una medida estratégica para:

- Incrementar la competitividad de los negocios.
- Facilitar la adopción de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial.
- Mejorar la gestión empresarial y la sostenibilidad económica.
- Contribuir a la cohesión territorial mediante becas y programas específicos para zonas rurales.

La Constitución Española, en su artículo 40, establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso económico y social y para una distribución más equitativa de la renta. Asimismo, el artículo 131 legitima al Estado para planificar la actividad económica y promover la formación como instrumento de desarrollo.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71 y 72, confiere a la Comunidad competencias en materia de desarrollo económico, formación y fomento de la actividad empresarial, legitimando a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a adoptar estas medidas.

En definitiva, dotar a los autónomos de formación avanzada, recursos digitales y becas específicas no es un lujo, sino una necesidad estratégica para garantizar el futuro de nuestros negocios, la innovación y la competitividad del tejido productivo aragonés y español.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Poner en marcha Escuelas y Universidades del Autónomo, destinadas, entre otras, a la formación en:
 - Emprendimiento y gestión empresarial.
 - Digitalización de procesos y marketing digital.
 - Uso de inteligencia artificial y nuevas tecnologías aplicadas a la actividad profesional.
2. Garantizar que los programas se desarrollen tanto en modalidad presencial como online, para maximizar la cobertura territorial y el acceso de todos los autónomos, especialmente los situados en zonas rurales.
3. Establecer becas y ayudas económicas destinadas a facilitar la participación de autónomos con recursos limitados, priorizando las zonas rurales y sectores estratégicos.
4. Promover la colaboración con comunidades autónomas, universidades, asociaciones de autónomos y agentes sociales, asegurando la calidad de los contenidos, la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de la formación.
5. Evaluar periódicamente la eficacia de los programas, garantizando transparencia, seguimiento y adaptación a las necesidades emergentes del tejido empresarial.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 541/25, sobre la garantía de devoluciones automáticas por exceso de cotización en casos de pluriactividad y la publicación de un calendario anual de regularizaciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la garantía de devoluciones automáticas por exceso de cotización en casos de pluriactividad y la publicación de un calendario anual de regularizaciones, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pluriactividad, entendida como la situación en la que un trabajador realiza simultáneamente actividades por cuenta propia y ajena, ha ido en aumento en España y Aragón, reflejando la diversidad y flexibilidad del mercado laboral. Sin embargo, la normativa actual sobre cotización en pluriactividad presenta dificultades prácticas que generan retrasos y complicaciones para los trabajadores, especialmente en lo relativo a las devoluciones por exceso de cotización.

Actualmente, muchos trabajadores se ven obligados a solicitar devoluciones de forma manual, enfrentándose a plazos inciertos que pueden superar los seis meses. Esta situación genera desconfianza, carga administrativa innecesaria y perjuicios económicos, afectando especialmente a autónomos y empleados con ingresos complementarios.

Por tal motivo, es imprescindible que las devoluciones por exceso de cotización se realicen de oficio, de manera automática, y que se establezca un plazo máximo de tres meses desde la identificación del exceso, garantizando seguridad jurídica, transparencia y eficiencia administrativa. Asimismo, la publicación de un calendario anual de regularizaciones permitirá a los trabajadores planificar sus finanzas y conocer los períodos en los que se efectuarán las devoluciones, contribuyendo a una gestión más previsible y justa.

La Constitución Española, en sus artículos 40 y 41, establece la obligación de los poderes públicos de promover condiciones para el progreso económico y social, la equidad y la justicia social, y garantiza el derecho a la seguridad social.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71 y 72, atribuye a la Comunidad competencias en desarrollo económico y fomento de la actividad profesional, legitimando a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para asegurar la correcta devolución de las cotizaciones en casos de pluriactividad.

La implementación de estas medidas no solo simplificará los procedimientos administrativos, sino que también reforzará la confianza de los trabajadores en el sistema de seguridad social, fomentando el cumplimiento voluntario y la formalización de la actividad económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Garantizar que las devoluciones por exceso de cotización en casos de pluriactividad se realicen de oficio y de manera automática, sin necesidad de solicitud manual por parte del trabajador.
2. Establecer un plazo máximo de tres meses desde la identificación del exceso de cotización para efectuar la devolución, asegurando rapidez y eficiencia en el procedimiento.
3. Publicar un calendario anual de regularizaciones que indique los períodos en los que se realizarán las devoluciones, facilitando la planificación económica de los trabajadores.
4. Colaborar con Comunidades Autónomas, asociaciones de autónomos, sindicatos y agentes sociales para supervisar la correcta implementación de estas medidas y garantizar transparencia en el sistema de cotización.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 542/25, sobre la creación de una ventanilla única nacional para autónomos y a la reducción de cargas administrativas mediante la digitalización y la evaluación ante del impacto regulatorio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una ventanilla única nacional para autónomos y a la reducción de cargas administrativas mediante la digitalización y la evaluación ante del impacto regulatorio, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La complejidad normativa y la fragmentación administrativa constituyen uno de los principales obstáculos al desarrollo económico y empresarial en España.

El colectivo de trabajadores autónomos —más de 3,2 millones de personas— se enfrenta a una multiplicidad de trámites, duplicidades y obligaciones dispersas entre distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local), que suponen un coste de cumplimiento regulatorio desproporcionado y que, en muchos casos, disuade la creación o continuidad de proyectos empresariales.

El principio de buena regulación, consagrado en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, exige que toda norma respete los criterios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Entre estos principios, la evaluación previa del impacto administrativo y económico de las nuevas normas —conocida como test de cargas administrativas— es una herramienta esencial para garantizar que las regulaciones no generen costes innecesarios ni burocracia adicional a los ciudadanos y empresas.

En el ámbito europeo, el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE) establece que la Unión fomentará una economía social de mercado altamente competitiva que tienda al pleno empleo y al progreso social. Este mandato se ha concretado en la Estrategia para la Mejora de la Regulación (Better Regulation Agenda), impulsada por la Comisión Europea desde 2015, que obliga a los Estados miembros a medir y reducir las cargas administrativas derivadas de la legislación.

Documentos como la Comunicación COM(2021) 219 final, Better Regulation: Joining forces to make better laws, y la Recomendación (UE) 2022/2100 de la Comisión, destacan la necesidad de crear ventanillas únicas y plataformas digitales integradas que faciliten las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones.

España, en línea con estas directrices, ha desarrollado el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021–2025, en el marco de la Agenda España Digital, que prevé inversiones superiores a 3.000 millones de euros para modernizar la Administración e impulsar la interoperabilidad entre organismos públicos.

No obstante, los avances en la digitalización administrativa no han eliminado la duplicidad de trámites ni garantizado el reconocimiento mutuo de comunicaciones entre administraciones, especialmente en lo que respecta a los autónomos, quienes deben seguir repitiendo declaraciones, inscripciones o acreditaciones ante distintos organismos.

La creación de una Ventanilla Única Nacional para Autónomos permitiría concentrar en una sola plataforma digital todas las gestiones relativas al inicio, modificación y cese de actividad, así como las obligaciones fiscales, la-

borales y de seguridad social, aplicando plenamente el principio de «solo una vez» (once only principle) reconocido por la Unión Europea y recogido en el Reglamento (UE) 2018/1724, que establece la Single Digital Gateway

Asimismo, la implantación efectiva del test de cargas administrativas obligatorio antes de la aprobación de cualquier norma con impacto en los autónomos y pymes contribuiría a prevenir la proliferación de trámites innecesarios y reforzaría la transparencia regulatoria.

En suma, esta medida responde a:

— La obligación de alinear el marco nacional con la Agenda Europea de Buena Regulación y Digitalización Administrativa.

— La necesidad de reducir los costes indirectos que soportan los pequeños operadores económicos.

— La urgencia de mejorar la interoperabilidad entre administraciones y ofrecer un servicio público más ágil, digital y coherente.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, solicitando:

1. Impulse, en el marco del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 y del Plan de Transformación y Resiliencia, la creación de una Ventanilla Única Nacional para Autónomos, que permita centralizar, en un único portal electrónico interoperable, todos los trámites necesarios para:

— El alta, modificación o cese de la actividad económica.

— La inscripción en la Seguridad Social, Hacienda y registros autonómicos o municipales.

— El acceso a ayudas, subvenciones y programas de formación.

2. Garantice la plena interoperabilidad entre administraciones públicas, de conformidad con los principios del Reglamento (UE) 2018/1724 (Single Digital Gateway), mediante el reconocimiento mutuo automático de documentos, comunicaciones y certificados electrónicos emitidos por cualquier administración pública española.

3. Establezca por norma la obligatoriedad del «test de cargas administrativas» previo a la aprobación de cualquier disposición normativa que afecte a autónomos y pequeñas empresas, incorporando:

— Un informe cuantitativo sobre los costes administrativos que la nueva norma genera o elimina.

— Una evaluación del impacto digital y del grado de simplificación.

— Un mecanismo de revisión posterior a los doce meses de su entrada en vigor.

4. Constituya un grupo de trabajo interministerial, con participación de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las principales organizaciones representativas de los trabajadores autónomos, encargado de:

— Supervisar el desarrollo técnico de la ventanilla única.

— Definir los indicadores de medición de cargas administrativas.

— Elaborar un informe anual sobre los avances en digitalización y simplificación normativa.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 543/25, sobre la elaboración de un plan nacional de relevo generacional en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan nacional de relevo generacional en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La supervivencia del tejido productivo español y aragonés depende, en gran medida, de la capacidad de asegurar el relevo generacional en empresas, comercios, explotaciones agrarias y profesionales autónomos. Cada año, miles de negocios con décadas de historia desaparecen por falta de sucesión, con la consiguiente pérdida de empleo, de conocimiento, de patrimonio productivo y de vida en nuestros pueblos y ciudades.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, más del 30 % de los trabajadores autónomos en España supera los 55 años, y cerca de 150.000 empresas familiares afrontarán un proceso de sucesión en los próximos cinco años.

En Aragón, la situación es especialmente preocupante en el medio rural, donde la falta de relevo genera un doble impacto: económico y demográfico.

El actual marco normativo estatal en materia de transmisión de negocios o sucesión empresarial resulta fragmentario, poco accesible y sin mecanismos efectivos de apoyo a quienes desean continuar una actividad económica. Frente a ello, desde el Partido Popular defendemos una estrategia nacional coherente, coordinada y dotada de instrumentos fiscales, financieros y formativos que impulsen el relevo generacional como elemento clave de crecimiento, cohesión social y vertebración territorial.

La Constitución Española, en su artículo 40, impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta más equitativa, así como una política orientada al pleno empleo. A su vez, el artículo 131 establece que el Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para satisfacer las necesidades colectivas y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71, apartados 17, 19 y 32, atribuye a la Comunidad competencias en materia de desarrollo económico, ordenación del territorio y fomento de la actividad empresarial, lo que legitima a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a la adopción de políticas de apoyo al relevo generacional.

En este contexto, el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible la elaboración de un Plan Nacional de Relevo Generacional, diseñado en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales, que contemple medidas reales, eficaces y duraderas. Dicho plan debe incorporar incentivos fiscales, líneas de financiación preferentes, programas de formación y herramientas digitales que faciliten la continuidad de negocios viables, tanto en zonas rurales como urbanas.

La defensa del tejido productivo, la competitividad de nuestras empresas y la cohesión territorial exigen pasar de los discursos a los hechos. España necesita un marco estable que premie el esfuerzo, respalde la iniciativa privada y garantice que ningún negocio viable cierre por falta de relevo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales, un Plan Nacional de Relevo Generacional, con el objetivo de garantizar la continuidad de empresas, explotaciones agrarias, comercios y actividades profesionales en todo el territorio nacional.

2. Incluir en dicho plan las siguientes medidas:

a) Incentivos fiscales a la transmisión de negocios, que contemplen reducciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, bonificaciones en el IRPF y moratorias fiscales temporales para nuevas titularidades.

b) Líneas de crédito y subvenciones específicas dirigidas a jóvenes emprendedores o trabajadores que asuman la titularidad de negocios en activo.

c) Programas de formación y asesoramiento en materia de gestión, fiscalidad, digitalización y relevo empresarial, con especial atención al ámbito rural.

d) Creación de un registro o buscador nacional de negocios en traspaso, accesible y coordinado con las comunidades autónomas, que permita poner en contacto a titulares que desean transmitir su actividad con posibles compradores o sucesores.

3. Evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, garantizando la transparencia, la participación de los agentes sociales y la coordinación entre las distintas administraciones implicadas.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 544/25, sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil representa un pilar fundamental en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la seguridad rural en Aragón, una región caracterizada por su vasto territorio agrícola, forestal y ganadero.

La misión de los especialistas del Seprona es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, de los espacios protegidos, de los recursos hídricos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

El Seprona también lucha contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, el maltrato animal, la defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos y la ordenación del territorio.

Sin embargo, la reestructuración impulsada por el Ministerio del Interior del Gobierno de España, bajo el pretexto de una supuesta optimización de recursos, está suponiendo la desaparición encubierta de decenas de patrullas y unidades operativas del Seprona en todo el territorio nacional, incluyendo nuestra Región. Esta reorganización nacional que afecta a la comunidad llevará a la desaparición de siete patrullas. Según concretan fuentes del sindicato de la Guardia Civil en la comunidad, la idea de esta nueva distribución pasa por eliminar las patrullas de Tarazona y Casetas en Zaragoza, de Graus, Monzón y Jaca en Huesca, y de Monreal del Campo y Mora de Rubielos en Teruel.

Desde Vox, defendemos con firmeza el modelo de proximidad policial que ha hecho de la Guardia Civil, especialmente en regiones como Aragón, donde el 70% del territorio es rural, por lo que exigimos la paralización del desmantelamiento de los equipos del Seprona y, el refuerzo inmediato de las unidades del Seprona en nuestra Región, para garantizar no solo la protección del medio ambiente y, de los recursos naturales, si no también y la seguridad en zonas rurales de alto riesgo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la Nación a:

1. Suspender de inmediato cualquier medida de reestructuración que implique la supresión o reducción de patrullas y unidades operativas del Seprona en la Región de Aragón.
2. Reforzar las plantillas del Seprona en Aragón con un incremento mínimo del 20 % de efectivos en los próximos dos años, priorizando la cobertura de zonas rurales de alto riesgo como el Alto Aragón, la Ribagorza y la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 548/25, sobre la planificación de la formación científica y tecnológica en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación de la formación científica y tecnológica en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La magnitud de las inversiones privadas, fundamentalmente tecnológicas, anunciadas en Aragón en los dos últimos años por valor de más de 58.000 millones de euros no tiene parangón en las regiones españolas y europeas. El sector de los centros de datos, con inversiones millonarias de Amazon Web Services, Microsoft o Blackstone, es el mayoritario, pero no cabe olvidarse del ya presentado Aragón Defense Hub (como en los 42 millones de euros y 350 empleos de inversión del Ejército del Aire en el aeropuerto de Teruel), de la gigafactoría de baterías de Stellantis y CATL o del próximo Plan Estratégico de la Logística 2025-2040, que incluirá la reconversión de la Torre del Agua. Solamente los centros de datos generarán 21.000 puestos de trabajo en la construcción y más de 9.000 empleos sostenidos en el tiempo.

El objetivo de futuro de Aragón es convertirse en el *hub* tecnológico de referencia en el sur de Europa, algo que ya se ejemplifica con el gran congreso The Wave, que en su segunda edición concentró a 15.000 asistentes y gran parte de los directivos tecnológicos a nivel global. El Distrito Aragonés Tecnológico (DAT) Alierta será un polígono

puntero para empresas y centros de formación e investigación, con más de 200 millones de inversión, al que se incorporarán entidades como Siemens, el CSIC o el CIRCE, entre otras. Allí se van a invertir 10 millones de euros en un centro tecnológico de Formación Profesional. El DAT se une a otros parques como Walqa en Huesca, que cuenta ya con 84 empresas y 830 trabajadores, y que han aumentado en dos años un 42 % y un 53 % respectivamente. O Technopark en Alcañiz, con 29 entidades, 150 empleos y un 97% de las naves nido ocupadas.

En un nivel administrativo, la Comunidad Autónoma va a crear una agencia digital de Aragón que integrará los servicios informáticos de los departamentos de la DGA, Aragonesa de Servicios Telemáticos y direcciones generales como las de Administración Electrónica y Salud Digital. De este modo, se unificarán las capacidades digitales del gobierno autonómico centrándose en la transformación e inteligencia artificial (IA) y en la ciberseguridad. Por ejemplo, ya en 2025 se han invertido 17 millones de euros en implantar la IA en más de 150 procedimientos administrativos y se están realizando importantes pruebas piloto en el ámbito de la salud.

Aragón, por tanto, necesitará formar tecnológicamente a su capital humano de una manera masiva. Esta necesidad se verá cumplida ya desde Educación Primaria y Secundaria, con el desarrollo inmediato de un programa formativo curricular en tecnología que incluirá contenidos, por ejemplo, de robótica y programación. En Formación Profesional, el 55% de los ciclos ofertados en Aragón ya corresponden a ramas STEAM. Suponen 321 programas con una previsión de más de 14.700 alumnos, además de la importante expansión de los centros de FP privada.

En los dos últimos cursos académicos, con el nuevo Gobierno de Aragón, se han aumentado 257 plazas de grado en la Universidad de Zaragoza. En Ingeniería Informática de Zaragoza y Teruel se ha pasado de 150 a 250 plazas. Con los 100 estudiantes de la Universidad San Jorge suman un total de 350 nuevos estudiantes al año. En Matemáticas se ha pasado de 70 a 110 plazas y en Física se han alcanzado las 100 plazas en total. Estos aumentos han redundado en la reducción de las notas de corte y en la mayor incorporación de alumnos aragoneses a estas titulaciones, que no han tenido que emigrar para estudiar estos grados.

Desde el propio Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) también se está haciendo especial énfasis en las formación tecnológica con programas como The Wave, que ha destinado 13,5 millones de euros para formar a 23.500 personas tanto empleadas como desempleadas, y que tendrá una nueva edición bajo la denominación de The Wave Plus. También el programa Upskilling and Reskilling ha destinado 9,7 millones de euros a actualizar las competencias profesionales de 19.000 trabajadores. Y se ha recuperado el programa Aragón habla Inglés con un millón de euros para certificar oficialmente a más de mil aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir profundizando en la planificación de la formación profesional, universitaria y para el empleo de tipo científico y tecnológico que prepare al capital humano aragonés para poder cubrir los miles de puestos de trabajo de alta cualificación que se crearán con las nuevas inversiones privadas previstas en los próximos años en la comunidad autónoma.

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC), solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dermatosis nodular contagiosa (DNC) es una enfermedad vírica causada por un virus de la familia Poxviridae, género Capripoxvirus y de categoría A según la legislación europea, que afecta gravemente al ganado bovino, provocando fiebre, nódulos cutáneos, inflamación de ganglios linfáticos, pérdida de producción y, en algunos casos, la muerte. Su rápida propagación por vectores como moscas, mosquitos, tábanos o garrapatas ha generado focos en Cataluña, Francia e Italia, y ha obligado a establecer zonas de restricción y campañas de vacunación de emergencia.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón se han descartado por el momento dos casos sospechosos en Aragón y se han tomado todas las medidas autorizadas para hacer frente a la propagación de esta enfermedad, por ejemplo, medidas de refuerzo sanitario en ferias y exposiciones

ganaderas. Sin embargo, el sector continúa viviendo con preocupación las consecuencias que podría generar la enfermedad, siendo algunas cuestiones susceptibles de cambios de mejora.

En primer lugar, si bien la Comisión Europea ha adoptado medidas provisionales de emergencia en España mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2025/2076, la catalogación actual de la enfermedad limita la capacidad de respuesta nacional y autonómica. La dermatosis nodular contagiosa está considerada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 como una enfermedad de categoría A: una enfermedad de la lista que no esté presente normalmente en la Unión y en relación con la cual deben tomarse medidas de erradicación inmediatas tan pronto como se detecte su existencia, como señala el artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2016/429, cuestión que dificulta la prevención de su propagación. Por este motivo y por su reiterada presencia en nuestro país, se considera que la enfermedad debería ser tipificada como de Categoría C o D, siendo estas:

1. «Enfermedad de categoría C»: una enfermedad de la lista con importancia para determinados Estados miembros y sobre la que deben adoptarse medidas para evitar su propagación a regiones de la Unión declaradas oficialmente libres de ella o que cuentan con programas de erradicación de la enfermedad de la lista de que se trate, como señala el artículo 9, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2016/429.

2. «Enfermedad de categoría D»: una enfermedad de la lista sobre la que deben adoptarse medidas para evitar su propagación en relación con su introducción en la Unión o con desplazamientos entre Estados miembros, como señala el artículo 9, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2016/429.

Además, la exclusión de la DNC en las pólizas de seguros agrarios gestionadas por ENESA deja a las explotaciones afectadas en situación de vulnerabilidad económica. Por otra parte, las indemnizaciones recibidas por aquellos ganaderos obligados al sacrificio de animales pueden generar cargas fiscales injustas si no se regulan adecuadamente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Instar a su vez a la Comisión Europea a revisar y modificar la catalogación de la dermatosis nodular contagiosa, pasando de considerar a ésta como de Categoría A a Categoría C o D, hecho que permitiría una respuesta más ágil y eficaz, instando a que se incluya además la financiación comunitaria para campañas de vacunación y compensación.

2. Solicitar a La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) la inclusión de la dermatosis nodular contagiosa en las pólizas de seguros agrarios para futuras campañas, garantizando su cobertura ante brotes y sacrificios obligatorios.

3. Regular fiscalmente, a través del Ministerio de Hacienda, las indemnizaciones recibidas por las explotaciones ganaderas afectadas por la DNC, de modo que no se consideren como incremento patrimonial sujeto a tributación, evitando así que los ganaderos deban pagar impuestos adicionales por compensaciones derivadas de una obligación sanitaria.

4. A establecer una reserva estratégica de vacunas para una rápida respuesta y actuación.

Zaragoza, 24 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 551/25, sobre la atención a personas con Alzheimer, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la atención a personas con Alzheimer, solicitando su tramitación ante la Comisión de bienestar social y familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad de Alzheimer representa una de las principales causas de demencia en el mundo, constituyendo un desafío sanitario, social y económico.

Se trata de una enfermedad neurodegenerativa progresiva que afecta principalmente a personas mayores, provocando un deterioro cognitivo irreversible que impacta no solo en los pacientes, sino también en sus familias.

El Alzheimer es una de las enfermedades neurodegenerativas más prevalente en España, afectando a más de 1.200.000 personas, según datos de la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA), y generando un impacto directo sobre más de 4,8 millones de familiares y cuidadores. Se estima que para 2050, el número de casos se habrá incrementado en un 66%, alcanzando los 3,6 millones de personas en todo el país.

Los enfermos de Alzheimer enfrentan una pérdida gradual de autonomía, memoria y capacidades funcionales, lo que genera una dependencia total en etapas avanzadas. Durante la enfermedad las familias asumen roles de cuidadores informales, soportando cargas emocionales, físicas y económicas significativas.

En Aragón, persisten deficiencias clave que afectan directamente a los pacientes y cuidadores, como ratios de personal insuficientes, que generan una sobrecarga laboral y afectan gravemente la calidad asistencial, haciendo imprescindible potenciar las profesiones sanitarias en los centros residenciales e incrementar la ratio de personal. Asimismo, la actual catalogación de los pacientes con Alzheimer únicamente como «personas mayores», sin reconocer sus graves alteraciones de conducta, limita el acceso a recursos específicos, por lo que resulta necesario clasificar a las personas con Alzheimer como personas mayores con graves alteraciones de conducta.

Es imprescindible actuar para garantizar una mejor calidad de vida a las personas con Alzheimer y sus cuidadores, promoviendo políticas que aseguren recursos suficientes para su atención y apoyo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar las profesiones sanitarias en los centros residenciales e incrementar la ratio de personal en los centros sociosanitarios.
2. Clasificar a las personas con Alzheimer como personas mayores con graves alteraciones de conducta.

Zaragoza, 24 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 552/25, sobre las ayudas a la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La venta local de productos agroalimentarios en Aragón busca apoyar a los pequeños productores mediante la venta directa al consumidor y en canales cortos de comercialización, favoreciendo la economía rural y la sostenibilidad del sector.

Las ayudas para el fomento y promoción de la venta local, convocadas anualmente desde 2021, han contribuido a mejorar la renta de agricultores y ganaderos aragoneses vinculados a explotaciones familiares y a reforzar su posición en la cadena agroalimentaria.

En 2025, pese a encontrarse las cuentas en situación de prórroga presupuestaria y haberse aprobado nuevas bases reguladoras, no se ha publicado, hasta la fecha, la convocatoria de estas subvenciones, dejando a los productores sin acceso a este apoyo esencial.

Por ello, resulta necesario reactivar la convocatoria y asegurar que los productores puedan beneficiarse de las ayudas de manera estable y efectiva.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar, a la mayor brevedad posible, la convocatoria de ayudas para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios conforme a las bases reguladoras vigentes.
2. Fortalecer la gestión y difusión de estas ayudas en los próximos ejercicios, garantizando el acceso ágil de los productores familiares y promoviendo la consolidación de la venta local en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2025.

El Portavoz Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 554/25, sobre la reanudación urgente de los trabajos para restablecer el servicio ferroviario a Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reanudación urgente de los trabajos para restablecer el servicio ferroviario a Teruel, solicitando su tramitación ante la comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de febrero de 2025 se procedió al cierre temporal de la circulación ferroviaria en la línea convencional Zaragoza-Teruel-Sagunto para ejecutar obras de modernización y adaptación de la infraestructura (electrificación, adecuación de gálibos en túneles y pasos superiores, renovación de vía y otros trabajos de señalización).

Durante el periodo de ejecución del cierre Renfe implantó un Plan Alternativo de Transporte por carretera (PAT) para garantizar la movilidad de los viajeros mediante autobuses, microbuses y VTC, previsto inicialmente entre el 17 de febrero y el 17 de noviembre de 2025.

Según la información publicada en medios y comunicada por ADIF en visitas técnicas recientes, la finalización de las obras se ha visto demorada y la reapertura prevista inicialmente a mediados de noviembre de 2025 ha sido pospuesta, comunicándose ahora una estimación de reapertura durante el primer cuatrimestre de 2026. Esta indefinición está generando malestar ciudadano y denuncias de colectivos locales.

La línea conecta Sagunto (Valencia) con Teruel y Zaragoza, constituyendo un eje ferroviario convencional que sirve tanto al transporte de mercancías como al de viajeros. El proyecto se enmarca en lo que se denomina el «Plan Director» de la propia línea, cuyo objetivo es la modernización, incluyendo la electrificación, aumento de gálibos (espacio libre para la infraestructura), ampliación de apartaderos para trenes de mercancías de mayor longitud, mejora del trazado, etc. El motivo: mejorar la competitividad de la línea, dar mayor capacidad al transporte de mercancías, conectar mejor el corredor Cantábrico-Mediterráneo/Atlántico, mejorar la movilidad de los ciudadanos y dar un mejor servicio, propio del siglo XXI.

En febrero de 2017 el ministro Iñigo de la Serna asistió a la firma de dos convenios para mejoras ferroviarias: uno de 31,5 M€ para el acceso al puerto de Sagunto, otro de 13,6 M€ para ampliación de apartaderos en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, más 40 M€ adicionales a corto/medio plazo. Se anunció que la redacción de los proyectos finalizaría ese mismo año, que se licitaría a comienzos de 2018, y que los plazos de ejecución estimados serían hasta 2020 para el puerto, y entre final 2018 y principios 2019 para la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.

Sin embargo, ese mismo año, Pedro Sánchez accedió a la presidencia del Gobierno de España a través de una moción de censura y el proyecto quedó paralizado. Y no fue hasta agosto de 2022 cuando se retoma el mismo y ADIF adjudica un proyecto de mejora entre Monreal del Campo y Sagunto por ~45,7 M€, con un plazo de ejecución de 23 meses. Los plazos siguen sin cumplirse y es en marzo 2025 cuando se adjudicaron por 32,27 M€ obras que incluyen la ampliación de la vía de apartado de la estación de Cella hasta 750 m, y otras inversiones en la línea dentro del plan director.

Y en octubre de 2025 se comunica que la reapertura de la línea no se produciría hasta el primer cuatrimestre de 2026, por incidencias técnicas en túneles.

Casi diez años después del proyecto inicial del Ministro de la Serna, Teruel sigue sin una conexión ferroviaria digna.

A fecha de hoy, la provincia de Teruel lleva ocho meses sin servicio ferroviario desde el inicio del corte, lo que supone un perjuicio significativo para la movilidad de residentes, trabajadores, estudiantes, pymes y el turismo, y agrava el problema de despoblación y falta de cohesión territorial.

A mayor abundamiento, Teruel es una ciudad con muy mal servicio de comunicaciones con otras ciudades de España, siendo la única que no está comunicada con Madrid por vía ferroviaria. Autovías prometidas y nunca hechas es una muestra de la falta de atención que el Gobierno de España tiene hacia esa provincia aragonesa. No es de recibo el trato recibido por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, habiendo tenido conocimiento además de que el tramo Sagunto-Teruel se encuentra todavía sin licitar; por todo ello, se considera imprescindible que el Gobierno de España (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF) rinda cuentas sobre las causas del retraso, las medidas adoptadas para acelerar los trabajos, y un calendario fiable y vinculante que permita la reapertura inmediata del servicio ferroviario.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

1. De forma inmediata y por escrito, remita a la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial un informe detallado que explique:

a) Las causas concretas del retraso en la ejecución de las obras en la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto.

b) El alcance real de los trabajos pendientes y las incidencias técnicas o de coordinación que han motivado la paralización o ralentización de las obras.

c) Un calendario realista, fechado y vinculante, con hitos de ejecución y fecha prevista de restablecimiento del servicio ferroviario para viajeros y mercancías.

2. Que priorice la reanudación inmediata de los trabajos y adopte medidas extraordinarias —recursos humanos, financiación adicional o coordinación logística— que permitan recuperar la normalidad del servicio lo antes posible.

3. Que garantice la compensación, cuando proceda, a los usuarios y a los colectivos afectados por las molestias y sobrecostes ocasionados por la interrupción prolongada del servicio, y que facilite medidas de apoyo a los municipios y empresas más perjudicados.

4. Que saque de manera inmediata a licitación el tramo Sagunto-Teruel, informando al Gobierno de Aragón de igual manera las causas por las que ese tramo aún no ha sido licitado.

5. Instar al Gobierno de España a que mantenga informada de forma continua y transparente a la ciudadanía y a las instituciones aragonesas sobre el desarrollo de las obras, con informes periódicos y públicos cada mes hasta la reapertura del servicio.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 555/25, sobre la despoblación como eje estratégico de reparto de fondos en la PAC 28-34, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la despoblación como eje estratégico de reparto de fondos en la PAC 28-34, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es por todos conocido que tras la presentación el pasado 16 de julio de la propuesta del Marco Financiero Plurianual para los años 2028-2034, el sector primario aragonés y español, así como los distintos partidos políticos que forman parte de las Cortes de Aragón, han mostrado temor y desacuerdo respecto a algunos aspectos de la citada iniciativa, sobre todo respecto a lo que concierne al Reglamento de la política agraria para este periodo.

Tal y como se ha manifestado, en el próximo periodo 2028-2034, la Política Agraria Común (PAC) debe mantenerse como una política estratégica de la Unión Europea, con un presupuesto independiente y con fondos suficientes para garantizar la estabilidad del sector agrario, fomentar el relevo generacional, impulsar la innovación y contribuir de manera decidida a la lucha contra la despoblación en territorios como Aragón, donde la agricultura y la ganadería son pilares fundamentales del desarrollo rural.

Asimismo, la PAC debe seguir basándose en la defensa de un modelo de agricultura social, profesional y familiar, conservando la estructura tradicional -basada en los 2 pilares-, así como regirse por un sistema de cogobernanza entre los Estados miembros y las regiones que los integran, ya que, solo así, podrá establecerse una Política Agraria Común representativa, equitativa y que establezca el desarrollo de nuestros pueblos como eje prioritario de la nueva propuesta PAC 2028-2034.

Centrándonos en esto último, y teniendo en cuenta que en Aragón un total de 13 de las 33 comarcas tienen una densidad de población menor de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo estos territorios los que suelen tener una actividad económica principal basada en la agricultura y la ganadería, los miembros del Partido Popular, consideramos que la próxima PAC, debe incorporar a su planteamiento de reparto de los fondos, el criterio de la despoblación como eje estratégico.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España, a:

1. Que la despoblación y el declive demográfico sean propuestos por el Gobierno Central como criterios fundamentales de reparto en las actuales y futuras negociaciones de la PAC 28-34.

2. Que las distintas Comunidades Autónomas sean clasificadas en base a parámetros como la despoblación, la orografía y el envejecimiento de la población, y no solo en términos de PIB o desempleo.

3. Que, tras la clasificación propuesta, se establezca un trabajo coordinado Gobierno Central - Comunidades Autónomas, con objeto de que la futura PAC sea un eje estratégico de lucha contra la despoblación y de puesta en valor del mundo rural.

4. Que el Gobierno central, como actor principal en las negociaciones europeas y en la defensa de los intereses agrarios nacionales, de forma decidida, ejerza su derecho de veto a la propuesta PAC 2028 – 2034, que además de perder su estructura tradicional de 2 pilares al quedar englobada en el llamado «fondo único», no establece esa cogobernanza tradicional estados centrales-comunidades como una forma estratégica de cara al establecimiento de las formas de reparto de los fondos, así como pone en riesgo del desarrollo del sector agrario aragonés al dejar en manos del Ministerio de Hacienda el reparto de parte de los fondos.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 556/25, sobre la protección al sector ganadero ante el aumento de brotes de dermatosis nodular contagiosa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuan, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección al sector ganadero ante el aumento de brotes de dermatosis nodular contagiosa solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dermatosis nodular contagiosa (DNC) es una enfermedad vírica infecciosa de declaración obligatoria que afecta exclusivamente al ganado bovino. Clasificada por la Unión Europea como enfermedad de Categoría A, su detección implica la aplicación inmediata de medidas sanitarias y restricciones comerciales que pueden generar graves perjuicios económicos al sector ganadero.

Su avance progresivo por distintos países europeos —entre ellos Francia e Italia— y los casos ya confirmados en Cataluña, sitúan a Aragón en una posición de riesgo evidente, dada su condición de región colindante.

El primer foco en España se detectó el 3 de octubre en una explotación ganadera de la comarca del Alto Ampurdán, en la provincia de Gerona. Menos de dos semanas después, se detectó un nuevo caso en una granja de la comarca del Geronés y, por tanto, fuera del perímetro de restricción. Después, el virus continuó expandiéndose y la enfermedad se ha detectado ya en diecisiete explotaciones de la provincia de Gerona y ha obligado a sacrificar 2.500 cabezas de ganado y a inmovilizar 152.000 animales.

La dermatosis nodular contagiosa es un virus que afecta a los bóvidos y puede resultar mortal al provocarles fiebre, nódulos en la piel y en sus órganos internos, inflamación en sus ganglios y edemas cutáneos. El impacto económico de este virus en las granjas es muy considerable, provocando reducciones importantes en los niveles de producción de leche, así como abortos y numerosas muertes. Además, este virus resulta tremendamente contagioso, pudiéndose dar por contacto directo entre animales o a través de insectos que propaguen la enfermedad a explotaciones cercanas.

La experiencia acumulada con enfermedades anteriores, como la fiebre hemorrágica epizootica o la lengua azul, ha demostrado que la falta de anticipación y la dependencia exclusiva de los protocolos estatales puede derivar en pérdidas irreversibles para miles de explotaciones. Aragón necesita una respuesta regional específica, planificada y coordinada con el resto de las administraciones competentes, pero adaptada a la realidad y estructura de su ganadería.

Los ganaderos reclaman transparencia, información y agilidad. No pueden volver a sufrir retrasos en la activación de controles, ni incertidumbre ante la falta de comunicación. La sanidad animal es una cuestión estratégica que afecta a la economía, a la seguridad alimentaria y a la propia estabilidad del medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar un plan de choque sanitario inmediato que garantice la vacunación gratuita y masiva del ganado frente a la dermatosis nodular contagiosa, reforzando los servicios veterinarios en las zonas más afectadas para contener la propagación del virus.

2. Asegurar la distribución territorial inmediata de las dosis de vacunas, priorizando las regiones más afectadas, y garantizar que la vacunación sea voluntaria para el ganadero, pero financiada íntegramente por la Administración.

3. Establecer un paquete extraordinario de ayudas económicas, dotado de los recursos necesarios, para compensar el impacto de la enfermedad en las explotaciones ganaderas, incluyendo indemnizaciones por mortalidad, abortos y pérdidas de producción de leche.

4. Garantizar la máxima agilidad en la ejecución de todas las medidas, asegurando que las ayudas, los protocolos y la distribución de vacunas lleguen de forma rápida y efectiva a las explotaciones ganaderas, con el fin de mitigar el impacto sanitario y económico de la enfermedad.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Aplicar medidas de flexibilidad temporal en la PAC para las explotaciones de bovino afectadas por la dermatosis nodular contagiosa, así como reducir los módulos del IRPF correspondientes a dichas explotaciones.

2. Reforzar el sistema nacional de vigilancia epidemiológica, asignando nuevos recursos que permitan mejorar la vigilancia activa, la detección precoz y el diagnóstico rápido de la enfermedad en todo el territorio nacional.

3. Impulsar una campaña nacional de información y sensibilización dirigida al sector ganadero, orientada a la prevención, detección de síntomas, vacunación y protocolos de actuación ante la dermatosis nodular contagiosa.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUAN

Proposición no de Ley núm. 557/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, solicitando su tramitación ante la Comisión de bienestar social y familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Artículo 14 de la Constitución española: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

La Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de violencia de género, regula los supuestos para la exención de la plusvalía. Esta ley discrimina arbitrariamente a los hijos de víctimas de violencia intrafamiliar en función del sexo del progenitor victimario. Así, los hijos de mujeres asesinadas por su pareja o expareja estarán exentos de tributación, mientras que la ley no recoge ninguna exención para aquellos hijos menores cuyo padre haya sido asesinado.

El Gobierno de Aragón, a través del Decreto 19/2020, de 26 de febrero, y en el marco de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, ha implementado medidas económicas beneficiosas para los hijos menores de edad cuya madre ha fallecido como resultado de violencia de género. Si bien consideramos oportuna esta ayuda para los menores en dichas circunstancias, resulta evidente que el enfoque actual excluye injustamente a otros menores que enfrentan situaciones igualmente devastadoras cuando la víctima es el padre.

Es necesario atender aquellos casos en los que el padre también ha sido asesinado a manos de su pareja, independientemente del sexo de esta. Del mismo modo, también lo es en los casos en los que la madre o padre haya sido asesinada por una pareja de su mismo sexo. Según datos del INE, en 2023 se inscribieron como víctimas de violencia doméstica 3.786 hombres. Por tanto, es innegable que la violencia en el entorno de pareja puede darse de múltiples formas y afectar tanto a hombres como a mujeres.

El objetivo debe ser proteger a los menores que han perdido a uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar, sin distinción en cuanto al sexo de la víctima. La discriminación basada en el sexo de la persona fallecida en este tipo de ayudas no solo es injusta, sino que atenta contra los principios de igualdad y protección integral a la infancia. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, establece la obligación de garantizar el bienestar y la protección de todos los menores. Por tanto, cualquier menor que haya perdido a su padre o madre como resultado de la violencia en el ámbito de pareja, debería recibir las mismas ayudas y protección por parte de la Administración.

Esta iniciativa pretende corregir una situación de desigualdad en el acceso a las ayudas destinadas a los hijos de víctimas de violencia en el ámbito familiar o de la pareja (violencia doméstica), de modo que no exista discriminación por razón de sexo. El bienestar de los menores y su interés superior, debe ser siempre la prioridad en cualquier legislación o política pública, y la Región de Aragón tiene la obligación de protegerlos de forma equitativa, con independencia de las circunstancias particulares del progenitor fallecido. A pesar de ello, diversos partidos políticos han pretendido politizar hechos trágicos que conmueven a la sociedad creando víctimas de primera y de segunda.

En consecuencia, esta Proposición no de Ley busca promover una reforma que refleje los principios de igualdad, justicia y protección universal de los menores, garantizando que cualquier menor en esta trágica situación reciba el apoyo que merece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar los requisitos de acceso a las ayudas actualmente otorgadas a los hijos menores de edad de mujeres fallecidas por «violencia de género», de manera que estas se extiendan a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido a manos de su pareja, sin distinción por razón del sexo de la víctima.

2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar, independientemente de si la víctima es el padre o la madre.

3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Socialista, a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, publicada en el BOCA núm. 122, de 12 de marzo de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, presentada por el G.P. Popular, en la Comisión de Bienestar social y familia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la sustitución del texto por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno de España a:

1. Abrir un proceso de consulta con expertos en reinserción social, criminología y organizaciones especializadas que evalúe el impacto social y económico de la supresión de esta prestación.

2. Tomar las medidas legislativas necesarias en el ámbito de la normativa de la seguridad social para garantizar la protección social de las personas en proceso de reinserción tras el cumplimiento de condena».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS COMISION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, presentada por el G.P. Popular, en la Comisión de Bienestar social y familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir el siguiente texto a la iniciativa:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Articular y hacer efectivas las “Ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV, en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso”.

2. Modificar reglamentariamente para incorporar entre los beneficiarios de la PACIMV recogidos en el artículo 3, los perfiles en situación de vulnerabilidad económica que no tienen cobertura del IMV como por ejemplo, los menores de edad mayores de 16 años que son liberados de un centro de internamiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón a iniciar la revisión y modificación de la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital para ampliar los supuestos de acceso a esta prestación garantizando la cobertura efectiva de todas las personas y familias en situación de vulnerabilidad social en Aragón e implementar de manera inmediata las ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV en supuestos de vulnerabilidad en el ejercicio en curso previstas en la Ley de la PACIMV, para atender las necesidades básicas de las personas que carecen de recursos suficientes durante el tiempo que transcurra entre la presentación de la solicitud de este ingreso y la notificación de su resolución».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 137 de 9 de mayo de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 165 de 17 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 165 de 17 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 168 de 30 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 168 de 30 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 168 de 30 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 421/25, sobre la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 421/25, sobre la política general de su Departamento en relación con los menores migrantes no acompañados, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 159 de 26 de septiembre de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 175/25, sobre la aplicación AlertCops.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Bienestar Social y Familia celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 175/25, sobre la aplicación AlertCops, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 24 de abril de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 107/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica y, en concreto, acerca de la valoración del Gobierno de Aragón sobre la evolución de la economía aragonesa y las perspectivas de futuro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 107/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica y, en concreto, acerca de la valoración del Gobierno de Aragón sobre la evolución de la economía aragonesa y las perspectivas de futuro que figura a continuación, presentada el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica, y en concreto, acerca de la valoración del Gobierno de Aragón sobre la evolución de la economía aragonesa y las perspectivas de futuro solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las fortalezas políticas de las que el Gobierno de Aragón hace gala es la buena marcha de la economía. Con el anuncio de inversiones a largo plazo, que superan los 57.000 millones, traslada una clima de optimismo económico. No obstante, y tal y como acreditan distintos informes de organismos y entidades de prestigio económico, así como las fuentes oficiales, Aragón muestra una tendencia por debajo de la media nacional y con datos preocupantes en lo que respecta a tasa de desempleo, generación de empleo tecnológico, confianza empresarial, balance comercial y exportaciones etc. Con el objetivo de hacer balance de esta cuestión, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción económica, y en concreto, qué valoración hace de los datos reales e indicadores de la economía real aragonesa y su perspectiva de futuro?

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 38/25, dimanante de la Interpelación 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la atención primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Moción núm. 38/25, dimanante de la Interpelación núm. 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Enmienda presentada a la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados, publicada en el BOCA núm. 159, de 26 de septiembre de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su Departamento en relación con los menores migrantes no acompañados.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar recurriendo ante los Tribunales de Justicia, cuantos actos, normativa, resoluciones o disposiciones de cualquier índole o naturaleza, que considere contrarios a la legalidad vigente y que amparen la imposición arbitraria y carente de transparencia en la distribución de menores extranjeros no acompañados, reclamando que las decisiones en esta materia se adopten con criterios técnicos, de proporcionalidad y de respeto al principio de cooperación institucional, y no como resultado de pactos políticos o cesiones del Gobierno central a sus socios independentistas, que rechazan la acogida de menores migrantes».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha rechazado la Moción núm. 33/25, dimanante de la Interpelación núm. 78/25, relativa a la política general de su departamento en relación con los menores migrantes no acompañados, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 159, de 26 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1711/25, relativa a la aportación del Real Zaragoza, S.A.D., a la sociedad La Nueva Romareda, S.L.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Real Zaragoza, S.A.D., a la sociedad La Nueva Romareda, S.L.

PREGUNTA

¿Ha aportado ya el Real Zaragoza, S.A.D., la inversión de 10 millones de euros, correspondiente al ejercicio 2025, prevista en la cláusula 4.3 de la adenda número 1 al pacto de socios relativo a la sociedad La Nueva Romareda, S.L.?

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz del GP CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1712/25, relativa al futuro del Plan Pirineos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al futuro del Plan Pirineos.

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene con el Plan Pirineos dada la actual deriva de las principales inversiones?

En Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1713/25, relativa a su atención a las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su atención a las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa.

PREGUNTA

Trascurrida ya algo más de la mitad de la legislatura, ¿considera que, en su acción de gobierno como Presidente, ha atendido las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa?

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Pregunta núm. 1714/25, pregunta relativa a la negativa al reparto de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la negativa al reparto de menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón emitió un comunicado con fecha 13 de octubre de 2025 en el que afirmaba que: «ya no se decide nada sobre el reparto de menores, porque el gobierno de Sánchez ha decidido dejar sin efecto el acuerdo voluntario instaurado en 2022 (..)», tras la aprobación Del Real Decreto de marzo de 2025.

PREGUNTA

¿Reconoce que su gobierno pudo negarse al reparto de menores extranjeros no acompañados en la sectorial de julio de 2024 y no lo hizo?

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1715/25, relativa a la destrucción del tejido económico y el paisaje del Matarraña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la destrucción del tejido económico y el paisaje del Matarraña.

ANTECEDENTES

Los proyectos eólicos que se proyectaban sobre el Matarraña levantaron una enorme contestación social y provocaron un consenso político en contra de los mismos en un territorio que ha encontrado en su paisaje y el turismo de calidad una forma de desarrollo que asienta población.

Esos proyectos, que parecía que habían quedado aparcados al caducar las concesiones a la red, ahora se recuperan con el recurrido concepto de líneas directas y autoconsumo industrial de la ley de energía aragonesa.

Por ello se presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Va a permitir destruir el tejido socioeconómico del Matarraña, su paisaje y su futuro permitiendo aplicar una ley recurrida como anticonstitucional?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1716/25, relativa al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús.

ANTECEDENTES

La carretera A-1239, pertenece a la Red Autonómica de Carreteras del Gobierno de Aragón, y discurre entre las localidades de Albalate de Cinca y las inmediaciones de Binéfar, con una longitud total aproximada de 19,71 kms.

El pasado mes de marzo, el grupo parlamentario socialista presentó una PNL sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto al estado de la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús. Dicha PNL fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, aprobándose consignar en el presupuesto 2025 la redacción de proyecto para la actuación de ensanche y mejora de la vía actual, la instalación de forma inmediata de elementos de señalización, balizamiento y defensa, tanto en cuanto se realiza la redacción de proyecto, para mejorar de forma inmediata las condiciones de seguridad de esta vía y dada la im-

portancia del tráfico que soporta, y por tratarse de una de las vías más transitadas de la comarca del Cinca Medio y de la comarca de la Litera, la creación de una partida para la ejecución durante el año 2025 de dicho proyecto.

El pasado 16 de septiembre, de nuevo se aprobó por unanimidad una PNL a iniciativa del grupo Aragón Teruel Existe y que de nuevo insta al Gobierno de Aragón a dotar de una partida específica para financiar el proyecto de reforma integral de la A-1239, licitar el proyecto en un plazo de un mes después de la aprobación de esta PNL y contemplar en el proyecto de mejora de la A-1239 las características técnicas de 2 carriles separados por líneas discontinuas, arcenes laterales, señalización lateral y mejoras del dragado.

Recientemente, en prensa el propio consejero manifestó poder dar «una buena noticia antes de que acabe el año».

Los vecinos, no cesan en sus reclamaciones y el domingo 19 de octubre volvieron a salir a la carretera a reclamar las obras de adecuación, así como la mejora de una conexión «llena de baches, sin arcén y sin líneas de señalización, como es la A-1239».

PREGUNTA

¿Cuándo va a actuar el Gobierno de Aragón en la carretera A-1239, entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, cuyo actual estado se encuentra en una situación crítica para la seguridad de las personas que circulan por la misma y cuya necesidad de actuación es urgente?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1717/25, relativa al escándalo del cribado del cáncer y las posibles afecciones en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al escándalo del cribado del cáncer y las posibles afecciones en Aragón.

ANTECEDENTES

En Andalucía, al menos dos mil mujeres cuyas mamografías fueron calificadas como «no concluyentes» o con «lesiones dudosas» no fueron notificadas de estos resultados.

Los sindicatos afirman que esas cifras no son todavía definitivas y alertan de que podría haberse dado el mismo error en la comunicación en cribados de otros tipos de cánceres, singularmente el de colon.

Cabe la posibilidad de que la ausencia de protocolo para alertar a estas personas con imágenes dudosas tras las mamografías se reproduzca en otros hospitales de otras comunidades, y por eso el Ministerio de Sanidad ha avanzado que pedirá a las autonomías sus datos de cribados de cánceres en el próximo Consejo interterritorial de salud para intentar dimensionar el problema.

PREGUNTA

¿Puede afectar a Aragón de algún modo el escándalo relacionado con el cribado del cáncer?

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1729/25, relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el núm. de horas contratadas para cada uno de ellos para el curso 2024-2025 y 2025-2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el número de horas contratadas para cada uno de ellos para el curso 2024-2025 y 2025-2026.

ANTECEDENTES

El 24 de julio, haciendo uso de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitamos al Departamento de Educación, Cultura y Deporte información acerca de auxiliares de educación especial. En concreto la relación de auxiliares de educación especial por centro educativo, indicando el número de horas contratadas para cada uno de ellos para el curso 2024-2025 y el curso 2025-2026.

Si bien las solicitudes se trasladaron al Gobierno de Aragón el 30 de julio de 2025, a día de hoy todavía no existe respuesta.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de auxiliares de educación especial por centro educativo, y el número de horas contratadas para cada uno de ellos para el curso 2024-2025 y 2025-2026 y cuál es el motivo que esgrime para no remitir la información solicitada por este Grupo Parlamentario acerca de esta cuestión?

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1730/25, relativa a al cronograma de inicio y finalización del traslado de las diferentes consultas y departamentos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de inicio y finalización del traslado de las diferentes consultas y departamentos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz.

ANTECEDENTES

La puesta en marcha de los nuevos centros sanitarios en la provincia de Teruel representa una prioridad ineludible para garantizar la equidad territorial en el acceso a la sanidad pública, reducir desigualdades y dotar a la población de infraestructuras modernas y eficientes.

En este sentido, los proyectos del nuevo hospital de Alcañiz y del nuevo hospital de Teruel constituyen hitos estratégicos para reforzar la atención sanitaria en el sur de Aragón, así como para asegurar la cobertura de especialidades, consultas externas y tratamientos de proximidad.

Por ello, pedimos al departamento de Sanidad que nos informe de los plazos, del calendario y de la secuenciación del traslado de los distintos servicios y las previsiones de finalización de cada fase que tiene previsto el Gobierno de Aragón, para poner en marcha y ofrecer todos los servicios sanitarios a la ciudadanía turolense.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de inicio y finalización del traslado de las diferentes consultas y departamentos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz?

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1733/25, relativa a la falta de auxiliar de educación especial en el colegio de Rubielos de Mora.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Carmen Soler Monfort, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura

y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de auxiliar de educación especial en el colegio de Rubielos de Mora.

ANTECEDENTES

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Rubielos de Mora, en la provincia de Teruel, cuenta entre su alumnado con varios niños y niñas con necesidades educativas especiales que requieren apoyo específico en su proceso de aprendizaje y en sus actividades diarias dentro del centro.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para cubrir de forma inmediata una plaza de auxiliar de educación especial en el colegio público de Rubielos de Mora para garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales?

Zaragoza, 25 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1734/25, relativa a la falta de disponibilidad de UVI móvil con dotación médica las 24 horas del día en el hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de disponibilidad de UVI móvil con dotación médica las 24 horas del día en el hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La atención sanitaria urgente Aragón presenta graves desigualdades entre el medio rural y las zonas urbanas, especialmente en cuanto a los recursos disponibles para el traslado y la atención de pacientes en situaciones críticas.

El sector sanitario de Alcañiz, que da cobertura a una amplia extensión territorial y a una población dispersa, carece actualmente de una Unidad de Vigilancia Intensiva Móvil (UVI móvil) operativa las 24 horas del día, los 365 días del año, con equipo médico completo.

Esta carencia supone un riesgo evidente para la equidad asistencial, limitando la capacidad de respuesta ante emergencias graves, donde la intervención especializada en los primeros minutos puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes y concretas va a adoptar el Departamento de Sanidad para que el sector sanitario de Alcañiz disponga de una UVI móvil con equipo médico completo las 24 horas del día, y así garantizar la asistencia sanitaria durante todos los días del año?

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1736/25, relativa a adelantar la edad de cribado de cáncer de mama.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a adelantar la edad de cribado de cáncer de mama.

ANTECEDENTES

La incidencia del cáncer de mama en Aragón aumenta notablemente a partir de los 45 años, alcanzando niveles próximos a los observados en mujeres de 50 años o más.

PREGUNTA

¿Han valorado desde su departamento adelantar la edad de cribado de cáncer de mama de los 50 a los 45 años?

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1718/25, relativa a inspectores de educación en situación accidental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inspectores de educación en situación accidental.

PREGUNTAS

¿Cuántos inspectores de Educación accidentales se encuentran actualmente en servicio en las tres provincias aragonesas? ¿Se prevé abrir listas en 2025 o 2026?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1719/25, relativa a ratios de inspectores de educación por centro en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ratios de inspectores de educación por centro en Aragón.

PREGUNTAS

¿Qué medidas específicas ha adoptado el Departamento de Educación para garantizar que la actual ratio de centros por inspector en Aragón sea adecuada, evitando la sobrecarga funcional del servicio y el deterioro de la calidad de la Inspección debido a la falta de personal?

¿Qué análisis justifica no seguir el modelo de ampliación de plantillas anunciado por otras comunidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1720/25, relativa a previsión de jubilación en Aragón de inspectores de educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a previsión de jubilación en Aragón de inspectores de Educación.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número exacto de inspectores de Educación con previsión de jubilación en Aragón en los cursos 2024/2025 y 2025/2026, y qué porcentaje de estas plazas se ha planificado cubrir mediante la Oferta de Empleo Público (OPE) en el mismo periodo?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1721/25, relativa a zonas tensionadas para el alquiler en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a zonas tensionadas para el alquiler en Aragón.

PREGUNTAS

¿Cuántos municipios han sido identificados hasta la fecha como potenciales Zonas Tensionadas para el alquiler, conforme a los indicadores establecidos por la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda?

¿Cuántas solicitudes de declaración como Zona Tensionada se han presentado formalmente por parte de los municipios, y en cuántos casos se ha materializado dicha declaración mediante resolución administrativa?

¿Cuántos municipios han solicitado apoyo para la regulación de la concesión de licencias de viviendas de uso turístico (VUT) y qué criterios se han utilizado para priorizar dichas solicitudes?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1722/25, relativa a la inclusión de La Codoñera en el anexo del decreto ley sobre los daños por situaciones de emergencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa a la inclusión de La Codoñera en el anexo del decreto ley sobre los daños por situaciones de emergencia.

ANTECEDENTES

Ante la publicación del anexo y la inclusión del municipio turolense de La Codoñera en el mismo. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Solicitó el ayuntamiento de La Codoñera la inclusión del municipio en el anexo del Decreto-Ley por el que se establecen medidas para la reparación urgente de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón en situaciones de emergencia de protección civil?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1723/25, relativa a participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumida la iniciativa ciudadana de D. Rubén Pérez Sueiras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumida la iniciativa ciudadana de D. Rubén Pérez Sueiras.

ANTECEDENTES

El Señor D. Rubén Pérez Sueiras presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 8 de octubre de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«El pasado 20 de septiembre una persona menor de edad sufrió una cogida durante un evento taurino en el término municipal de Teruel. De acuerdo con comentarios divulgados en redes sociales habría existido una advertencia previa por parte de la Policía Local acerca de la presencia de grupos de menores que, de acuerdo con la normativa autonómica, no podrían tomar parte en estas convocatorias. El artículo 4 del reglamento de los festejos taurinos populares de Aragón, en su apartado tercero, establece que “la presidencia evitará, mediante el recurso a las fuerzas y cuerpos de seguridad, si fuere preciso, que en los festejos tomen parte activa personas menores de dieciséis años (...)”. De ser así, la Fundación Franz Weber, ONG con estatus consultivo ante el Comité de los Derechos del Niño, solicitó la apertura de un expediente a partir del cual el Gobierno pudiera dilucidar si la presencia y participación de menores se ajustaba al marco regulador y, de no ser así, si se proponían las preceptivas sanciones a las personas responsables de los mismos».

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha abierto o abrirá expediente la Consejería competente ante tales hechos?
2. ¿Qué valoración hace el Gobierno del riesgo expuesto a menores en eventos taurinos?
3. ¿Por qué motivo el Gobierno no cumple con las Observaciones Finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño a España en 2018?

En Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1724/25, relativa a la justificación de gasto de becas, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la justificación de gasto de becas, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo.

ANTECEDENTES

El Señor D. Juan León Pescador Calvo presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 8 de octubre de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

«Son muchas y diversas las becas escolares que gestiona la Diputación General y como aragonés apoyo el máximo control de las mismas, pero también me resulta llamativo que a la hora de justificar las mismas, se exija la presentación de certificados de pago de las entidades prestatarias y en cambio para otras sea suficiente una simple declaración jurada del buen uso de la misma. Si a esto añadimos que la solicitud de documentación se realiza por correo ordinario o un electrónico que puede ser recibido en la carpeta de no deseado, el lío en que puede verse esa familia puede ser importante».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el departamento seguir con esa política tan diferenciada de justificación de becas escolares?

En Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1725/25, relativa a las evaluaciones sobre las condiciones ambientales de las infraestructuras educativas para la adaptación climática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las evaluaciones sobre las condiciones ambientales de las infraestructuras educativas para la adaptación climática.

ANTECEDENTES

Inspección de Trabajo considera que los espacios de descanso del personal docente y no docente de los centros educativos de las tres provincias analizados en Aragón no cuentan con la evaluación de las condiciones ambientales de los lugares de trabajo para determinar si dichas condiciones cumplen las normas relativas a las temperaturas en los centros de trabajo. Además, en las mediciones que se realizaron, sí se superaron los 27°C en espacios interiores de trabajo, algo que contraviene el RD 486/1997.

Por este motivo dio plazo hasta final de 2025 para climatizar dichos espacios de descanso, pero aunque no señala ninguna medida para las aulas, las aulas suponen espacios también poco adaptados a las situaciones extremas de calor y requieren intervención para proteger la salud del alumnado y el profesorado.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se va a llevar a cabo la evaluación de las condiciones ambientales de las infraestructuras educativas para la adaptación climática?
2. ¿Se van a evaluar y adaptar en consecuencia las condiciones de las aulas, de los patios y del espacio del comedor?
3. ¿Se van a establecer criterios para priorizar la instalación de climatización? ¿Cuáles?
4. ¿Cuánto dinero se plantea destinar en el presupuesto de 2026 a esta cuestión desagregado por tipo de intervención?
5. ¿Cuánto dinero se va a invertir hasta final de 2025 para cumplir con lo marcado por inspección de trabajo?

En Zaragoza a 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1726/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a la venta local de productos agroalimentarios de venta local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones a la venta local de productos agroalimentarios de venta local.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, se aprobó con el objetivo de regular y fomentar la venta de pequeñas cantidades de productos agroalimentarios directamente al consumidor/a final, establecer condiciones de adaptación de la normativa europea sobre higiene de los alimentos a estos productos e identificar productos, productores y puntos de venta local.

Mediante la ORDEN AGM/339/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, se pretende incentivar este tipo de ventas, dado su aporte a la economía local y a la sostenibilidad del medio rural, y establecer medidas de apoyo económico para productores agrarios que comercialicen sus productos en venta local, con el objeto de objeto mejorar la renta de agricultores y ganaderos profesionales vinculados al modelo de explotación familiar, integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través del fomento de estos productos.

Así, cada año se convocan, mediante orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

Así, ha habido convocatoria de subvenciones para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Durante el ejercicio 2024, se contó con un presupuesto ampliable inicial de 40.000 euros y se resolvieron ayudas por importe de 47.010 euros (37.010 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14070 G/7121/480585/91002 y 10.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14070 G/7121/780238/91002).

Mediante Orden AGA/208/2025, se aprobaron unas nuevas bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón.

En 2025, las cuentas de la comunidad autónoma se encuentran en situación de prórroga presupuestaria, circunstancia que no afecta a las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva.

Sin embargo, durante el 2025 no se ha publicado la orden de convocatoria de subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se han convocado las subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón en 2025?

2. ¿Cómo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación mejorar la renta de agricultores y ganaderos profesionales vinculados al modelo de explotación familiar, fortaleciendo su posición en la cadena agroalimentaria a través del fomento de los productos comercializados de venta local?

En Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1727/25, relativa a las prácticas de la formación profesional dual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prácticas de la formación profesional dual.

ANTECEDENTES

La extensión de la formación profesional dual se está produciendo en nuestro territorio y creemos que hay dificultades de encontrar empresas para hacer este tipo de formación, lo que está teniendo consecuencias en la planificación educativa.

Además, se han producido modificaciones a raíz del Decreto 91/2024. Por un lado, se encarga al tutor de la dual el contacto con las empresas y que este debe ser estable para favorecer la comunicación, pero al parecer se han ampliado funciones y se ha reducido la adjudicación horaria de 1 hora cada 5 alumnos a 1 hora cada 16 alumnos.

Además, en la autorización de Grados D o E en régimen intensivo, se exigen 20 alumnos en segundo curso (10 ordinario y 10 Dual intensiva) que no es posible en casi ningún centro rural y tampoco en muchos de las capitales. Antes se pedían 8 alumnos en Dual Intensiva, pero ahora debe incorporarse en cada instrucción anual la fórmula para dar el grupo desdoblado con menos de 10+10 alumnos.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Hay criterios establecidos para el número de alumnos que pueden participar por empresa en la formación profesional intensiva?

2. ¿El número de empresas colaboradoras son suficientes en determinados sectores para tutorizar prácticas del alumnado?

3. ¿Se ha detectado un descenso de los grupos de formación dual e intensiva en la zona rural debido a los requisitos indicados por el Decreto 91/2024?

4. ¿Las empresas muestran reticencia a la hora de tutorizar alumnado menor de edad, por el riesgo laboral que conlleva el desempeño de sus funciones?

5. ¿El profesorado encargado de buscar empresas puede desempeñar sus funciones con el horario asignado con la nueva normativa, puesto que se han reducido las horas lectivas y se ha multiplicado el alumnado que debe realizar prácticas (1º y 2º)?

6. ¿Se está analizando modificar la normativa para poder reducir el número de alumnado exigido en cada régimen para poder otorgar el grupo desdoblado con menos de 10+10 alumnos?

En Zaragoza a 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1728/25, relativa a la situación de la formación profesional dual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Formación Profesional dual.

ANTECEDENTES

La extensión de la formación profesional dual se está produciendo en nuestro territorio, pero nos falta información actualizada.

Durante el proceso de implantación de los proyectos experimentales de formación profesional se publicaban las autorizaciones actualizadas de dichos proyectos, pero desde que la formación profesional intensiva ha pasado a regularse por el Capítulo V del Decreto 91/2024, de 5 de junio, de Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad de Aragón, nos falta información.

En las resoluciones acerca de la implantación de proyectos de FP dual también se contemplaba que se haría un seguimiento y evaluación de los proyectos, «La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional realizará el seguimiento y evaluación de los proyectos autorizados». Pero en el decreto que regula la formación profesional intensiva no se valora ningún tipo de seguimiento sobre su implantación.

En el artículo 66 del Decreto se establece el proceso de autorización de Grados D o E en régimen intensivo pero no se fijan los requisitos que deben darse para que se de dicha autorización. Y además, establece en el punto 6 que «Los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional ofertarán todos sus Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, de la modalidad presencial, en régimen intensivo».

Por último, en el decreto también se señala que «La estancia de formación en empresa u organismo equiparado se podrá realizar, en régimen intensivo, en segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior y, excepcionalmente, en los Ciclos de Grado Básico, siendo necesario que el alumnado haya superado los módulos del primer curso. Para los Cursos de Especialización podrá realizarse en el desarrollo de los mismos».

Pero en la presentación que se hizo de la nueva Formación Profesional Dual, se admite la alternancia en el primer curso de los grados medio y grados superiores.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos proyectos de FP dual se llevaron a cabo en Aragón durante el curso académico de 2024/2025?
2. ¿Cuántos grados en Aragón desagregados por tipología de centro (público, concertado o privado), ciclo formativo y familia profesional han incorporado la formación profesional intensiva en el curso 2025-2026?
3. ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación y seguimiento de la formación profesional intensiva y de su desarrollo?
4. ¿Qué criterios de valoración se están teniendo en cuenta para autorizar el régimen intensivo de los grados?
5. ¿A cuántos grados se les ha permitido hacer prácticas en empresas en el primer curso de grado?
6. ¿Qué centros han solicitado poder hacer prácticas en empresas en el primer curso de grado?
7. ¿Cuántas empresas están participando en la formación profesional intensiva desagregadas por sectores en el curso 2025-2026?

En Zaragoza a 22 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1731/25, relativa a políticas de migración en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a políticas de migración en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto modificar su política migratoria en respuesta a las recientes declaraciones del presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, relativas a toda una serie de nuevas propuestas en esta cuestión que endurecían las medidas a aplicar con respecto a la legislación vigente?

¿Considera el Gobierno de Aragón que la expulsión de migrantes legales, entre otras medidas planteadas en las citadas declaraciones, es compatible con los principios de derechos humanos y la legislación vigente en Aragón?

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para garantizar que la política migratoria autonómica se base en criterios de proporcionalidad y respeto a los derechos fundamentales, en el contexto de las recientes declaraciones del presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1732/25, relativa a la atención sanitaria actual el centro de salud de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la atención sanitaria actual el centro de salud de Borja.

PREGUNTAS

¿Cuánto tiempo de demora tenía la petición de cita en el centro de salud de Borja en 2023?, ¿y en 2024? ¿y en lo que va de año?, ¿cuántas vacantes existen actualmente de las plazas asignadas a este centro de salud, en su caso, ¿esta situación puede deberse a que prestan también servicio en la residencia de mayores de Borja?, ¿cómo piensa solucionar la mejora de la atención sanitaria en el centro de salud de Borja?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de octubre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1735/25, relativa a actuaciones desarrolladas y resultados obtenidos por el departamento en el viaje a Japón promovido por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones desarrolladas y resultados obtenidos por el Departamento en el viaje a Japón promovido por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A finales del mes de septiembre de 2025, el Gobierno de Aragón, liderado por la Vicepresidenta del Gobierno y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, desarrolló una misión comercial y viaje institucional a Japón. A través de la prensa pudimos conocer la reunión de los distintos miembros del Gobierno para promocionar la cultura, gastronomía y turismo en el país nipón, y en lo que respecta a la Sra. Vicepresidenta y consejera de Economía distintas reuniones vinculadas al sector tecnológico y de la inteligencia artificial. Con el propósito de conocer los objetivos planteados, las reuniones o acciones desarrolladas y si se han cumplido las expectativas de dicha misión comercial, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos las siguientes preguntas.

PREGUNTAS

¿Cuáles fueron los objetivos y qué actuaciones se desarrollaron dentro del viaje oficial que el Gobierno de Aragón materializó en Japón a finales del mes de septiembre de 2025?

¿Se reunió la Sra. Vicepresidenta con algún grupo empresarial nipón que pueda derivar en inversión en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Cómo valora la reunión con la multinacional NTT DATA, vinculada a la Inteligencia Artificial, y cuáles son los ámbitos de colaboración que pueden derivar positivamente para Aragón, tal y como se ha explicitado en los medios de comunicación?

¿Considera el Gobierno cumplidas las expectativas de dicha misión comercial?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón desarrollar algún viaje institucional más o misión comercial en las próximas fechas?, de ser afirmativa la respuesta, ¿A qué lugares y con qué objetivos?

Zaragoza, a 27 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1168/25, relativa a registros electrónicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé (BO-CA 151, de 31 de julio de 2025).

El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula los registros electrónicos generales y la interconexión entre las Administraciones Públicas,

constituyendo el cauce obligatorio para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones por parte de los interesados.

El ámbito subjetivo de aplicación de la Ley se encuentra delimitado en su artículo 2, conforme al cual la misma resulta aplicable a la Administración General del Estado, a las Administraciones de las Comunidades Autónomas, a las Entidades Locales y al sector público institucional vinculado o dependiente de cualquiera de ellas. Por el contrario, los particulares, incluidas las personas jurídicas de carácter privado, quedan fuera de dicho ámbito subjetivo, sin perjuicio de que deban relacionarse con la Administración a través de los cauces que esta normativa establece.

En este sentido, el artículo 16 de la Ley 39/2015 impone a cada Administración Pública la obligación de disponer de un registro electrónico general y de oficinas de asistencia en materia de registros, así como de garantizar la interconexión de dichos registros a través del sistema común que permita la remisión y recepción de escritos y comunicaciones entre Administraciones.

Las acciones realizadas por el Gobierno de Aragón deben enmarcarse en una actuación más amplia que se engloba en la estrategia de simplificación administrativa del Gobierno de Aragón. Si bien se trata de un proceso complejo y gradual, la integración progresiva de herramientas digitales, la adaptación de sistemas y la capacitación del personal directivo constituyen pasos firmes hacia un modelo más ágil, transparente y accesible, que redundará en una mejora sustancial tanto en la tramitación administrativa como en la prestación del servicio público educativo. Las actuaciones emprendidas por el Gobierno de Aragón reflejan un compromiso decidido con la modernización de la gestión educativa y la plena implantación de la administración electrónica en los centros docentes.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1176/25, relativa a las actuaciones de apoyo a las familias llevadas por el departamento ante los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

Los Centros educativos, ante un posible caso de violencia sexual, deben comunicar la situación tanto a Inspección educativa como al Equipo de Convivencia a través del anexo 1 del Protocolo, así como comunicar la situación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través del anexo 4.

El E.O.E. en Convivencia Escolar cuando recibe el anexo 1 se pone en contacto con el Equipo Directivo del Centro a los efectos de asesorar al mismo, junto a Inspección Educativa, en cómo abordar la situación y en los pasos a seguir.

Paralelamente el E.O.E. en Convivencia escolar se coordina con los FFCCSE en los casos en los que, dadas las características de la situación, se considera necesario.

Así mismo el Equipo se pone a disposición de las familias afectadas para poder entrevistarse con ellas con el fin de escucharlas y asesorarlas.

El centro recibe el asesoramiento de la Unidad Técnica de salud Mental en los siguientes aspectos:

- Establecimiento del vínculo.
- Ajuste de expectativas en relación con la intervención.
- Evaluación general de la situación.
- Acompañamiento en la narrativa de la vivencia (escucha activa, expresión y ventilación emocional).
- Valoración psicopatológica (síntomas de alarma).
- Valoración de recursos individuales y grupales.
- Trabajo con objetivos a corto, medio, largo plazo.
- Fomento del autocuidado y reflexión personal.

Posteriormente el Equipo realiza un seguimiento de la situación, para comprobar cómo se encuentra el alumnado implicado en el centro escolar y seguir asesorando al Centro educativo en lo que pudiera necesitar.

La coordinación con Bienestar Social se realiza a través de la participación en las Comisiones Mixtas derivadas del seguimiento del protocolo de Violencia de Género y Violencia Sexual en el ámbito educativo. Por otro lado, el centro educativo tiene capacidad para comunicar a Servicios Sociales este tipo de situaciones, para que puedan intervenir con las familias, rellenando el anexo IE de la Orden ECD/1005/2018.

Ha habido entrevistas en el CEIP con el equipo directivo, la directora del servicio provincial el inspector del centro y el equipo de orientación, con las familias, con la AMYPA y FAPAR.

Se han realizado varios protocolos.

Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1288/25, relativa al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje a lo largo del ejercicio 2025 (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

En relación con la pregunta sobre si el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia tiene previsto incrementar los recursos materiales para dotar de mayor financiación a la Fundación SAMA, puedo informar que:

- En 2023, el presupuesto asignado a la Fundación fue de 846.000 euros.
- Para 2024, el presupuesto se estableció en 870.000 euros y además se afrontó el déficit generado de 134.595,73 euros, que fue abonado en 2025.
- En 2025, el presupuesto se mantiene en 870.000 euros mediante prórroga presupuestaria.
- Para 2026, la previsión presupuestaria asciende a 975.000 euros, lo que supone un aumento significativo para dotar a la Fundación de mayores recursos materiales.

Respecto a la plantilla actual de la Fundación SAMA, el organismo autónomo cuenta con la siguiente estructura de personal:

- Gerente y Secretario Técnico del Organismo: 1 empleado, jornada completa, contrato indefinido.
- Secretario Técnico Delegado: 4 empleados a 3 jornadas completas y 1 a jornada parcial, todos con contrato indefinido.
- Responsable de Administración: 1 empleado a jornada completa (actualmente en conciliación), contrato indefinido.
- Oficiales Administrativos: 5 empleados (4 a jornada completa y 1 a jornada parcial, con una persona en conciliación), todos indefinidos.
- Auxiliar Administrativo: 1 empleado a jornada completa, contrato indefinido.

En cuanto a la previsión de incremento de recursos humanos ante la previsión de aumento en el número de expedientes a tramitar en 2025, cabe destacar que, dada la evolución sostenida de los expedientes en los últimos años, se llevó a cabo en 2024 la contratación de un auxiliar administrativo a jornada completa para reforzar la plantilla. Por el momento, no está prevista la incorporación de más recursos personales en el SAMA.

Finalmente, sobre los principales objetivos del convenio de colaboración en mediación intrajudicial firmado con el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) el 31 de marzo de 2025, ambas partes reconocen que, en el ámbito de las relaciones laborales, existen conflictos que se judicializan y llegan a la jurisdicción social. Sin embargo, además de los conflictos jurídicos que resuelven los tribunales, también conviven discrepancias de índole sustancialmente interesada, tanto individuales como colectivas, cuya solución debería promoverse preferentemente mediante el acuerdo y la autocomposición.

Este convenio establece que dichos conflictos podrán ser derivados intrajudicialmente a procedimientos de mediación, siempre que las partes lo acepten, y que estos procedimientos, sustanciados en el SAMA, faciliten soluciones consensuadas, evitando así la judicialización y promoviendo una resolución más ágil y satisfactoria para todas las partes.

Zaragoza a 9 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de
Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1320/25, relativa a las gestiones para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que delincan (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

La Comunidad Autónoma carece de cualquier competencia para la repatriación de menores extranjeros no acompañados que cometen actos delictivos.

De hecho, a diferencia de la posibilidad de sustituir la pena privativa de libertad impuesta a un ciudadano extranjero condenado por la comisión de un delito, por su expulsión del territorio nacional, con los requisitos legalmente establecidos para ello, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, no prevé la repatriación del menor que ha cometido un acto delictivo, como alternativa a las medidas impuestas al mismo por resolución judicial y no conocemos casos en que se haya producido tal circunstancia.

Zaragoza a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de
Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1327/25, relativa a los mecanismos para evitar posibles abusos o fraudes del servicio de asistencia jurídica gratuita (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

Los requisitos para la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita, están previstos en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y son universales para todos los peticionarios.

En este sentido, todos los solicitantes deben acreditar por igual la insuficiencia de recursos para litigar, en los términos legalmente establecidos, para la obtención del reconocimiento del derecho.

La designación provisional de Abogado y, en su caso, Procurador de los Tribunales, ínterin se tramita el expediente, se produce únicamente en los casos en que contar con la asistencia de dichos profesionales resulta legalmente preceptiva, como puede suceder en materia penal, sujetándose la concesión o no final del derecho a la acreditación de los requisitos legales. En caso de no obtener el reconocimiento de dicho derecho, son los propios peticionarios los que tienen que sufragar los gastos causados por los profesionales provisionalmente designados para su asistencia.

No se han detectado abusos o fraudes en la solicitud y tramitación del derecho a la justicia gratuita por parte de personas en situación de extranjería irregular en España, por ser los procedimientos y requisitos de concesión de carácter universal.

Zaragoza a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de
Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1355/25, relativa a las propuestas y necesidades presupuestarias previstas por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, de cara a la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2026 (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia no ha trasladado propuestas específicas de forma individual al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para la confección del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2026.

Esto se debe a que, conforme a lo establecido en la Orden HAP/658/2025, de 6 de junio, la elaboración del presupuesto se lleva a cabo de manera coordinada y conjunta entre todos los departamentos del Gobierno de Aragón, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Presupuestos. En este marco, cada departamento participa en el proceso presupuestario mediante la revisión de sus políticas y la adecuación de sus prioridades a los recursos disponibles, sin que exista un mecanismo formal de propuestas interdepartamentales como el que se plantea en la pregunta.

No obstante, y dentro de este proceso de colaboración, el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia trabaja en la planificación de propuestas orientadas a fortalecer la economía aragonesa, apoyar al tejido empresarial y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Como departamento que integra competencias clave en política económica, industria, innovación, comercio, energía, justicia y protección de consumidores, desempeña un papel estratégico en el desarrollo económico y social de Aragón, impulsando políticas públicas que contribuyen a mejorar la competitividad y atraer inversiones a la Comunidad Autónoma.

Zaragoza a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de
Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1369/25, relativa a la subvención nominativa desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al Ayuntamiento de Utrillas para el desarrollo del polígono industrial de la localidad (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

Sí, la subvención nominativa prevista en 2024 con el Excmo. Ayuntamiento de Utrillas pudo materializarse por un importe final de 119.061,97 €. Inicialmente, el Ayuntamiento presentó una justificación por un total de 129.293,60 €, y la resolución del Gobierno de Aragón se realizó por dicho importe. No obstante, tras la comprobación material

de la obra, se detectó que una de las actuaciones previstas —la instalación de una chapa galvanizada— no se había ejecutado, motivo por el cual se ajustó la subvención al importe finalmente reconocido.

Las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención tuvieron lugar en el Polígono Santa Bárbara de Utrillas, y su objetivo fue facilitar la conexión funcional de dos naves municipales para permitir su explotación conjunta, mejorando así el servicio a empresas locales y a potenciales inversores. Entre las tareas ejecutadas destacan:

- La sustitución de placas translúcidas en cubierta, mejorando la estanqueidad frente a agentes atmosféricos.
- El repaso integral de la cubierta, garantizando la impermeabilización en los puntos críticos que presentaban problemas de humedad.
- El acondicionamiento del espacio exterior entre ambas naves mediante la ejecución de una marquesina que proporciona una comunicación cubierta entre ellas, facilitando su uso conjunto.

Respecto al destino de los 150.000 € consignados inicialmente en un contexto de prórroga presupuestaria, cabe señalar que, dado que las actuaciones subvencionadas debían ejecutarse antes de diciembre de 2024, en el ejercicio 2025 el importe no comprometido se ha reorientado a otras acciones de apoyo a la industria aragonesa. Concretamente, se ha destinado a facilitar la participación de empresas aragonesas en la Feria Internacional de Seguridad y Defensa (FEINDEF), mediante la presencia institucional del Gobierno de Aragón y el apoyo a empresas expositoras, permitiendo su visibilidad y participación en un evento estratégico para la proyección de sectores clave de la economía aragonesa.

La singularidad del polígono industrial de Utrillas como inversión prioritaria vino motivada por un mandato de las Cortes de Aragón, que determinó su consideración como actuación relevante para el desarrollo industrial del territorio.

En cuanto a futuras actuaciones, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía, mantiene como prioridad el apoyo a la mejora y modernización de los polígonos industriales de la Comunidad Autónoma. Por ello, en 2025 se ha incrementado el presupuesto de la convocatoria de ayudas destinadas a tal fin, alcanzando los 1.800.000 €, y está previsto que dichas ayudas se abonen en el último trimestre del año. Asimismo, desde el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), y con financiación procedente del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), se han convocado líneas de ayuda específicas dirigidas a ayuntamientos turolenses para actuaciones en polígonos industriales, reforzando así el compromiso del Gobierno de Aragón con el desarrollo equilibrado del territorio.

Zaragoza a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de
Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1391/25, relativa a las inversiones en cambios de césped artificial en campos de fútbol aragoneses en el marco del Plan de Instalaciones Deportivas, tras la aprobación de una PNL en ese sentido (BOCA 156, de 12 de septiembre de 2025).

Desde 2005, el censo de infraestructuras deportivas de la comunidad autónoma no ha sido actualizado por lo que no es factible tener una visión objetiva de las necesidades reales de la totalidad de la red de infraestructuras.

En cualquier caso, durante esta legislatura se han identificado actuaciones necesarias y reivindicaciones históricas, de modo que se han invertido más de seis millones de euros, como en el Centro Aragonés del Deporte. También se ha destinado una parte del Fondo de Inversiones de Teruel, dos partidas de 500.000€ y 300.000€, respectivamente, para 20 proyectos a municipios turolenses.

A día de hoy ya se está trabajando, en coordinación con las comarcas y los municipios aragoneses, en la actualización del censo, para poder planificar posteriormente las intervenciones de un modo ajustado a la realidad y a las necesidades del territorio.

Paralelamente está previsto en el anteproyecto presupuestario la actuación en distintos municipios donde se ha identificado que requieren de soporte para mejorar sus instalaciones deportivas.

Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1392/25, relativa a los cambios de césped artificial en campos de fútbol aragoneses en el marco del Plan de Instalaciones Deportivas, tras la aprobación de una PNL en ese sentido (BOCA 156, de 12 de septiembre de 2025).

Durante el año 2025, la DG de Deportes ha recibido varias solicitudes respecto a ayudas para la renovación o mejora de infraestructuras deportivas de municipios aragoneses.

Respecto a las peticiones concretas de sustitución de césped artificial solo se ha trasladado la petición de la sustitución del campo municipal de fútbol de Boltaña. Una instalación que mantiene un número de usos muy elevado y da servicio a toda la comarca del Sobrarbe.

Las condiciones meteorológicas hacen que en periodo invernal se suspendan sesiones de entrenamientos y partidos por heladas o malas condiciones del césped natural debido a las bajas temperaturas.

Por ello, después de la visita a las instalaciones por parte de la DG de Deporte junto al alcalde y miembros del club deportivo se decidió valorar el cambio de césped natural a artificial.

Para ello, se contempla una partida para el presupuesto de 2026.

Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1429/25, relativa al programa cultural «Aragón, tierra de cultura» desarrollado durante el año 2025 por parte del departamento (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025).

El programa Aragón, Tierra de Cultura ha desarrollado actuaciones de las diferentes disciplinas artísticas, desde el mes de enero hasta 31 de agosto de 2025, en los municipios que se relacionan a continuación:

CALANDA (Centro Buñuel Calanda) 22/02/25
Lagartija Nick
JARQUE DE MONCAYO 08/03/25
M ^o José Hernández
Paola Lai
ALHAMA DE ARAGÓN 08/03/25
Nacho del Río y Beatriz Bernad
ZARAGOZA-SÓTANO MÁGICO 15/03/25
I Concurso Nacional de Magia Cómica
LONGARES Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. 16/03/25
Modern Baroque
Clave
LANAJA Iglesia de la Asunción 22/03/25
Carmen París
Julia Cruz
Jorge Casasnovas
DAROCA Basílica Sagrados Corporales 23/03/25
Tempo Giusto. Stabat Mater d Boccherini
BREA DE ARAGÓN 29/03/25
Lagarto, Lagarto- La maldad
PANIZA ANIVERSARIO MARIA MOLINER 30/03/25
Coloquio sobre la figura de María Moliner
MADRID GALA JOTA TEATRO REAL 2/04/25

Actuaciones jota
ALCAÑIZ 03-05/04/25
Encuentro de Editores Independientes (ENDEI)
CARTUJA AULA DEI 05/04/25
B Vocal
ROBRES Corral de Comedias 05/04/25
Tranvía Teatro - Viaje a Pancaya
MONREAL DEL CAMPO Museo del Azafrán 12/04/25
Corral de García - Mediterráneo
MUSEO DE HUESCA 12/04/25
Omar Fonollosa
CIMBALLA 18/04/25
Símelasé
JARABA 19/04/25
Modelo
DJ Sergio Artigas
IBDES 19/04/25
Gabino Diego - La curva de la felicidad
MONTERDE 22/04/25
El bueno, el feo y el malo
ALPARTIR Antiguo Cine Parroquial 25/04/25
Teatro Che y Moche - Historias de la Memoria abandonada
CALMARZA Encuentro coral 26/04/25
Coral Turiasonense
Coro de Cariñena Juan Briz
Coral darocense Ángel Mingote
SAMPER DE CALANDA 27/04/25
Oyambre Producciones - El Nido
SÁSTAGO 02/05/25
Coscorrón Banda de Animación
AZUARA 03/05/25
Bpz Freestyle
ESTADILLA Portal de la fuente 03/05/25
Asociación cultural Biella Nuei
CARTUJA AULA DEI 10/05/25
Ester Vallejo
TARAZONA 11/05/25
Ayni danza
Alpaca

Lamov
ZAIDIN Castillo 17/05/25
Copiloto
Niamh Regan
NUÉVALOS 17/05/25
Tako
SABIÑÁNIGO Iglesia Sn Pedro de Larrede 18/05/25
El mantel de Noa
MADRID Auditorio Nacional 23/05/25
Concierto Orquesta Reino de Aragón
GALLUR La Bodega del Canal 23/05/25
Civi Civiac - Don Bártulos
LA MAGIA DEL BAJO ARAGÓN (La Mata de los Olmos, Calanda, La Cerollera) 23/05/25-24/05-25/05-30/05-31/05-01/06
Juan Capilla
Sebastien Dethise
Cotipin
Elena Suarez-Perdomo
Mago Zapata
Rubén Díaz
ANDORRA Museo Minero 24/05/25
Seón - Infinit
LUNA Iglesia de San Gil de Mediavilla 25/05/25
Neopercusión
ANENTO Castillo 30/05/25
Factory Producciones - Cancún
SAN JUAN DE PLAN 31/05/25
Teatro Arbolé - Títeres de Cachiporra
ALHAMA DE ARAGÓN 31/05/25 Encuentro de Bandas
Villanueva de Gállego
Maluenda
Ejea de los Caballeros
IAACC PABLO SERRANO 31/05/25
Nacho Tajahuerce
Lu Demie
CARIÑENA Santuario dela Virgen de la laguna 06/06/25
Los Bengala
BELCHITE Pueblo Viejo 07/06/25
Ana Continente
Tarde o Temprano Danza

Lamov
BUJARALOEZ 07/06/25
Miguel Ángel Berna
CANTAVIEJA 08/06/25
Vocal Tempo - Con la boca abierta
LA PUEBLA DE CASTRO 13/06/25
Marta Zapata
ALBARRACÍN 14/06/25
Lamov
MALON 14/06/25
Alodeyá - Rube
CELLA Ermita de San Sebastián 15/06/25
Orquesta de Cámara Aragonia
ALIAGA 20/06/25
Rubén Díaz
CARTUJA AULA DEI 21/06/25
Carasueño
Alejandro y M Laura
FUENTESPALDA 21/06/25
Alex Garber
IBDES Encuentro de Bandas 21/06/25
Banda Alto Jalón
Agrupación Musical Atecaña
Unión Musical Garrapinillos
SOBRADIEL 22/06/25
Hugo y Vega Grimalt
AC Tarde o Temprano
Ingrid Magrinyá
JACA Catedral 26/06/2025
Esther Ciudad)
Marcos García Vaquero
CASTEJÓN DE SOS 26/06/25
Circo Joven
MAELLA 26/06/2025
Presentación corto "Acordes en tu mano"
LA PUEBLA DE VALVERDE 27/06/25
Javi el Mago
BENASQUE 27/06/25
Circo Joven

SOS DEL REY CATÓLICO Palacio Español de Niño 28/06/25
Teatro Imaginario - El pianista en el océano
ALCALÁ DE GURREA 28/06/25
Lassipuntocero
Dulzaro
LOARRE 12/07/25
Jorge Asín y Marisol Aznar
ESTERCUEL 17/07/25
Festival Almuerzo Mús Electro
Idoipe
Palladian
Sotto
Mirallo
Musgo
Colectivo Alpaca
PANTICOSA y HOZ DE JACA 20-22/07/25
Pilar Almalé
Idoipe
Muro Kvartet
BOLTAÑA, CALATAYUD Y CALANDA 20, 24-25/07/25
Carroza Real
ALADREN 25/07/25
Viki Lafuente
BIOTA 26/07/25
EIA
VILLARREAL DE HUERVA 7/08/25
Otra Ronda
SAN JUAN DE LA PEÑA 8/08/25
Actuación Slava
SAN JUAN DE LA PEÑA 15/08/25
Actuación Ariadna Redondo
SAN JUAN DE LA PEÑA 22/08/25
Eduardo Aladrén
BELCHITE 29/08/25
La Estrella Azul

El importe invertido en todas estas acciones asciende a 511.122 euros, imputado al programa de la Dirección General de Cultura cuyas partidas presupuestarias son: G/4581/227006/91002 y G/4581/227009/91002.

La difusión del programa Aragón, Tierra de Cultura se ha llevado a cabo a través de medios propios del Gobierno de Aragón, página web de cultura de Aragón y redes sociales (Instagram y Facebook).

Por último, indicar que este ejecutivo tiene voluntad de continuar desarrollando el programa Aragón, Tierra de Cultura en los años posteriores, dado que es un proyecto de legislatura.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1441/25, relativa al transporte de Utebo (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

La localidad de Utebo continúa atendida actualmente dentro del marco transitorio previo a la completa implantación del nuevo mapa concesional. La línea 602 permanece operativa y será sustituida por la futura línea 612, conforme al Proyecto Itinerario 19 (Corredor Oeste) aprobado en octubre de 2021. Además, la línea 603, incluida en el mismo proyecto, prestará servicio adicional en el corredor que afecta a Utebo. La línea nocturna N61 ya está implantada, con parada en el empalme de Utebo, y la línea nocturna N63 sigue funcionando bajo su convenio anterior hasta la entrada en vigor de la nueva línea nocturna que la sustituya, garantizando así la continuidad del servicio. Asimismo, se han ejecutado mejoras en paradas y accesibilidad en la estación de cercanías de Utebo, en la Avenida Navarra y en el polígono El Águila.

Los proyectos técnicos de las nuevas líneas fueron aprobados en octubre de 2021. Sin embargo, posteriormente, y en respuesta a la evolución de la demanda y a necesidades detectadas tanto por el operador como por las administraciones implicadas, se incorporaron expediciones adicionales en el corredor de la carretera de Logroño. La aplicación literal de los proyectos iniciales supondría hoy una reducción del nivel de servicio realmente prestado en Utebo, algo que no se considera aceptable desde el punto de vista de la calidad del transporte público. Por este motivo, se está trabajando en una solución administrativa que permita adaptar los contratos dentro de los márgenes legales, de manera que la implantación de la línea 612 se realice sin merma de las condiciones actuales.

1. Sobre el calendario de implantación del resto de servicios.

El Gobierno de Aragón y el CTAZ continúan trabajando para culminar la entrada en funcionamiento del resto de servicios y frecuencias incluidos en el contrato. La implantación se está realizando de forma progresiva y por fases, conforme a los hitos y requisitos técnicos previstos, que incluyen la puesta en marcha de los sistemas inteligentes de transporte (SAE, billeteaje, paneles informativos, códigos QR, etc.) y su integración en el sistema central de gestión.

Mientras se completa esta implantación, se garantiza que los vecinos de Utebo mantengan el mismo nivel de servicio que disfrutan actualmente, reforzado con las expediciones adicionales introducidas en los últimos años.

Asimismo, el CTAZ mantiene un canal permanente de coordinación con el Ayuntamiento de Utebo y con el operador, y procederá a actualizar la información en los canales oficiales en cuanto se disponga de fechas concretas para la activación de la línea 612 y del resto de servicios pendientes.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística
y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1442/25, relativa al servicio de autobús de la línea 700 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

La línea 700 mantiene su itinerario habitual, salvo en dos expediciones concretas que han sido adaptadas para dar cobertura a la entrada y salida de los institutos. Estas expediciones, identificadas como línea 700B, corresponden a los trayectos de las 7:50 horas y las 14:00 horas. En dichos servicios el autobús no accede al Casco Antiguo de Utebo, con el objetivo de que los estudiantes residentes en Malpica puedan desplazarse de forma directa hasta sus centros educativos. En el resto de horarios, la línea mantiene íntegramente su recorrido previo, incluyendo la cobertura al Casco Antiguo.

La decisión responde a una necesidad concreta de movilidad escolar detectada en coordinación con los centros educativos, el ayuntamiento de Utebo y el operador. Conviene subrayar que esta modificación afecta únicamente a dos expediciones diarias, por lo que no se ha producido una supresión del servicio en el Casco Antiguo, que sigue atendido en todos los demás horarios.

Tal y como se ha indicado, la modificación realizada corresponde a una reorganización de horarios para poder encajar estas expediciones escolares dentro de la programación de la línea, buscando el mínimo perjuicio para el resto de usuarios. Se garantiza así, tanto la continuidad del servicio regular a Utebo conforme a lo estipulado en los pliegos, como la atención a la nueva demanda específica de estudiantes, que se está verificando como necesaria dado el incremento sustancial de usuarios del servicio en las dos expediciones indicadas.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística
y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1443/25, relativa al transporte de Santa Anastasia, Valareña y Sabinar (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

En relación con la pregunta relacionada con la supresión del servicio que conectaba Santa Anastasia, Valareña y Sabinar con Ejea de los Caballeros, no se tiene conocimiento en esta Dirección General de tal supresión.

El pasado 1 de octubre, antes de la puesta en marcha de los nuevos servicios que fueron el día 6 del mismo mes, tuvo lugar en la sede comarcal de Ejea de los Caballeros, la presentación del Lote 15 correspondiente al servicio de transporte público de viajeros por carretera del área de las Cinco Villas, donde se encuentran recogidos los núcleos de población citados, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros.

Antes más de 50 personas, representantes municipales y comarcales, se expuso detalladamente por parte de esta Dirección General la nueva configuración de los servicios para toda esta zona.

Con la línea 50 de este Contrato (T15), donde figuran estos pueblos de colonización, se ha garantizado, desde el pasado día 6, la realización de gestiones administrativas, la asistencia en tiempo y forma al centro de salud y los enlaces con servicios hacia Zaragoza.

Desde ese mismo día los horarios para este contrato se pueden consultar en la web del Gobierno de Aragón.

[Mapa de las concesiones. Gobierno de Aragón](https://www.aragon.es/transportes/infraestructuras-y-concesiones/mapa-de-las-concesiones)

<https://www.aragon.es/transportes/infraestructuras-y-concesiones/mapa-de-las-concesiones>

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1444/25, relativa a la travesía de Rubielos de Mora (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

¿Dispone el Gobierno de Aragón de datos oficiales sobre el volumen y la tipología de vehículos pesados que atraviesan la travesía de Rubielos de Mora en un periodo anual?

Según los datos de Aforos del 2023, en la estación 812 situada en el PK 31+800 de la carretera autonómica aragonesa A-232, el número de pesados fue de 79 vehículos (11,70%) con una IMD de 675.

¿Se está estudiando alguna medida específica, como desvíos, restricciones horarias, acondicionamientos de la vía o construcción de una variante, para reducir el tránsito de vehículos pesados por dicha travesía?

Destacar que el tráfico mayoritario de pesados proviene del municipio de Cortes de Arenoso donde se ubica una embotelladora de agua mineral. Como se ha comentado en el anterior punto, este tráfico es inferior al 12%, por lo que desde la Dirección General no ha estudiado la modificación del trazado.

Actualmente, se está redactando el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040, donde realmente se estudiará la situación del tráfico y de otros condicionantes, de las distintas carreteras que forman el catálogo de la Red Autonómica Aragonesa.

¿Qué coordinación existe entre las instituciones públicas implicadas para dar respuesta a esta problemática y que responsables o plazos concretos se han establecido?

A día de hoy, el Ayuntamiento de Rubielos de Mora no ha mantenido reunión alguna con la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel, para manifestar el presente problema, por lo que no hay responsables o plazos concretos al respecto.

¿Se contempla la elaboración de un estudio de impacto en materia de seguridad vial, protección patrimonial y repercusión socioeconómica, que permita fundamentar las decisiones necesarias para resolver el problema?

Tanto los criterios en materia de seguridad vial, protección patrimonial y repercusión socioeconómica de todas las carreteras del Catálogo de la Red Autonómica Aragonesa están siendo estudiados en la redacción del Plan General de Carreteras del Aragón 2025-2040.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1445/25, relativa a afecciones por la dana en 2024 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

Mediante Decreto Ley 2/2024, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024. (Boa 8/11/2024 Núm. 218).

A la vista del citado Decreto y del municipios que inicialmente se incluyeron en el la Dirección General de Administración Local (DGAL) tramitó la Orden FOM/1364/2024, de 14 de noviembre, por la que aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por las danas sucedidas durante los últimos días del mes de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024 (BOA 223 de 15 de Noviembre de 2024) un importe máximo ampliable, de dos millones quinientos mil euros (2.500.00 €).

En el mismo ejercicio 2024 este centro directivo tramitó la Orden FOM/1775/2024, de 30 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por las danas sucedidas durante los últimos días del mes de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024 (BOA 24 de enero de 2025, núm. 16, anticipando el 100 % de las ayudas concedidas, que podemos resumir de la siguiente manera:

Solicitudes estimadas en su totalidad: 15 municipios.

Solicitudes estimadas parcialmente: 13 municipios.

Solicitudes desestimadas: 10 municipios.

Durante el ejercicio 2025, se amplía el número de municipios que inicialmente se consideraron que habían sufrido daños por las danas.

A la vista de las citas ampliaciones, la DGAL tramitó la Orden FOM/380/2025, de 7 de abril, por la que se modifica la Orden FOM/1364/2024, de 14 de noviembre, por la que aprueban las bases reguladoras y convocatoria para la concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por las danas sucedidas durante los últimos días del mes de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024.

(Ampliación municipios danas) B.O.A 21/04/2025 2.500.000,00€ ampliable, que se prevé resolver en breve.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1446/25, relativa al acceso de la carretera A-222 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

En contestación a su solicitud de información sobre cuáles son las previsiones temporales para la reposición completa de la circulación de la carretera A-222 en el P.K. 29.600, en Belchite, le indicamos, que el pasado 12 de septiembre, de acuerdo con la planificación prevista, a las 11.00 de la mañana, se repuso el tráfico por este punto, dando continuidad a toda la carretera autonómica A-222.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1447/25, relativa al tramo de la carretera A-1515 entre Rubielos de Mora y la conexión con la A-23 (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón actuar de manera inmediata sobre el tramo de la carretera A-1515 entre Rubielos de Mora y la conexión con la A-23 que presenta deficiencias graves en el firme?

De manera inmediata sólo están contemplados en esta carretera, trabajos de conservación ordinaria, como en el resto de la Red Autonómica Aragonesa, para garantizar las condiciones de seguridad a todos los usuarios de esta vía. Es lo que estaba previsto en el Plan General de Carreteras 2013-2024.

2. ¿Contempla el Gobierno de Aragón reforzar o mejorar el trazado de la A-1515 en especial en aquellos puntos donde la elevada circulación de vehículos pesados genera riesgos añadidos para la seguridad vial?

En cuanto a la mejora del trazado, decir que actualmente se está redactando el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040, donde realmente se estudiará la situación de esta carretera y del resto de la Red que no está incluida en el Plan extraordinario de Carreteras (PEC), para planificar las actuaciones que se requieran para mantener las ratios de seguridad exigibles.

Recordarles, que el estado de esta carretera es prácticamente el mismo que había en el momento de conformar el PEC y no se incluyó.

3. ¿Va a adoptar el Gobierno de Aragón medidas específicas para garantizar el mantenimiento y reparación de los tramos deteriorados de la A-1515 con el objeto de mejorar la seguridad de quienes la utilizan?

La finalidad de la Sección de Conservación Provincial de Carreteras es el mantenimiento de las carreteras autonómicas en la provincial de Teruel y se está trabajando en ello para no poner en peligro a ningún usuario de esta vía.

Reiteramos que todas las actuaciones que se pongan en marcha deben estar incluidas en el marco el Plan General de Carreteras vigente y su redacción implica un estudio detallado de cada vía, sus singularidades, el tráfico que soporta y demás condicionantes en favor de la Seguridad Vial y el Desarrollo Territorial.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1460/25, relativa al cierre de la OCA de Muniesa (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la reposición inmediata de todas las plazas vacantes en la Oficina Comarcal Agroambiental de Muniesa y proceder a su reapertura con el 100 % de los servicios operativos?

Desde este Departamento se han impulsado las gestiones necesarias para la provisión de los puestos vacantes en la OCA de Muniesa mediante personal funcionario de carrera o interino. En tanto dicha provisión se hace efectiva, se ha realizado una atribución temporal de funciones para que una persona del Servicio Provincial de Teruel se desplace a la oficina de la citada OCA dos días a la semana para prestar servicios en la misma. El resto de los días, si se precisa, los agricultores pueden acudir a cualquier OCA de la provincia para hacer sus trámites, aunque lo lógico es que lo hagan con las colindantes, por lo que las gestiones vienen siendo asumidas principalmente por la OCA de Montalbán, que cuenta, a su vez, con el apoyo de la OCA de Andorra para la emisión de guías ganaderas y documentos de traslado, así como la asistencia de sus Ingenieros/as Técnicos/as Agrícolas para la realización de inspecciones y tramitaciones.

Al mismo tiempo, se sigue intentando cubrir el puesto de Administrativo/a de la OCA de Muniesa, que ha sido ofertado en multitud de ocasiones, tanto a personal funcionario de carrera como interino, sin éxito hasta el momento.

Finalmente, en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada mediante la Orden HAP/1082/2025, de 22 de agosto, se procedió a la amortización del puesto de Veterinario de Administración Sanitaria, creándose en su lugar un puesto de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. Con esta reestructuración, la OCA de Muniesa contará con una dotación compuesta por un/a Veterinario/a (Jefe de OCA), un/a Ingeniero/a Técnico/a Agrícola y un/a Administrativo/a.

¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón que, tras más de 100 días de cierre total y casi un año de parálisis administrativa, once municipios del medio rural turolense hayan quedado sin acceso a un servicio público esencial para la actividad agrícola y ganadera?

La afirmación de que once municipios habrían quedado sin acceso a los servicios, no se ajusta a la realidad. La atención a los ciudadanos de dichos municipios ha sido debidamente garantizada a través de la Oficina Comarcal Agroambiental (OCA) de Montalbán.

Si bien lamentamos las circunstancias que hayan podido generar alguna percepción de desatención, es preciso señalar que la oficina ubicada en Muniesa constituye una delegación de la OCA de Montalbán. En consecuencia, los usuarios pueden ser atendidos en dicha sede principal sin merma alguna en la prestación del servicio, manteniéndose la cobertura administrativa y funcional para todos los municipios implicados.

Asimismo, se han ampliado los perfiles de acceso a la aplicación de gestión de trámites para el personal de las OCA, lo que permite la atención a la ciudadanía y a los profesionales del sector agrario desde cualquier oficina del territorio. Esta medida garantiza la continuidad del servicio público en el medio rural aragonés, sin que pueda hablarse, en ningún caso, de una situación de «parálisis administrativa».

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar un plan integral de refuerzo y actualización de personal en las Oficinas Comarcales Agroambientales para evitar que situaciones de abandono, como la de Muniesa, se repitan en otros territorios rurales de Aragón?

En efecto, ya se ha actuado en ese sentido. Mediante la Orden HAP/1082/2025, de 22 de agosto indicada anteriormente, se ha procedido a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el marco de una firme apuesta por la mejora de las condiciones laborales del personal destinado en las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCA).

En concreto, se ha dotado a diversos puestos del complemento específico tipo B y se ha elevado el nivel del complemento de destino de los puestos de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola del 18 al 20, reconociendo así la relevancia de su labor en el territorio.

En cualquier caso, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para cubrir las plazas vacantes en las OCA, priorizando aquellas con mayor carga de trabajo o situación más precaria, habiéndose cubierto ya diferentes puestos de trabajo en las mismas. Para ello, se contempla la comisión de servicios, la promoción interna temporal o, en su defecto, el levantamiento de crédito para el nombramiento de personal interino.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1464/25, relativa a la inspección y control de la normativa en viviendas de uso turístico de Aragón (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

Los medios humanos con los que cuenta la inspección de Turismo son los siguientes: 1 Coordinador/a de Inspección Turística en la Dirección General de Turismo y Hostelería del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; 2 Inspector/a de Turismo en la Subdirección de Turismo del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; 1 Inspector/a de Turismo en la Subdirección de Turismo del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; 2 Inspector/a en la Dirección General de Turismo y Hostelería del Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Los medios materiales están constituidos por 1 vehículo a disposición de la Subdirección de Turismo del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; 1 vehículo a disposición de la Subdirección de Turismo del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; y 2 vehículos a disposición de la Dirección General de Turismo y Hostelería del Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Además de la disponibilidad presupuestaria para el pago del combustible, los gastos de mantenimiento de los vehículos y las dietas del personal inspector.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración se está evaluando la posibilidad de aumentar los medios puestos a disposición de la inspección.

En cualquier caso, la causa principal de la falta de vivienda y el encarecimiento del alquiler es la política de vivienda del Gobierno de España. La escasa oferta de vivienda sólo se agrava por las viviendas de uso turístico en algunos municipios turísticos muy concretos. Mediante Orden MAT/311/2025, de 18 de marzo, se aprobó el Plan de inspección programada en materia de Turismo en Aragón para 2025 y 2026 (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 61, de 28 de marzo de 2025). Este plan contiene un programa 2.10, relativo a la supervisión, control y verificación del cumplimiento del Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón, aprobado mediante Decreto 1/2023, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón. La actuación inspectora prevista es la siguiente: «Inspección de viviendas de uso turístico para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigibles. Se comprobará especialmente la exhibición de la correspondiente identificación y la no superación del límite de capacidad máxima declarada. El Coordinador/a de inspección turística de la Dirección General de Turismo y Hostelería, bajo la supervisión del Jefe/a de Servicio de Infraestructuras Turísticas, desarrollará un programa específico de inspección de las viviendas de uso turístico con la finalidad de verificar las consecuencias derivadas de los cambios introducidos en la regulación de los arrendamientos de corta duración a través de las recientes normativas emanadas de las Cortes Generales y del Gobierno de la Nación».

El Programa Más Vivienda, Mejor Turismo, gestionado desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, actúa en los municipios más turísticos de la comunidad autónoma aumentando el parque de vivienda habitual con alquileres a precio asequible destinados prioritariamente a los trabajadores del sector turístico y a trabajadores de servicios públicos básicos como la sanidad y la educación. Un programa de 65 millones de euros para promover un total de 455 viviendas repartidas en municipios de las tres provincias aragonesas. Este programa autonómico se incluye en el Plan Aragón Más Vivienda que va a disponer de una inversión conjunta de 400 millones de euros.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1471/25, relativa a la financiación de las obras del campo de fútbol Isidro Calderón (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

Con la aportación del Gobierno de Aragón se mejoran los tres accesos (dos en la avenida Pueyo y uno en calle Deportes), se instala una cubierta en la grada del Antonio Alcubierre y un vestuario femenino. También se sustituye la antigua cubierta de fibrocemento por una nueva metálica iluminada en su interior; se mejoran las escaleras de acceso y se instala un ascensor. Por otra parte, se ha construido un baño adaptado, mejorado la iluminación, la megafonía, se han integrado nuevos asientos en la grada principal y se cuenta con un nuevo marcador digital con una gran pantalla led.

Estas actuaciones forman parte del proyecto de mejora de las instalaciones del campo municipal Isidro Calderón de Monzón, presentado por el Ayuntamiento por un importe final de 1.196.563,42€, donde existe financiación de otras instituciones, como financiación de fondos europeos por valor de 378.748,12€. Con la aportación del Gobierno de Aragón se mejoran los tres accesos (dos en la avenida Pueyo y uno en calle Deportes), se instala una cubierta en la grada del Antonio Alcubierre y un vestuario femenino. También se sustituye la antigua cubierta de fibrocemento por una nueva metálica iluminada en su interior; se mejoran las escaleras de acceso y se instala un ascensor. Por otra parte, se ha construido un baño adaptado, mejorado la iluminación, la megafonía, se han integrado nuevos asientos en la grada principal y se cuenta con un nuevo marcador digital con una gran pantalla led.

Estas actuaciones forman parte del proyecto de mejora de las instalaciones del campo municipal Isidro Calderón de Monzón, presentado por el Ayuntamiento por un importe final de 1.196.563,42€, donde existe financiación de otras instituciones, como financiación de fondos europeos por valor de 378.748,12€.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1479/25, relativa al aeropuerto de Teruel (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

A continuación, se exponen una serie de argumentos técnicos, sociales y económicos en favor de la implantación de dicho centro de entrenamiento en las instalaciones del aeropuerto de Teruel:

— Apuesta por la tecnología dual: Se trata de un tipo de tecnología que puede tener aplicación tanto en el ámbito civil como militar. La apuesta y desarrollo por este tipo de tecnología, permite la posibilidad de una transferencia de conocimientos entre el sector civil y el militar, consiguiendo así un desarrollo más avanzado y sofisticado de la tecnología, la cual podría ser aplicada por parte de las empresas ya instaladas en el aeropuerto, beneficiándose estas empresas del desarrollo de esta tecnología gracias a la instalación de este centro militar.

— Impacto económico directo e indirecto: Tal y como se anunció a principios de septiembre de 2025, está prevista una inversión de 42 millones de euros para la creación y puesta en marcha de este centro, que llegará a generar 350 empleos en la instalación turolense. Se trata de una inversión de gran cuantía, que va a permitir el desarrollo económico en la ciudad de Teruel y alrededores, gracias a los numerosos puestos de trabajo nuevos que se van a generar. Esto va a permitir reforzar la actividad económica en la zona, generando empleo en empresas civiles durante la construcción y su posterior puesta en marcha de dicho centro, permitiendo así un gran desarrollo económico en la ciudad de Teruel y en el Aeropuerto de Teruel.

— Sinergia con otras empresas: La instalación de este Centro Integral de Entrenamiento va a permitir crear sinergias con las empresas ya instaladas en el aeropuerto, que desarrollan actividades de mantenimiento, logística, combustible, HAPS y pintado de aeronaves.

Colaboración entre el Aeropuerto y el Ejército del Aire: El Aeropuerto de Teruel lleva colaborando con el Ejército del Aire desde el año 2015, a través de prácticas de entrenamiento en el aeropuerto. Todos los años se desarrolla al menos dos Cursos de Entrenamiento Táctico Avanzado, ETAP. Por tanto, no se trata de una actividad nueva en el aeropuerto, sino de afianzar de manera permanente una actividad que ya se está desarrollando hasta ahora.

— Garantías de compatibilidad con el uso civil. La propiedad pública (Diputación de Aragón y Ayuntamiento de Teruel) y la gestión consorcial garantizan que el CIEMA no pueda desplazar los usos civiles. Los entrenamientos se coordinarán en franjas horarias que no interfieran con las operaciones de vuelo, mantenimiento y logística, tal como ya ocurre con los cursos ETAP. Es notorio destacar que las empresas civiles instaladas de mantenimiento, estacionamiento, reciclado, pintura de aviones, cohetes, dirigibles HAPS, combustible de aviación, etc. sin duda se verán favorecidas por su posibilidad de ampliar su facturación, al poder ofrecer servicios a defensa de forma más ventajosa.

por disponer de infraestructuras cercanas en el aeropuerto. En consecuencia, no existe riesgo: las infraestructuras sobredimensionadas permiten la compatibilidad y el crecimiento paralelo de actividades.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1502/25, relativa al cierre de aulas de los centros educativos en septiembre de 2025 (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

En relación con ese supuesto cierre de 20 aulas previo al proceso de Escolarización, es preciso aclarar que el procedimiento de Adscripción de alumnado, que se desarrolla con carácter previo al proceso general de Admisión, requiere una previsión inicial de grupos por parte de la Administración educativa. Esta previsión suele realizarse al alza, dentro de las posibilidades organizativas de los centros, con el objetivo de garantizar la continuidad de los proyectos educativos y facilitar la libertad de elección de centro por parte de las familias.

Una vez finalizado el proceso de adscripción, se procede a una revisión técnica de las necesidades reales de escolarización en cada área, teniendo en cuenta la demanda registrada, la evolución demográfica y la planificación global del sistema. Como resultado de esta revisión, se desactivan aquellos grupos que no resultan necesarios, bien por falta de solicitudes, bien por razones de eficiencia organizativa.

La congelación de aulas en el mes de septiembre responde a un proceso de planificación educativa que se desarrolla en varias fases a lo largo del curso anterior y del verano, y que se basa en criterios técnicos, demográficos y organizativos. En concreto, los criterios considerados para la no apertura de determinadas aulas han sido los siguientes.

Al finalizar cada curso escolar, cada centro educativo, en coordinación con su inspector o inspectora de referencia, realiza una propuesta de organización de grupos y necesidades de personal docente para el curso siguiente. Esta propuesta se elabora teniendo en cuenta la evolución de la matrícula, la estructura del centro y las previsiones de escolarización.

La planificación educativa se realiza respetando el principio de libre elección de centro, lo que implica prever una oferta suficiente y equilibrada en cada área de escolarización. Esta libertad puede generar desequilibrios en la distribución de alumnado entre centros, lo que obliga a ajustar la organización de grupos en función de la demanda real registrada.

En relación con las aulas que no se han abierto en septiembre de 2025, es importante aclarar que cada centro educativo cuenta con una composición jurídica de unidades, que puede ser modificada temporalmente por razones organizativas o de necesidad de escolarización. Por tanto, la no apertura de un aula incluida en dicha composición no implica su cierre definitivo, sino que responde a una decisión coyuntural, basada en la demanda real de plazas y en la planificación educativa del curso.

El criterio para que determinadas aulas no se incluyan en la oferta de vacantes del proceso de escolarización del curso siguiente responde a una planificación técnica y flexible, basada en diversos factores que permiten anticipar las necesidades reales de escolarización.

Desde el Departamento de Educación se reitera el compromiso con una planificación educativa rigurosa, transparente y adaptada a la realidad demográfica y social de cada territorio. Las decisiones adoptadas en relación con la organización de grupos y la oferta de vacantes responden a criterios técnicos y pedagógicos, con el objetivo de garantizar una escolarización equitativa, eficiente y de calidad para todo el alumnado de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 350/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 350/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en el departamento con «Aragón, sabor de verdad».

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 354/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 354/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión del suelo público para la construcción de viviendas.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 355/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 355/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión de suelo público para la construcción de viviendas.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 356/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 356/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la marcha de la economía aragonesa, las políticas públicas desarrolladas durante la presente legislatura y las medidas de choque frente a los preocupantes datos de algunos indicadores económicos para mejorar nuestra perspectiva de futuro.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 353/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 353/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la estrategia ética de los servicios sociales en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 351/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 351/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en el Departamento con «Aragón, sabor de verdad».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 352/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 352/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo y el Emprendimiento en Aragón (PETAE).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia, núm. 342/25 de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, ha conocido el escrito D. Iván de Ángel de Diego por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia núm. 342/25, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos para informar sobre la imparcialidad del protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral y la violencia interna aprobado por Orden HAP/104/2025, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 y 31 de octubre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 y 17 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 57

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 16 de octubre de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto las diputadas Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular; la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista. Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo por la aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 2 y 3 de octubre de 2025, que resultan aprobadas por asentimiento.

Se aborda a continuación el segundo punto del orden del día, constituido por la aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2024. La señora presidenta somete a votación el mencionado Informe, que resulta aprobado por asentimiento.

El tercer punto del orden del día es el relativo al debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 6/2025, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas para la reparación urgente de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón en situaciones de emergencia de protección civil.

En primer lugar, presenta el proyecto de ley el Sr. Bermúdez de Castro Mur, consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

A continuación, fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados del G.P. Mixto Sres. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés), Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y Corrales Palacio (A.P. Podemos); les siguen el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta

Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la convalidación del proyecto de ley, resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la señora presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, sin que ninguno lo solicite.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

Presenta y defiende la Proposición de Ley el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación, fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados del G.P. Mixto Sres. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés), Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y Corrales Palacio (A.P. Podemos); les siguen el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, esta resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón), el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

El quinto punto del orden del día lo ocupa la tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre "Día del Justicia de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Procede a la presentación y defensa de la Proposición de Ley la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

A continuación, se procede a la votación de las enmiendas parciales presentadas.

En cuanto a la enmienda núm. 1, presentada por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), obtiene un voto a favor, cincuenta y cuatro en contra y seis abstenciones, por lo que es rechazada.

La enmienda núm. 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, obtiene veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, por lo que es rechazada.

La enmienda núm. 3, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, obtiene veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, por lo que es rechazada.

La enmienda núm. 4, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 5, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y siete en contra.

La enmienda núm. 6, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, decae por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

La enmienda núm. 7, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, obtiene veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, por lo que es rechazada.

La enmienda núm. 8, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, obtiene veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, por lo que es rechazada.

La enmienda núm. 9, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

La enmienda núm. 10, presentada por la A.P. Izquierda Unida (Grupo Mixto), es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finalmente, la enmienda núm. 11, presentada por el G.P. Vox en Aragón, es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y tres en contra.

A continuación, se procede a la votación del texto de la Proposición de Ley en su conjunto, una vez incorporadas al texto las enmiendas aprobadas, siendo aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el punto sexto del orden del día, relativo a la comparecencia núm. 291/25, del consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre el despliegue del nuevo contrato de transporte sanitario no urgente.

En primer lugar, interviene el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuan; por el G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper, y por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

La comparecencia concluye con la respuesta del consejero de Sanidad, señor Bancalero Flores, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El séptimo punto del orden del día lo constituye la comparecencia núm. 335/25, del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la valoración y acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante anuncios de recuperación de un trasvase del Ebro.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, para explicar la solicitud de comparecencia. Le contesta el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, a quien contesta en dúplica el señor consejero.

Seguidamente es el turno de los representantes de los demás grupos parlamentarios: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor consejero a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El punto octavo del orden del día contiene el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 379/25, sobre el reconocimiento del papel esencial de los agentes sociales para el desarrollo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto). Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado Sr. Corrales Palacio, de la A. P. Podemos (G.P. Mixto).

A continuación, defiende una enmienda la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tras la intervención del diputado Sr. Corrales Palacio en la que manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Popular, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de cincuenta y seis votos a favor y siete en contra, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reconocer públicamente el papel esencial de los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales en la defensa de los derechos laborales, el fomento del progreso económico y social y la consolidación del autogobierno en Aragón.

2. Reafirmar el compromiso del conjunto de las instituciones aragonesas con el diálogo social como instrumento básico de concertación y gobernanza democrática.

3. Instar al Gobierno de Aragón a continuar impulsando el diálogo social y la participación activa de los agentes sociales, en el marco de los compromisos asumidos en la Declaración Institucional del Diálogo Social (23 de octubre de 2023) y el Acuerdo Socioeconómico de Legislatura (4 de noviembre de 2024), consolidando los mecanismos ya existentes de financiación, representación y concertación.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, a los sindicatos y organizaciones empresariales representativas de nuestra Comunidad para su conocimiento».

Intervienen para la explicación de voto el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez del G.P. Popular.

En el noveno punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 424/25, sobre mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, defiende enmiendas la diputada Sra. Guilleme Canales, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que presenta una enmienda *in voce*, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que acepta el punto 4 de la enmienda de adición y la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Vox en Aragón, así como que la votación de los puntos de la iniciativa sea por separado.

Se procede a la votación de los puntos de la iniciativa por separado. Por un lado, los puntos 1, 3 y 5, que quedan aprobados por unanimidad; el punto núm. 2, que también resulta aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiséis abstenciones, y, finalmente, el punto núm. 4, que se aprueba por treinta y seis votos a favor y veinticuatro en contra.

La iniciativa aprobada contiene el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar los mecanismos necesarios para poder compatibilizar la prestación económica por cuidados en el entorno familiar con la asistencia a centros de día, garantizando que el acceso a recursos profesionales no conlleve la pérdida de ayudas para las familias cuidadoras.

2. Vincular la posibilidad de alojamiento temporal de usuarios de centro de día en un centro residencial de referencia que pueda garantizar cubrir situaciones sobrevenidas de la persona cuidadora (como enfermedad, hospitalización o agotamiento extremo), así como empeoramientos puntuales de la persona dependiente, asegurando la continuidad del cuidado en condiciones dignas y seguras.

3. Reclamar al Gobierno de España el reconocimiento del trabajo de cuidado realizado por familiares en el entorno doméstico como una actividad laboral, con derecho a una remuneración digna y cotización a la Seguridad Social, incluyendo los casos en que la persona dependiente asista a un centro de día.

4. Apoyar la reforma de la Ley de la Dependencia para que la ayuda a domicilio se extienda fuera del ámbito de la vivienda para necesidades tales como ir al médico o hacer la compra; para que se amplíen las prestaciones para cuidados en el entorno familiar a allegados que no estén vinculados por consanguinidad; para la conversión de los centros de día en centros multiservicio, y la creación de una prestación transitaria para los casos en que el recurso solicitado no esté disponible.

5. Reclamar al Gobierno de España que, en el caso de que la persona cuidadora de un familiar con grave discapacidad o gran dependencia, que desarrolle además un trabajo o profesión, pueda acogerse en este a una jubilación anticipada, por existir una sobrecarga y desgaste físico y mental, aunque no medie una relación laboral en tales cuidados».

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Guillem Canales, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

A continuación, se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 443/25, sobre el reconocimiento del expresidente de Aragón Javier Lambán Montañés y de los expresidentes fallecidos, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen en representación de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de los puntos de la iniciativa por separado. Por un lado, el punto núm. 1, que resulta aprobado por cincuenta y dos votos a favor, siete en contra y una abstención. Seguidamente, se vota el punto núm. 2, que también resulta aprobado por cincuenta y tres votos a favor y siete en contra.

Acto seguido intervienen en la explicación de voto el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Cuando son las quince horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

En el decimoprimer punto del orden del día consta el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 450/25, sobre los puntos violeta, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de ley la Sra. Canales Miralles, en representación del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen en representación de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra, quedando rechazada.

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 457/25, sobre la necesidad de fiscalización del gasto en inmigración ilegal, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Civiac Llop, en representación del G.P. Vox en Aragón.

Defiende la enmienda presentada a la proposición no de ley la diputada Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Miedes.

Tras la intervención del diputado Sr. Civiac Llop, para fijar su posición sobre la enmienda presentada por el G.P. Popular, manifestando que la rechaza, interviene el Sr. Sanz Remón por alusiones, de conformidad con el art. 121 de Reglamento de las Cortes.

Se procede a continuación a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por siete votos a favor, cincuenta y un votos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Interviene de nuevo el Sr. Sanz Remón por alusiones.

La señora presidenta invoca el artículo 118 del Reglamento y pone de manifiesto que ha habido un error técnico y que en la explicación de voto el tiempo asignado vuelve a ser de un minuto, como se acordó en su momento.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 462/25, sobre la figura del arraigo, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, defiende una enmienda la diputada Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Socialista, la Sra. Arellano Badía.

Tras la intervención del diputado Sr. Nolasco Asensio, en la que manifiesta que no acepta la enmienda, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de siete a favor y cincuenta y cuatro en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox, la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 483/25, sobre la reprobación de la presidenta de las Cortes, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y en representación del G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

El punto decimoquinto lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 487/25, sobre las Casas de Juventud y Zonas Jóvenes Educativas de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, procediendo a su presentación y defensa la diputada Sra. Dueso Mateo, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros, y, en representación del G.P. Popular, el Sr. Artero Muñoz.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; en representación del G.P. Socialista, la Sra. Dueso Mateo, y, en representación del G.P. Popular, el Sr. Artero Muñoz.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 492/25, sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y la creación del Registro de Personas Objetoras de Conciencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2010 y la Ley Orgánica 1/2023 de reforma de la anterior, presentada por el G.P. Socialista.

En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez del G.P. Popular.

En último lugar, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 495/25, sobre el respeto a los valores democráticos, presentada por el G.P. Popular. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno, que solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, y en representación del G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez.

Seguidamente, la señora presidenta de las Cortes pregunta a la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, si acepta la votación por separado de los puntos de la iniciativa, respondiendo afirmativamente. Sin embargo, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), no está de acuerdo, por lo que se procede a la votación tal y como fue presentada, con el resultado de treinta y siete votos a favor y veinticinco en contra, siendo aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

La señora presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, suspende la sesión a las diecinueve horas y once minutos hasta el día siguiente.

Cuando son las nueve horas y treinta y tres minutos del viernes 17 de octubre de 2025, la presidenta de las Cortes de Aragón reanuda la sesión plenaria.

El Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, pide la palabra a la presidencia en virtud de los apartados 1 y 2 del artículo 121 del Reglamento de las Cortes, para solicitar que el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), retire las palabras alusivas a su persona de la sesión del día anterior. El Sr. Sanz Remón interviene para indicar que no las retira y que se reafirma en ellas. La señora presidenta cierra la discusión.

La señora presidenta interviene y, seguidamente, da paso a la interpelación núm. 69/25, relativa a la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar para formular la interpelación la diputada Sra. Soria Sarnago, a quien responde el consejero Sr. Blasco Marqués. Seguidamente interviene en el turno de réplica la Sra. Soria Sarnago.

El punto decimonoveno del orden del día contiene la Interpelación núm. 85/25, relativa a la política general de su departamento sobre la PAC y, en concreto, sobre la propuesta de la Comisión Europea de reducción de las ayudas contenidas en la misma y su repercusión en el sector agrícola aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón. El Sr. Morón Sanjuán interpela y el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación responde. Finaliza el punto con la réplica del señor diputado y la dúplica del señor consejero.

A continuación, se sustancia la Interpelación núm. 94/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

El mencionado diputado formula la interpelación y le contesta el Sr. Bermúdez de Castro Mur, consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

La señora presidenta da paso a la sustanciación de la Interpelación núm. 96/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos de las personas, y en particular sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La Sra. Zamora Mora formula la interpelación y le contesta la Sra. Vaquero Perriáñez. Concluye este punto del orden del día con la réplica de la señora diputada y la dúplica de la señora consejera.

El punto vigesimosegundo del orden del día contiene la Interpelación núm. 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El Sr. Carpi Domper formula la interpelación, contestando el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. El Sr. Carpi Domper solicita la palabra por alusiones, no siéndole concedida por la presidencia.

La última de las interpelaciones sustanciadas es la núm. 95/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la gestión y funcionamiento de los comedores escolares de los colegios públicos y, en concreto, sobre la dotación y gestión del personal para su correcto funcionamiento, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

En primer lugar interpela la Sra. Rodrigo Pla, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

El turno de preguntas comienza con la formulación de la Pregunta núm. 1360/25, relativa a la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas aragonesas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta y le contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la Pregunta núm. 1424/25, relativa a la cobertura de la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La mencionada diputada formula la pregunta y le contesta la Sra. Hernández Martín, consejera de Educación, Cultura y Deporte. A continuación, interviene en réplica la señora diputada.

A continuación, se sustancia la pregunta núm. 1461/25, relativa a la creación de un plan de dotación de cocinas in situ en los colegios públicos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La pregunta es formulada por la señora diputada, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

El punto vigesimosexto del orden del día corresponde a la Pregunta núm. 1482/25, relativa a garantizar los recursos adecuados tras el cierre de aulas públicas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta por el diputado Sr. Sanz Remón, contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

La señora presidenta da paso a la formulación de la Pregunta núm. 1497/25, relativa a la situación de la enfermería escolar en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

El mencionado diputado formula la pregunta, que es contestada por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

Seguidamente, se procede a sustanciar la Pregunta núm. 1563/25, relativa al transporte escolar del IES Ramón y Cajal de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta la señora diputada, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

El punto vigésimo noveno lo constituye la Pregunta núm. 1411/25, relativa al destino de fondos Next Generation para el fomento de la economía circular a las empresas que actúan en el Parque Tecnológico de Reciclado de La Cartuja Baja, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta es formulada por el señor Vidal Jiménez-Alfaro, a quien contesta el consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta núm. 1476/25, relativa al impacto ambiental del Oroel Park en el Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, interviene en réplica el señor diputado y, en turno de dúplica, el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 1545/25, relativa a la financiación a los municipios con espacios naturales protegidos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.

La pregunta es formulada por la diputada Sra. Gimeno Gascón, a quien contesta el consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta núm. 1565/25, relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Se formula la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, a quien contesta el consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El trigésimo cuarto punto del orden del día comprende la Pregunta núm. 1590/25, relativa al reconocimiento de la carrera profesional al personal sanitario en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, interviene en réplica el señor diputado y, en dúplica, el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1500/25, relativa a las listas de espera en el servicio de dermatología de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La pregunta es formulada por el señor Sr. Moreno Latorre, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, interviene en réplica el señor diputado y, en dúplica, el señor consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta núm. 1547/25, relativa a las realidades que puede aportar sobre el nuevo Hospital Royo Villanova, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente intervienen en dúplica el señor diputado y en réplica el señor consejero.

La señora presidenta da paso a la Pregunta núm. 1578/25, relativa al Registro de personas objetoras de conciencia que establece la Ley Orgánica 1/2023, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente intervienen en dúplica el señor diputado y en réplica el señor consejero.

El punto trigésimo octavo punto del orden del día lo conforma la Pregunta núm. 1526/25, relativa a la evolución del empleo tecnológico en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

La pregunta es formulada por diputado Sr. Alastuey Lizáldez, a quien contesta la señora consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

El siguiente punto de orden del día es la Pregunta núm. 1538/25, relativa al cribado de proyectos atascados en redes eléctricas, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formula la pregunta el señor Guitarte Gimeno, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

Seguidamente se sustancia la Pregunta núm. 1568/25, relativa a al destino del CEEI de Huesca y Teruel, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, interviene en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

La señora presidenta da paso a la Pregunta núm. 1576/25, relativa a la inversión en materia de publicidad institucional por parte del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, interviene en réplica el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa y en dúplica la señora consejera.

Sigue la sesión plenaria con la Pregunta núm. 1343/25, relativa a la resolución de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta el mencionado diputado, contestando el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 1540/25, relativa a la firma del convenio de gestión y explotación de los regadíos sociales de Sarrión, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

La pregunta es formulada por la diputada mencionada, contestando el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta núm. 1434/25, relativa a la previsión de jubilaciones en la administración, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La pregunta es formulada por el diputado mencionada, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Sigue la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta núm. 1571/25, relativa a la creación de una Agencia de Emergencias de Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, que es contestada por el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El punto cuadragésimo quinto del orden del día es la Pregunta núm. 1579/25, relativa a la llegada de fondos europeos a Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, que es contestada por el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta 1583/25, relativa a la eficacia de las medidas fiscales frente a la despooblación y su revisión futura, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiá Llop, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta la formula el diputado mencionado, a quien contesta al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

La señora presidenta da paso, a continuación, a la Pregunta núm. 1586/25, relativa al cumplimiento del artículo 81 de la Ley 40/2015, sobre supervisión continua de entidades dependientes, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiá Llop, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta es formulada por el diputado mencionado, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Continúa la sustanciación del orden del día con la Pregunta núm. 1457/25, relativa a medidas urgentes en los túneles de Plan, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La mencionada diputada formula la pregunta contestando seguidamente el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Se da paso posteriormente a la formulación de la Pregunta núm. 1587/25, relativa al desarrollo e implementación del Fondo de Inversiones para Huesca y Zaragoza Rural (FIHUZAR), formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta seguidamente el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El último punto del orden del día contiene la Pregunta núm. 1581/25, relativa a la falta de recursos humanos necesarios en residencias y centros de mayores, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta es formulada por el mencionado diputado, a quien contesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Agotado el orden del día, la presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintiocho minutos del viernes 17 de octubre de 2025.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 2 y 3 de octubre de 2025.
2. Aprobación, si procede, del Informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón 2024.
3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 6/2025, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas para la reparación urgente de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón en situaciones de emergencia de protección civil.
4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
5. Tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre Día del Justicia de Aragón.
6. Comparecencia del consejero de Sanidad núm. 291/25, a petición propia, al objeto de informar sobre el despliegue del nuevo contrato de transporte sanitario no urgente.
7. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación núm. 335/25, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la valoración y acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante anuncios de recuperación de un trasvase del Ebro.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 379/25, sobre el reconocimiento del papel esencial de los agentes sociales para el desarrollo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 424/25, sobre la mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 443/25, sobre el reconocimiento del expresidente de Aragón Javier Lambán Montañés y de los expresidentes fallecidos, presentada por el G.P. Socialista.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 450/25, sobre los puntos violeta, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 457/25, sobre la necesidad de fiscalización del gasto en inmigración ilegal, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 462/25, sobre la figura del arraigo, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 483/25, sobre la reprobación de la presidenta de las Cortes, presentada por el G.P. Socialista.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 487/25, sobre las Casas de Juventud y Zonas Jóvenes Educativas de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.
16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 492/25, sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y la creación del Registro de Personas Objetoras de Conciencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2010 y la Ley Orgánica 1/2023 de reforma de la anterior, presentada por el G.P. Socialista.
17. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 495/25, sobre el respeto a los valores democráticos, presentada por el G.P. Popular.
18. Interpelación núm. 69/25, relativa a la política general en materia de desarrollo turístico de Aragón, y en particular en lo concerniente al Plan Estratégico de Turismo Deportivo de Aragón 2025-2030, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.
19. Interpelación núm. 85/25, relativa a la política general de su departamento sobre la PAC y, en concreto, sobre la propuesta de la Comisión Europea de reducción de las ayudas contenidas en la misma y su repercusión en el sector agrícola aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
20. Interpelación núm. 94/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.
21. Interpelación núm. 96/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos de las personas, y en particular sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
22. Interpelación núm. 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

23. Interpelación núm. 95/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la gestión y funcionamiento de los comedores escolares de los colegios públicos y, en concreto, sobre la dotación y gestión del personal para su correcto funcionamiento, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

24. Pregunta núm. 1360/25, relativa a la concesión de las subvenciones nominativas a las federaciones deportivas aragonesas para la organización de los juegos deportivos en edad escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

25. Pregunta núm. 1424/25, relativa a la cobertura de la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

26. Pregunta núm. 1461/25, relativa a la creación de un plan de dotación de cocinas in situ en los colegios públicos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

27. Pregunta núm. 1482/25, relativa a garantizar los recursos adecuados tras el cierre de aulas públicas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta núm. 1497/25, relativa a la situación de la enfermería escolar en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

29. Pregunta núm. 1563/25, relativa al transporte escolar del IES Ramón y Cajal de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

30. Pregunta núm. 1411/25, relativa al destino de fondos Next Generation para el fomento de la economía circular a las empresas que actúan en el Parque Tecnológico de Reciclado de La Cartuja Baja, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta núm. 1476/25, relativa al impacto ambiental del Oroel Park en el Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 1545/25, relativa a la financiación a los municipios con espacios naturales protegidos, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.

33. Pregunta núm. 1565/25, relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

34. Pregunta núm. 1590/25, relativa al reconocimiento de la carrera profesional al personal sanitario en Aragón, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

35. Pregunta núm. 1500/25, relativa a las listas de espera en el servicio de dermatología de Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

36. Pregunta núm. 1547/25, relativa a las realidades que puede aportar sobre el nuevo Hospital Royo Villanova, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

37. Pregunta núm. 1578/25, relativa al Registro de personas objetoras de conciencia que establece la Ley Orgánica 1/2023, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

38. Pregunta núm. 1526/25, relativa a la evolución del empleo tecnológico en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

39. Pregunta núm. 1538/25, relativa al cribado de proyectos atascados en redes eléctricas, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

40. Pregunta núm. 1568/25, relativa a al destino del CEEI de Huesca y Teruel, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

41. Pregunta núm. 1576/25, relativa a la inversión en materia de publicidad institucional por parte del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

42. Pregunta núm. 1343/25, relativa a la resolución de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

43. Pregunta núm. 1540/25, relativa a la firma del convenio de gestión y explotación de los regadíos sociales de Sarrión, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

44. Pregunta núm. 1434/25, relativa a la previsión de jubilaciones en la administración, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

45. Pregunta núm. 1571/25, relativa a la creación de una "Agencia de Emergencias de Aragón", formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

46. Pregunta núm. 1579/25, relativa a la llegada de fondos europeos a Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

47. Pregunta núm. 1583/25, relativa a la eficacia de las medidas fiscales frente a la despoblación y su revisión futura, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

48. Pregunta núm. 1586/25, relativa al cumplimiento del artículo 81 de la Ley 40/2015, sobre supervisión continua de entidades dependientes, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

49. Pregunta núm. 1457/25, relativa a medidas urgentes en los túneles de Plan, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

50. Pregunta núm. 1587/25, relativa al desarrollo e implementación del Fondo de Inversiones para Huesca y Zaragoza Rural (FIHUZAR), formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

51. Pregunta núm. 1581/25, relativa a la falta de recursos humanos necesarios en residencias y centros de mayores, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe especial de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación, ejercicios 2018-2022.

PROPUESTAS APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, MIXTO (A.P. PODEMOS), ARAGÓN-TERUEL EXISTE, SOCIALISTA, POPULAR Y Vox EN ARAGÓN.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respetar las funciones que tiene atribuidas la Ponencia de la Cámara de Cuentas de las Cortes de Aragón y en especial a no interferir en el programa de fiscalización aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón a propuesta de las Cortes y su posterior presentación en sede parlamentaria conforme las pautas que se hayan aprobado en dicha Ponencia, sin perjuicio de que se puedan modificar los objetivos de fiscalización planteados para el ejercicio correspondiente por iniciativa consensuada en este último órgano.

En relación con el informe especial sobre la actualización y seguimiento del análisis de la evolución de los recursos del sistema de financiación ejercicios 2018-2022, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en dicho informe y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1. Instar al Gobierno de España a que la propuesta de revisión de la ponderación en el sistema de financiación autonómica de las variables que influyen en el coste de prestación de servicios (población, superficie, dispersión, envejecimiento y sobre-envejecimiento, población infantil y juvenil, etc.) se base en un estudio riguroso impulsado en los foros adecuados que analice el grado de correlación entre estas variables y el coste de la prestación de los servicios.

2. Instar al Gobierno de España a que dicho estudio, científica y técnicamente solvente, en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018, se realice de forma comparada entre Comunidades Autónomas con el objetivo de conocer el coste real de prestación de los servicios en calidad equivalente y de poder argumentar con solidez las necesidades de inversión necesarias en Aragón para la financiación de los servicios públicos y la construcción y mantenimiento de las infraestructuras, asegurando una prestación de servicios esenciales homogénea en todo el territorio español.

Para ello debe homologarse la cartera de servicios básicos de las Comunidades Autónomas y garantizarse idénticos recursos por habitante ajustado para niveles equiparables de prestación, revirtiendo las indeseadas desigualdades históricas entre territorios que se hayan podido producir por la consolidación del sistema de coste efectivo aplicado en el momento del traspaso de las competencias desde el Estado a las Comunidades Autónomas.

3. Instar al Gobierno de España a que, a través de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), realice un estudio para el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, con carácter previo a la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, para poder extraer conclusiones sobre si el déficit de financiación autonómica se debe a un inadecuado peso de las variables de cálculo de la población ajustada, a las decisiones de gestión de los servicios tomadas por cada Comunidad Autónoma o a una gestión deficiente.

4. Fortalecer, en tanto no se disponga de los estudios señalados, la colaboración con el Gobierno central para impulsar las singularidades específicas aragonesas en materia de financiación recogidas en los artículos 108 y 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que deberán complementarse con un Plan de Infraestructuras Básicas Poblacionales como base al acuerdo económico financiero establecido en dicha norma.

5. Instar al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018:

5.1. Defienda aumentar la ponderación de las variables de envejecimiento, dispersión y densidad de población que encarecen la prestación de servicios.

5.2. Defienda la necesidad de mantener el *statu quo* para que ninguna Comunidad Autónoma pierda respecto del sistema de financiación vigente, y no se consolide el sistema del coste efectivo que ha contribuido a mantener desigualdades históricas.

6. Solicitar al Estado que el nuevo sistema de financiación autonómica busque fórmulas para mitigar la incertidumbre observada en el reparto de los fondos de convergencia, a fin de disponer de un escenario estable que permita presupuestar correctamente el límite de gasto, y tomar, para el cumplimiento de los requisitos, periodos más largos que indiquen tendencias, en lugar de observaciones concretas referidas a un solo ejercicio, que pueden oscilar significativamente.

7. Proporcionar en formato abierto, a fin de hacer efectivo el principio de transparencia, más y mejor información sobre el ejercicio de la capacidad tributaria, tanto en el caso de aumentar la presión fiscal como en el de establecer beneficios fiscales, y su efecto en la recaudación y en los niveles de deuda, así como respecto del cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la política fiscal.

8. Renunciar a utilizar las competencias normativas tributarias para reducir la presión fiscal existente mientras el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común no garantice unos ingresos suficientes para la financiación del gasto de la Comunidad Autónoma.

9. Realizar, en relación con los beneficios fiscales en Aragón:

9.1. Una planificación estratégica vinculada a las políticas públicas con indicadores que permitan evaluar la eficacia de dichos instrumentos.

9.2. Una evaluación *ex ante* y evaluaciones *ex post* para poder medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

9.3. Una coordinación entre administraciones para maximizar la eficacia y minimizar las interferencias entre ellas.

10. Instar al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, se mejore la autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas y la responsabilidad fiscal (integración del Impuesto del Patrimonio en el IRPF, establecimiento de una horquilla de mínimos y máximos en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y aprobación de una Ley Marco sobre impuestos ambientales), en línea con lo recogido en el Dictamen de la Comisión Especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón en junio de 2018.

PROPUESTA APROBADA CON EL VOTO EN CONTRA DEL G.P. POPULAR, LA ABSTENCIÓN DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE GG.PP.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que, en el proceso de reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, se limite el ejercicio de la capacidad tributaria que las Comunidades Autónomas tienen actualmente para evitar que las Comunidades Autónomas más ricas y con mayor población continúen teniendo una posición más ventajosa que Aragón para financiar incrementos de gasto haciendo uso de su capacidad fiscal con tipos más reducidos que el resto.

PROPUESTA APROBADA CON EL VOTO A FAVOR DE LOS GG.PP. POPULAR Y Vox EN ARAGÓN, Y EL VOTO EN CONTRA DEL RESTO DE GG.PP.

Las Cortes de Aragón manifiestan que el llamado «cupo catalán» es una amenaza para la unidad de España y un ataque directo a la igualdad entre españoles.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022.

PROPUESTAS APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, MIXTO (A.P. PODEMOS), Vox EN ARAGÓN, POPULAR Y SOCIALISTA.

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Calatayud a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022, cumpla adecuadamente las normas que regulan el ámbito contable y las distintas áreas de gestión pública, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1. Revisar y mejorar la aplicación informático-contable del Ayuntamiento para garantizar el registro adecuado y contabilización completa y veraz de todas las operaciones económico-financieras, ofreciendo la imagen fiel de las cuentas y la actuación gestora del Ayuntamiento.

2. Con carácter general, en el área financiera, especialmente en el ámbito de deudores e ingresos, utilizar el preceptivo principio de devengo establecido en el PGCP en la contabilización de las operaciones de cada ejercicio, esto es, contabilizando los derechos cuando se concede la transferencia/subvención, con independencia de la fecha de cobro, y revisar las distintas cuentas para asegurar la correspondencia de los saldos a las actividades realizadas y garantizar la imagen fiel de las distintas cuentas y los resultados del ejercicio.

3. Revisar las deudas pendientes para garantizar la adecuada dotación de provisiones en el ejercicio en el que exista riesgo de impago.

4. Contabilizar los préstamos y cuentas de crédito en la forma y ejercicio establecidos en la ICAL, y proceder a la correspondiente periodificación de intereses para imputar correctamente el gasto financiero al año en que se produce.

5. En el área de inmovilizado no financiero, realizar la amortización de los bienes se siempre de forma individualizada para cada activo, de acuerdo con las normas del PGCP y comenzar a la mayor brevedad posible/ en un plazo no superior a un mes la regularización del inventario, para asegurar que en él se incluyan todas las características de los bienes exigidas legalmente y que los valores contables se correspondan con la realidad del patrimonio del Ayuntamiento, de forma que las cuentas reflejen adecuadamente en cada momento la totalidad de los bienes que lo integran, sus características y valor.

6. En el área de acreedores, revisar la imputación de los distintos saldos al ejercicio corriente o a resultados de ejercicios anteriores, y el adecuado tratamiento de los saldos que figuran pendientes de aplicación reclasificándolos a las cuentas correspondientes por su naturaleza y, en especial, la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, para que se depuren los saldos de acreedores reflejando todas las obligaciones devengadas pendientes de

aplicar a presupuesto y dotando las provisiones necesarias, utilizándose las cuentas divisionarias 4130 y 4131 para registrar los gastos según sus características.

Asimismo, provisionar aquellas deudas de cuantía incierta pero cuyo devengo se conoce, como es el caso de las cuotas del Consorcio de residuos sólidos urbanos.

7. Revisar el cálculo de los gastos de financiación afectada para garantizar la inclusión en él de todos los proyectos y mejorar el control del desarrollo de todas las actuaciones finalistas.

8. Justificar adecuadamente en la ejecución presupuestaria la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias, así como las actividades para las que se realizan, y documentar en el expediente el cumplimiento de todos los requisitos que el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 exigen.

9. En el área de personal, acometer el análisis y revisión de las incidencias detectadas por el informe de la Cámara en esta área y en particular:

9.1. Revisar la RPT y la plantilla para evitar que se produzcan errores o diferencias, evitando la existencia de distintos documentos divergentes entre sí, así como justificar, documentar y publicar adecuadamente todas las modificaciones de la RPT y la plantilla.

9.2. Clarificar en los distintos puestos las funciones que debe realizar el personal funcionario, para que queden adecuadamente diferenciadas las plazas de funcionarios y las del personal laboral. Igualmente, en caso de que existieran puestos de trabajo temporal que hayan adquirido un carácter estructural, revisar la RPT para incluirlos en ella.

9.3. Convocar los puestos que se incluyen en las ofertas de empleo público en el plazo de tres años máximo establecido legalmente.

9.4. Garantizar la equivalencia entre el importe de nómina aprobado y los gastos contabilizados, así como atender al principio de devengo contable en la contabilización de las cuotas de seguridad social a cargo del empleador de los meses de diciembre de cada ejercicio.

10. En el área de contratación, revisar los procedimientos de gestión de forma que se cumpla lo establecido en la LCSP y se reduzca el número de incumplimientos observados en la fiscalización. En particular:

10.1. Realizar una planificación adecuada que permita la mejor elección de los procedimientos contractuales y evitar que continúen realizándose prestaciones derivadas de contratos que finalizan, o se produzcan fraccionamientos derivados de una incompleta definición del objeto del contrato.

10.2. Mejorar la justificación de la necesidad de contratar y las distintas características de los contratos.

10.3. Mejorar el cumplimiento de las normas de tramitación de los contratos que se formalizan, en especial el cumplimiento de los diversos plazos, sean de tramitación o de ejecución, y la planificación y ordenación de los contratos menores, tramitarlos conforme a lo establecido en el artículo 118 de la LCSP y evitar fraccionamientos.

10.4. Ajustar a los requerimientos de la LCSP la gestión de los contratos de obra y en especial tramitar los modificados de obra en los términos que la ley establece, y expedir las certificaciones de obra de forma mensual.

10.5. Vigilar la incorporación de los distintos contratos a la PLACSP y la Plataforma de EELL, de forma que las informaciones rendidas sean completas y coincidentes.

10.6. Controlar su contratación pública, ajustándose a la Ley de Contratos del Sector público.

10.7. Impulsar un plan de choque en el área de contratación que incluya una revisión profunda de los procedimientos de gestión utilizados de forma que se cumpla con lo establecido en la LCSP y la Ley de uso estratégico y contratación pública de Aragón, corrigiendo los significativos y reiterados incumplimientos detectados por la fiscalización en las cuestiones señaladas.

11. En el área de subvenciones:

11.1. Revisar la utilización predominante de la concesión directa o nominativa, y aplicar como procedimiento ordinario la concurrencia competitiva, justificando adecuadamente los casos excepcionales en los que se puede realizar la concesión directa, evitando argumentos generalistas e inconcretos.

11.2. Dejar adecuadamente concretados, tanto en los convenios reguladores como en las convocatorias, todos los requisitos exigidos por la LGS y LSA, especialmente el importe que se subvenciona y la actividad objeto de la subvención, sobre cuyo coste se establecerá el porcentaje a subvencionar; los criterios de valoración con la distribución proporcional de la totalidad de puntos, especialmente en los casos en los que se utiliza la fórmula «se otorgarán hasta XX puntos», los gastos cuya justificación se acepta y el tipo de documentación justificativa que se considera válida.

11.3. Realizar el seguimiento que se exige en los propios convenios subvencionales suscritos, para garantizar el adecuado uso de los fondos públicos y el cumplimiento de los fines de las subvenciones y, en caso contrario, poder aplicar las normas que para el reintegro establece la LGS.

11.4. Comunicar a la BDNS todas las subvenciones señaladas en la normativa reguladora.

11.5. Programar controles financieros periódicos sobre las subvenciones, diferenciados del seguimiento estratégico, conforme a lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones.

12. Vigilar el cumplimiento de los plazos de conformidad y pago de las facturas, y determinar reglamentariamente si se excluye de la obligación del carácter electrónico a aquellas inferiores a 5.000 euros.

13. Reforzar la organización para lograr una mayor coordinación y supervisión en las áreas de gestión, de forma que se garantice que todas ellas dispongan de información completa y ordenada para evitar las discordancias entre las distintas bases de datos y listados de documentación que maneja la gestión del Ayuntamiento, reduciendo el riesgo de errores e imprecisiones.

14. Cumplir con las exigencias de rendición de información a las distintas bases de datos de publicidad de contratos y subvenciones, mejorando el Portal de transparencia publicando todos los datos que la Ley 8/2015 exige, y facilitar a los órganos de control externo los datos completos que requieran.

15. Colaborar de forma efectiva con la Cámara de Cuentas y poner en su conocimiento las medidas concretas adoptadas y que se adoptarán por el equipo de Gobierno encaminadas a cumplir con las recomendaciones formuladas por aquella institución.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de la Dirección General de Administración Local, ejerciendo las competencias detalladas en los artículos 23, 24 y 25 del Decreto 214/2024 de 10 de diciembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, elabore un plan extraordinario con el siguiente contenido:

- Seguimiento de la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de las administraciones locales, es especial el seguimiento sistemático de la legalidad de los actos y acuerdos locales en materia económico-financiera.

- Plan de formación para cargos electos y para el personal al servicio de la administración local responsable de contratación, gestión de personal, contabilidad y gestión presupuestaria.

- Plan de formación para habilitados nacionales interinos y funcionarios de carrera con destino en entidades locales de Aragón con el contenido necesario que se desprenda de las carencias detectadas en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

- Coordinación con otras dependencias del Gobierno de Aragón u otras administraciones con competencias en asistencia a ayuntamientos.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS